

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CINCO.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintiséis de mayo de dos mil cinco, siendo las 17 horas, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Joaquín Estal Lizondo
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D^a M^a Dolores Contreras Matalí
D. José L. Martí González
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D. Manuel Gallart de la Torre
D. Miguel A. Cortés Flor.

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Pedro Saiz Salvador, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que el Sr. Estal se incorpora a la sesión en el punto nº 4, siendo las 17 horas y 5 minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días treinta y uno de Marzo, diecinueve de Abril y veintiocho de Abril de dos mil cinco.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA, CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO, CONCEJAL-DELEGADO DE ACTIVIDADES Y CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 28 de abril del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Mes abril 2005

- 22/04/05 Expte.: 46/05.- Autorización para la celebración de las Cruces de Mayo a B. M y C.
- 22/04/05 Expte.: LSC-I 058/04.- Expediente sancionador LSC.
- 22/04/05 Expte.: LSC-I 021/04.- Expediente sancionador LSC.
- 22/04/05 Expte.: LSC-I 030/04.- Expediente sancionador LSC.
- 22/04/05 Expte.: LSC-I 061/04.- Expediente sancionador LSC
- 22/04/05 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación 200500000657 que incluye 145 operaciones por un importe total de 70.250'26 €.
- 22/04/05 Ordenar el pago de minutas horarios de procuradores, incluidas en la relación nº 200500000674 de 19 operaciones por un importe total integro de 8.229'85 €, en aplicación de los descuentos del IRPF.
- 22/04/05 Ordenar el pago de las operaciones no presupuestarias incluidas en la relación nº 200500000674 que incluye 4 operaciones a nombre de L. J. T. En concepto de provisión de fondos de 1.860 €.
- 22/04/05 Ordenar el pago de las operaciones no presupuestarias incluidas en l relación nº 200500000672, de 4 operaciones a nombre de L. J. T. En concepto de provisión de fondos por un total de 1.760 €.
- 25/04/05 Expte.: 18/05.- Deficiencias higiénico Sanitarias.
- 25/04/05 Expte.: 225/05.- Cesión columbario.
- 25/04/05 Expte.: 226/05.- Introducción de cenizas en columbario ocupado.
- 25/04/05 Expte.: 210/05.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 25/04/05 Expte.: 195/05, 207/05, 212/05, 213/05, 219/05.- Cesión de nichos.
- 25/04/05 Expte.: 181/05.- Cesión de nicho temporalidad 5 años.
- 25/04/05 Expte.: 92/05, 118/05, 119/05, 126/05.- Cesión de nichos.
- 25/04/05 Expte.: 137/05, 140/05, 141/05, 144/05.- Cesión de nichos.
- 25/04/05 Expte.: 146/05, 177/05, 186/05, 187/05, 192/05.- Cesión de nichos.
- 25/04/05 Expte.: 125/05.- 145/05, 148/05, 173/05.- Inhumaciones nichos ocupados.
- 25/04/05 Expte.: 147/05.- Introducción de cenizas en nichos ocupados.
- 25/04/05 Expte.: 179/05, 185/05, 189/05, 228/05.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 25/04/05 Expte.: 2/05, 116/05, 152/05, 159/05.- Cesión de nichos.
- 25/04/05 Expte.: 162/05, 164/05, 169/05, 170/05.- Cesión de nichos.
- 25/04/05 Expte.: 435/04, 117/05, 154/05, 155/05.- Inhumaciones nichos ocupados.
- 26/04/05 Expte.: 80/04.- Autorización utilización y ocupación de la vía pública para la celebración de festejos tradicionales de bous al carrer a la Asociación

- Cultural Fiestas Barrio Salas Pombo Wichita.
- 26/04/05 Expte.: 80/04.- Autorización utilización de la vía pública para la celebración de festejos a la Asociación Cultural Fiestas Barrio Salas Pombo Wichita.
- 26/04/05 Pago del entrenador de equipo femenino de fútbol del P. M. D.
- 26/04/05 Pago cuidadores campos de fútbol municipales y coordinador campeonatos locales.
- 26/04/05 Expte.:18/05-M.- Renuncia puesto mercado.
- 26/04/05 Deducir de las retribuciones a varios trabajadores de la Escuela Taller por ausencias injustificadas.
- 27/04/05 Proceder a la inscripción de la unión 22/2005 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 27/04/05 Recurso Contencioso-Administrativo 02/1920/03 y acumulado 02/72/05 de Mapfre Mutualidad Seguros.
- 27/04/05 Expte.: 248/05.- Traslado de restos de M. M. P.
- 27/04/05 Expte.: 39/05.- Inhumación en nicho reservado.
- 27/04/05 Expte.: 135/05, 142/05, 163/05, 239/05.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 27/04/05 Expte.: 122/05, 138/05, 156/05, 157/05, 236/05.- Cesión de nichos.
- 27/04/05 Expte.: 9/2005-TS.- Resolución desestimatoria de la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago.
- 27/04/05 Aprobar el padrón de contribuyentes correspondiente a la liquidación del IBI 2005.
- 27/04/05 Expte.: 607/2005-GT.- Desestimar la solicitud de anulación del recargo de apremio formulada por la contribuyente.
- 27/04/05 Expte.: 440/2004.- No admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por J. M. O., al haber sido interpuesto fuera de plazo de un mes.
- 28/04/05 Provisión de fondos primera milla urbana Sagunto a M. R. R.
- 28/04/05 Nómina mes de abril 2005
- 28/04/05 Aprobar el Padrón de contribuyentes correspondiente a la liquidación del IBI 2005.
- 29/04/05 Orden de pago de los gastos recogidos en la relación nº 200500000779 que incluye un total de 154 operaciones, que incluye un total de 68.993'4 €.
- 29/04/05 Requerir al funcionario de T. S. E. El reintegro de 946'57 € correspondiente a liquidación practicada en concepto de haberes percibidos y no devengados en concepto de anticipo reintegrable.
- 29/04/05 Reconocimiento de trienios.
- 29/04/05 Abonar las dietas por asistencia a los miembros del tribunal de una bolsa de trabajo de Agentes de Desarrollo Local.
- 29/04/05 Abonar las dietas por asistencia al tribunal de nombramiento de un interino de una plaza de arqueólogo.
- 29/04/05 Abonar por las dietas por asistencia al tribunal de una bolsa de trabajo de auxiliares administrativos.
- 29/04/05 Abonar las dietas por asistencia al tribunal de una bolsa de auxiliares de comedores.
- 29/04/05 Abonar las dietas por asistencia al tribunal de una bolsa de educadores comedores.
- 29/04/05 Abonar las dietas por asistencia tribunal de una bolsa de profesores de

- música, especialidad armonía.
- 29/04/05 Abonar las dietas por asistencia a los miembros del tribunal para la contratación laboral de un director técnico del proyecto "Molt".
- 29/04/05 Abonar las dietas por asistencia al tribunal para una contratación laboral de un técnico del proyecto "Molt".
- 29/04/05 Expte.: 78/03.- Deficiencias higiénico sanitarias.
- 29/04/05 Expte.: 21/05.- Deficiencias higiénico sanitarias.
- 29/04/05 Expte.: 5/03.- Licencia municipal de perros peligrosos.

Mes mayo 2005

- 03/05/05 Expte.: 2144/05.- Instar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, para que previos los trámites oportunos, sancione los hechos.
- 03/05/05 Expte.: LSC-I 4/05.- Expediente sancionador por portar una barra de hierro y un cuchillo casero.
- 03/05/05 Expte.: LSC-I 006/05.- Expediente sancionador a E. C. L. Por posesión de 0,46 gr. de haschish.
- 03/05/05 Expte.: LSC-I 009/05.- Expediente sancionador a B. T. H. Por tenencia de 1'29 gr. de haschish.
- 04/05/05 Expte.: 48/03.- Conceder a A. R. P. licencia municipal perros peligrosos.
- 04/05/05 LSC-I 010/05.- Expediente sancionador a E. F. V. por provocar reacciones en el público que alteren o puedan alterar la seguridad ciudadana.
- 04/05/05 Expte.: 17/05-CEXP/Afic.- Jornada técnica "Auditoria Interna Iso 9001 Red Afic" y "Gestión de la Empresa Comercial: Viabilidad Comercial"
- 04/05/05 Expte.: 58/05.- Autorización celebración de la Cruz de Mayo por la Casa Cultural de Andalucía de Sagunto-Puerto.
- 04/05/05 Expte.: LSC-I 012/05.- Expediente sancionador LSC a A. E. H. por tenencia de 0,26 gr. de haschish.
- 04/05/05 Expte.: LSC-I 018/05.- Expediente sancionador LSC a V. M. E. por provocar reacciones en el público que alteren o pueden alterar la seguridad ciudadana.
- 04/05/05 Proceder al abono de la P.E.R. a vecinos de esta localidad.
- 04/05/05 Proceder a la inscripción de la unión 23/2005 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 04/05/05 Proceder a la inscripción de la unión 24/2005 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 04/05/05 Proceder la inscripción de la unión 25/2005 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 04/05/05 Proceder a la inscripción de la unión 26/2005 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 04/05/05 Poner a disposición de la Jefa de Negociado de Enseñanza, la funcionaria interina con la categoría de aux. administrativo, D^a. M. T. N. M. Para la recogida de solicitudes de escolarización 2005/2006.
- 04/05/05 Abonar F. V. P. y a M. S. A. L. importes en concepto de paga extraordinaria correspondiente al periodo de diciembre 2004 y enero 2005.
- 04/05/05 GP-MACV-78/05.- Contratación laboral temporal de un A.D.L.
- 04/05/05 Recurso Abreviado 14/04.- Ejecución sentencia 104/04 Juzgado Contencioso-Administrativo.

06/05/05 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 20050000806 que incluye 81 operaciones que incluye un total de 40.936'54 €.

06/05/05 Expte.: 30/2005-RC.- Desestimar la pretensión del interesado y no considerar prescrita la deuda del recibo nº 200309324 del IVTM.

06/05/05 Expte.: 31/2005-RC.- Desestimar la pretensión del interesado y no considerar prescrita la deuda del recibo del IVTM ejercicio 2001.

06/05/05 Expte.: 32/2005-RC.- Desestimar la solicitud formulada por A. Poire Daniel.

06/05/05 Orden de pago para tres becas.

10/05/05 Expte.: 44/04-M.- Renuncia puesto mercado.

10/05/05 Regularizar incidencias.

10/05/05 Proceder a la inscripción de la unión 28/2005 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.

10/05/05 Aprobar una provisión de fondos por importe de 2500 € a favor del coordinador de Educación Vial V. Baeza Sánchez.

12/05/05 Autorizar la asistencia del funcionario R. De M. Gascó a las jornadas sobre Seguridad y Coordinación de Fallas a celebrar en Valencia el próximo 13 de Mayo 2005.

12/05/05 Expte.: 190/05, 222/05.- Cesión de nichos.

12/05/05 Expte.: 196/05.- Cesión de nicho temporalidad 5 años.

12/05/05 Expte.: 188/05, 242/05.- Inhumaciones en nichos ocupados.

13/05/05 Ordenar el pago de la relación nº 200500000879 que incluye 86 operaciones, por un importe total de 41.935'95 €,

13/05/05 Expte.: 09/05-S.- Resolución sanción a C. Ping Zhou.

13/05/05 Expte.: 10/05-S.- Resolución sanción a P. Catellano Montó.

13/05/05 Expte.: 66/04-S.- Desestimación recurso de reposición a I. Gallardo Campayo.

13/05/05 Proceder el abono de la P.E.R. a T. Slawomir Piort.

13/05/05 Expte.: 10/04-ADL.- Orden de pago a favor de M. S. J. Por importe de 750 € para la adquisición de material diverso destinado a actividades formativas.

13/05/05 Expte.: 3/04-ADL.- Reintegro fondos no utilizados.

16/05/05 Expte.: 10/2005-TS.- La baja por pago al agente urbanizados del recibo nº 20160565 a nombre de S. F., S.L. por importe principal 19.942'58 €.

16/05/05 Expte.: 22/05.- Infracción ordenanza municipal.

16/05/05 Expte.: 269/05.- Traslado de restos a J. Díaz Gabarre.

16/05/05 Expte.: 282/04.- Reasignación de efectivos acordada por el Pleno.

16/05/05 Expte.: 679/04-LO.- Exigiendo aval por obras de urbanización a R. P. R. C.V.

16/05/05 Expte.: 245/05-LO.- Exigiendo aval por obras de urbanización a F. A. A.

16/05/05 Expte.: 44/04-M.- Cambio de titularidad puesto mercado exterior fijo.

16/05/05 Expte.: 44/04-M.- Recuperación de los puestos de venta no sedentaria a los que se renunció por enfermedad.

16/05/05 Remitir copia completa autorizada del expediente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Valencia, procedimiento ordinario 190/2005.

- 19/05/05 Expte.: 44/05-CH.- Denegando las cédulas de habitabilidad para las viviendas sitas en la Plz. Bernardo Ormaechea, 1 a Arq Sagunto, S.L.
- 19/05/05 Expte.: 54/05-CH.- Denegando cédula de habitabilidad para las viviendas sitas en la Cl. Aguamarga, 2.2.2. M2.
- 19/05/05 Expte.: 2/01.- Deficiencias higiénico sanitarias en la vivienda sita en la Plz. Rodrigo, 7.
- 19/05/05 Expte.: 221/05.- Cesión de nicho por temporalidad a 5 años.
- 19/05/05 Expte.: 136/05, 218/05, 232/05.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 19/05/05 Expte.: 208/05, 211/05, 233/05, 238/05, 251/05.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 19/05/05 Expte.: 216/05, 217/05, 230/05.- Cesión nichos.
- 19/05/05 Expte.: 193/05, 194/05, 199/05.- Cesión de nichos.
- 19/05/05 Expte.: 54/05, 223/05, 234/05, 252/05.- Cesión de nichos
- 19/05/05 Expte.: 271/05.- Exhumación de restos de V. G. Q.
- 19/05/05 Expte.: 270/05.- Exhumación de restos de C. S. E.
- 19/05/05 Expte.: 47/05.- Autorización utilización y ocupación de la vía pública para la celebración de festejos tradicionales Bous al Carrer a la Asoc. Cultural de Fiestas Barrio Biensa.
- 19/05/05 Expte.: 47/05.- Autorización utilización de la vía pública para la celebración de festejos a la Asociación Cultural de Fiestas Barrio Biensa.
- 19/05/05 Expte.: GP-CAA.- Cese funcionaria interina L. M. M.
- 19/05/05 Expte.: 59/05.- GP-CAA.- Sustituciones.
- 19/05/05 Expte.: 98/2055-GP-CAA.- Cese funcionario interino, A. U. G.
- 19/05/05 Abono de dietas por asistencia a los miembros del tribunal de una bolsa de Oficiales de Policía Local.

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

Mes abril 2005

- 26/04/05 Expte.: 136/05-LO.- Licencia de obras para la apertura y cierre de una zanja de 1'5 metros para la canalización de la red de telecomunicaciones en la Plz. Luis Alvarez.
- 26/04/05 Expte.: 138/05-LO.- Licencia de obras para la apertura y cierra de una zanja de 5 metros para la canalización de la red de telecomunicaciones en la Cl. Pescadores.
- 26/04/05 Expte.: 150/05-LO.- Licencia de obras para la apertura y cierre de la zanja para la canalización de la red de telecomunicaciones en la Cl. Villanueva de los Infantes y Cl. Sarrion.
- 26/04/05 Expte.: 183/05-LO.- Licencia de obras para reformar la cocina, el baño y el lavabo y cambiar las tejas rotas de la vivienda sita en la Cl. Obispo Miedes, 8.
- 26/04/05 Expte.: 218/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado de la cocina y del baño de la vivienda sita en la Cl. Camí Real, 22.
- 26/04/05 Expte.: 219/05-LO.- Licencia de obras para lucir con monocapa la fachada de la vivienda sita en la Cl. Trabajo, 22-1º
- 26/04/05 Expte.: 238/05-LO.- Licencia de obras para cambiar dos ventanas y el zócalo del balcón de la vivienda sita en la Cl. Naranjo, 31-47ª.

- 26/04/05 Expte.: 239/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado del baño y los aparatos sanitarios y la cocina y el mobiliario de la vivienda sita en la Cl. Papa Luna, 1-3º.
- 26/04/05 Expte.: 240/05-LO.- Licencia de obras para la reparación de las crietas y pintar la fachada del inmueble sito en la Cl. Poeta Llobart, 51.
- 26/04/05 Expte.: 241/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el pavimento y el chapado del baño y la cocina de la vivienda sita en la Cl. Cataluña, 1-43ª
- 26/04/05 Expte.: 242/05-LO.- Licencia de obras para reformar la cocina y el lavabo de la cocina sita en la Cl. Escipiones, 16.
- 26/04/05 Expte.: 246/05-Lo.- Licencia de obras para reformar el baño de la vivienda sita en la Avd. Camp de Morvedre, 50-22ª.
- 29/04/05 Expte.: 262/05-LO.- Licencia de obras para la apertura y cierre de una zanja en el interior, y cambio de revestimientos en frente de la edificación de frescos del local sito en la Ctra. Sagunto-Puerto Km.
- 29/04/05 Expte.: 267/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el suelo de la vivienda sita en la Cl. Dolores Ibarruri, 12-3ª.
- 29/04/05 Expte.: 272/05-LO.- Licencia de obras para reparar las goteras y cambiar las tejas rotas de la vivienda sita en la Cl. Virgen de Lourdes, 6.

Mes mayo 2005

- 09/05/05 Expte.: 159/05-LO.- Licencia de obras para cambio de tuberías de agua en viviendas y bajos de la Cl. Sepúlveda, 63.
- 18/05/05 Expte.: 191/05-LO.- Licencia de obras para reparar la fachada sita al Cl. Bailen, 10.
- 18/05/05 Expte.: 198/05-LO.- Licencia de obras para cambiar una puerta del garaje por otra más pequeña y dos ventanas, sita en la Cl. Virgen de los Desamparados, 14-b.
- 18/05/05 Expte.: 251/05-LO.- Licencia de obras para restaurar la fachada del inmueble sito en la Cl. Maestro Giner, 14.
- 18/05/05 Expte.: 252/05-LO.- Licencia de obras para reformar la fachada del inmueble sito en la Cl. Isla Córcega, 25.
- 18/05/05 Expte.: 257/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el suelo de la vivienda sita en la Cl. Ingeniero José Domingo, 9.
- 18/05/05 Expte.: 259/05-LO.- Licencia de obras para reparar la teulada y lucir la fachada de la vivienda sita en la Cl. Ramos, 4.
- 18/05/05 Expte.: 264/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado por la cocina de la vivienda sita en la Avd. Hispanidad, 25-6ª.
- 18/05/05 Expte.: 266/05-LO.- Licencia de obras para picar y lucir con monocapa la fachada del inmueble sito en la Cl. Cervantes, 36.
- 18/05/05 Expte.: 269/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado de los baños de la vivienda sita en la Cl. Cami Real, 31-5ª-
- 18/05/05 Expte.: 270/05-LO.- Licencia de obras para arreglar, por tener desperfectos, la valla perimétrica del jardín sito en la Cl. Beniganim D-103, Almardá
- 18/05/05 Expte.: 271/05-LO.- Licencia de obras para chapar la fachada del inmueble sito en la Avd. 9 d'Octubre, 75.
- 18/05/05 Expte.: 275/05-LO.- Licencia de obras para reformar el baño y la cocina de la vivienda sita en la Plz. Blasco Ibañez, 1.
- 18/05/05 Expte.: 277/05.- Licencia de obras para doblar la terraza con tela asfáltica y reparar las goteras de la cubierta de la vivienda sita en la Cl. Mar Caspio A-

21.

- 18/05/05 Expte.: 280/05-LO.- Licencia de obras para rehabilitar la fachada de la vivienda sita en la Cl. San Miguel, 45.
- 18/05/05 Expte.: 281/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el pavimento, las ventanas y la puerta de acceso, y chapar el baño de la vivienda sita en la Cl. Luis Cendoya, 135.
- 18/05/05 Expte.: 288/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el pavimento de la terraza sita en la Pº. Chumberales, Atajo 6, Porta 6 (Picayo).
- 18/05/05 Expte.: 291/05-LO.- Licencia de obras para cambiar las tuberías del desagüe del inmueble sito en la Cl. Periodista Azzati, 2.
- 18/05/05 Expte.: 292/05-LO.- Licencia de obras para la reparación de la fachada, eliminando el chapado por desprendimiento, de la vivienda sita en la Cl. Colón, 2.
- 18/05/05 Expte.: 293/05-LO.- Licencia de obras para picar y lucir con monocapa la fachada del inmueble sitios en la Cl. Libertad, 158.
- 18/05/05 Expte.: 397/05-LO.- Licencia de obras para cambiar tres paredes de interior de la vivienda sita en la Cl. Trovador, 61-3ª.
- 18/05/05 Expte.: 308/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado de la cocina sita en la Cl. Olmo, 21.
- 18/05/05 Expte.: 307/05-LO.- Licencia de obras para lucir la fachada y cambiar las puertas y ventanas de la vivienda sita en la Avd. Italia, 56.
- 18/05/05 Expte.: 309/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado del baño de la vivienda sita en la Cl. Virgen del Losar, 67-B.
- 18/05/05 Expte.: 311/05-LO.- Licencia de obras para cambiar la puerta de acceso por otra blindada, cambiar el chapado del baño y de la cocina de la vivienda sita en la Cl. Palancia, 69.
- 19/05/05 Expte.: 217/05-LO.- Licencia de obras para reparar el suelo y el acceso de trastero en el local sito en la Cl. San Francisco Besols, 10.
- 19/05/05 Expte.: 222/05-LO.- Licencia de obras para modificar dos paredes, cambiar dos ventanas y chapar la cocina y el baño y recubrir el techo con escayola en la vivienda sita en la Cl. Luis Cendoya, 63-1º.
- 19/05/05 Expte.: 248/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado del baño y la cocina de la vivienda sita en la Cl. Cristo Rey, 22.
- 19/05/05 Expte.: 304/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el pavimento del local sito en la Cl. General Canino, 16.
- 19/05/05 Expte.: 310/05-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado de la cocina sita en la Avd. Mediterráneo, 22-5ª.

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE ACTIVIDADES Y RÉGIMEN INTERIOR

Mes abril 2005

- 27/04/05 Expte.: 42/05-N.- Licencia de obras para implantar actividad inocua.
- 27/04/05 Desestimar la petición efectuada por T. G. G., solicitando subvención sanitaria por no estar contemplado en la normativa vigente.
- 27/04/05 Desestimar la petición efectuada por C. L. E., solicitando subvención sanitaria por no estar contemplado en la normativa vigente
- 27/04/05 Desestimar la petición efectuada por C. P. M., solicitando subvención sanitaria por no estar contemplado en la normativa vigente

27/04/05 Expte.: 11/2005-PS.- Subvenciones sanitarias.

Mes mayo 2005

- 10/05/05 Expte.: 78/2002-CG.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Valsic, S.L. Solicitando apertura para la actividad de ampliación taller de reparación y construcción de maquinaria.
- 17/05/05 Expte.:93/05.- Permiso no retribuido a J. A. Fernández Vidal.
- 17/05/05 Expte.: 58/05.- Permiso no retribuido a C. G. T.
- 17/05/05 Expte.: 11/2005-PS.- Subvenciones sanitarias.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

Mes abril 2005

- 25/04/05 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 944/2005 por un total de 434'69 €.
- 25/04/05 Expte.: 1425/2004.- Desestimar la petición de anulación de la liquidación del 2º trimestre del IAE 2003.
- 25/04/05 Expte.: 1608/2004.- Desestimar la petición de anulación de liquidación del 2º trimestre del IAE 2003.
- 25/04/05 Expte.: 4302/2003.- Estimar la solicitud de bonificación de un 75% de la cuota del servicio y un 50% en la cuota de consumo de la tasa de agua potable.
- 25/04/05 Expte.: 2775/2004.- Anular recibo de IAE 2004 que figura a nombre de S. Y L, PCL, SLU.
- 25/04/05 Expte.: 248/2005-GT.- Anular recibos del IAE que figura a nombre de T. G. C.
- 25/04/05 Expte.: 591/2005-GT.- Anular la liquidación del tercer trimestre del IAE 1999 que figura a nombre de C. F. M. F.
- 25/04/05 Expte.: 2227/2003.- Estimar la solicitud de bonificación de un 75% en la cuota de servicio y un 50% en la cuota de consumo.
- 25/04/05 Expte.: 2976/2004.- Conceder la bonificación en la cuota del IBI por VPO.
- 25/04/05 Expte.: 382/2004.- Conceder la bonificación en la cuota del IBI, por VPO.
- 25/04/05 Expte.: 2202/2004.- Conceder la bonificación en la cuota del IBI, por VPO.
- 25/04/05 Expte.: 2881/2004 y acumulados.- Desestimar las solicitudes presentadas por los interesados por haber sido presentadas todas ellas fuera de plazo.
- 25/04/05 Expte.: 364/2004 y acumulados.- Conceder la bonificación en la cuota del IBI, por VPO.
- 25/04/05 Expte.: 2965/2004.- Desestimar la solicitud formulada por el interesado por haber sido presentada fuera de plazo.
- 25/04/05 Expte.: 2994/2004.- Desestimar la solicitud formulada por el interesado por haber sido presentada fuera de plazo.
- 25/04/05 Expte.: 2927/2004.- Desestimar la solicitud formulada por el interesado por haber sido presentada fuera de plazo.
- 25/04/05 Expte.: 25/2005-GT.- Conceder la bonificación en el IBI por VPO.
- 25/04/05 Expte.: 45/2005-GT.- Conceder bonificación en el IBI por VPO.
- 25/04/05 Expte.: 4/2005-GT.- Desestimar la solicitud de bonificación del IBI por VPO.
- 25/04/05 Expte.: 365/04 y acumulados.- Anular las liquidaciones emitidas que no

sean firmes y consentidas.

- 25/04/05 Expte.: 372/2004.- Anular las liquidaciones emitidas que no sean firmes y consentidas.
- 25/04/05 Expte.: 369/2004 y acumulados.- Efectuar cambio de titularidad catastral.
- 25/04/05 Expte.: 366/2004.- Conceder la bonificación en la cuota del IBI por VPO.
- 25/04/05 Expte.: 3046/2003.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral para el año siguiente.
- 25/04/05 Expte.: 437/2005-GT.- Desestimar la reclamación contra las liquidaciones del IVTM.
- 25/04/05 Expte.: 1074/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar el impuesto prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 25/04/05 Expte.: 1092/2004.- Anular la liquidación del IVTM y mecanizar la baja en el padrón.
- 25/04/05 Expte.: 2068/2003.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 25/04/05 Expte.: 947/2004.- Desestimar recurso de reposición contra las liquidaciones del IVTM.
- 25/04/05 Expte.: 945/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.
- 25/04/05 Expte.: 1066/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.
- 25/04/05 Expte.: 1063/2004.- Anular el recibo en concepto del IVTM, aprobar la liquidación.
- 25/04/05 Expte.: 1060/2004.- Mecanizar la inclusión en el padrón para que surta efecto.
- 25/04/05 Expte.: 1050/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar la liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 25/04/05 Expte.: 1059/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar el impuesto prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón IVTM.
- 25/04/05 Expte.: 1049/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar la liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 25/04/05 Expte.: 1042/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar la liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 25/04/05 Expte.: 1193/2004.- Anular los recibos del IVTM, y mecanizar la baja en el padrón.
- 25/04/05 Expte.: 826/2004.- Anular recibos del IVTM y mecanizar la baja en el padrón.
- 25/04/05 Expte.: 2919/2004.- Desestimar el recurso de reposición contra las liquidaciones del IVTM.
- 25/04/05 Expte.: 2078/2004.- Anular los recibos de IVTM y mecanizar la exención del impuesto.
- 25/04/05 Expte.: 3167/2004.- Desestimar recurso de reposición contra las liquidaciones del impuesto.
- 25/04/05 Expte.: 2047/2004.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, anular el recibo que figura pendiente en Recaudación y

- realizar la baja.
- 25/04/05 Expte.: 847/2004.- Anular recibo en concepto de IVTM, aprobar nueva liquidación.
- 25/04/05 Expte.: 795/2004.- Estimar recurso de reposición y por consiguiente anular las liquidaciones del IVTM.
- 25/04/05 Expte.: 798/2004.- Anular liquidaciones del IVTM, aprobar liquidaciones y proceder a dar el cambio.
- 25/04/05 Expte.: 800/2004.- Mecanizar la baja en el padrón del IVTM efecto.
- 26/04/05 Expte.: 7/2005-GT.- Desestimar la solicitud de bonificación del IBI.
- 26/04/05 Expte.: 1470/2004.- Conceder a R. J. S. La bonificación en el IBI por familia numerosa.
- 26/04/05 Expte.: 1572/2004.- Conceder a S. O. G. la bonificación en el IBI por familia numerosa.
- 26/04/05 Expte.: 610/2005-GT.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral.
- 26/04/05 Expte.: 623/2005-GT.- Conceder la exención en la cuota del IBI del inmueble titularidad del Ayuntamiento de Sagunto.
- 26/04/05 Expte.: 168/2005-GT.- Conceder la exención en la cuota del IBI de naturaleza rústica del año 2004, reconociendo en consecuencia el derecho a la devolución.
- 26/04/05 Expte.: 177/2005-GT.- Conceder la exención en la cuota del IBIR del año 2004, reconociendo en consecuencia el derecho a la devolución.
- 26/04/05 Expte.: 181/2005-GT.- Conceder la exención en la cuota del IBIR del año 2004, reconociendo en consecuencia el derecho a la devolución.
- 26/04/05 Expte.: 526/2005.- Anular la liquidación del IBIR, aprobar la liquidación del IBI.
- 26/04/05 Expte.: 428/2005-GT.- Anular la liquidación del IBIU y aprobar la liquidación del IBIU.
- 26/04/05 Expte.: 557/2005-GT.- Anular la liquidación del IBIU y aprobar la liquidación del IBIU:
- 26/04/05 Expte.: 1983/2002.- Anular por duplicidad recibo de IBIU.
- 26/04/05 Expte.: 1701/2004.- Rectificar la resolución de Alcaldía 750 de fecha 12/11/04.
- 26/04/05 Expte.: 2060/2004.- Reconocer a Colornou, S.A. el derecho a la devolución del importe ingresado por no ser el titular catastral a la fecha del devengo del impuesto.
- 26/04/05 Expte.: 484/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación del IBIU, aprobar el cambio de titular catastral y reconocer a T. C. M. El derecho a la devolución del importe ingresado.
- 26/04/05 Expte.: 1814/2004.- Anular las liquidaciones de IBIU, aprobar la nueva liquidación y trasladar a la Gerencia del Catastro la presente resolución.
- 26/04/05 Expte.: 558/2005-GT.- Anular recibo del IBIU, aprobar nueva liquidación del Impuesto, devolver a M. J. G. Importe y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 26/04/05 Expte.: 238/2005.- Aprobar el cambio de titular catastral comunicándolo al Centro de Gestión Catastral.
- 26/04/05 Expte.: 1690/2004.- Desestimar la solicitud presentada por C. J. R. S. Por

- ser el sujeto pasivo obligado al pago de la vivienda, mantener recibo de IBIU, anular recibo y emitir nueva liquidación.
- 26/04/05 Expte.: 878/2004.- Desestimar la pretensión del interesado dado que la transferencia se produjo a fecha 27/07/04 y proceder igualmente a dar el cambio.
- 26/04/05 Expte.: 1564/2004.- Estimar parcial la petición formulada por R. C. R. Y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 26/04/05 Expte.: 1739/2004.- Estimar parcialmente la solicitud formulada por S. M. S. Proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 26/04/05 Expte.: 3823/2003.- Anular las liquidaciones del IVTM y mecanizar la baja en el Padrón del IVTM.
- 26/04/05 Expte.: 2317/2004.- Anular el recibo del IVTM.
- 26/04/05 Expte.: 771/2004.- Desestimar el recurso de reposición contra liquidaciones del IVTM y comunicar al interesado las variaciones.
- 26/04/05 Expte.: 527/2005-GT.- Anular recibos correspondientes al ejercicio 2005 del IVTM.
- 26/04/05 Expte.: 1981/2003.- Anular el recibo correspondiente al ejercicio 2005.
- 26/04/05 Expte.: 833/2004.- Desestimar recurso de reposición contra las liquidaciones del IVTM y comunicar al interesado las variaciones.
- 26/04/05 Expte.: 484/2005-GT.- La devolución a J. A. A. De la sanción urbanística ingresada y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 26/04/05 Expte.: 962/2004.- Estimar recurso de reposición presentado por D. Protesa, SC y proceder a realizar la devolución proporcional por transferencia bancaria.
- 26/04/05 Expte.: 895/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar nueva liquidación en concepto de IVTM y proceder igualmente a dar el cambio como sujeto pasivo del IVTM.
- 26/04/05 Expte.: 801/2004.- Estimar recurso de reposición presentado por P. P. M. Y proceder a realizar la devolución proporcional por transferencia bancaria.
- 26/04/05 Expte.: 832/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar las liquidaciones del IVTM y mecanizar la baja.
- 26/04/05 Expte.: 935/2004.- Desestimar la pretensión del interesado y mantener al cobro el recibo del IVTM.
- 26/04/05 Expte.: 845/2004.- Anular la liquidación en concepto de IVTM, aprobar la nueva liquidación de dicho impuesto y proceder a dar el cambio.
- 26/04/05 Expte.: 852/2004.- Anular recibo del IVTM, aprobar nueva liquidación y proceder igualmente a dar el cambio como sujeto pasivo.
- 26/04/05 Expte.: 904/2004.- Anular recibo de IVTM, aprobar la nueva liquidación en concepto del IVTM.
- 26/04/05 Expte.: 908/2004.- Estimar recurso de reposición y por consiguiente anular las liquidaciones del IVTM.
- 26/04/05 Expte.: 909/2004.- Anular recibo del IVTM, aprobar nueva liquidación del IVTM.
- 26/04/05 Expte.: 806/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM y mecanizar la baja en el padrón del Impuesto.
- 26/04/05 Expte.: 587/2005-GT.- Mecanizar la inclusión en el padrón del IVTM y aprobar la liquidación del IVTM.
- 26/04/05 Expte.: 4075/2003.- Anular las liquidaciones del tributo indicado a nombre

- de T. R. A. y mecanizar la baja en el padrón.
- 26/04/05 Expte.: 1011/2004.- Efectuar las modificaciones en el padrón correspondiente al IVTM así como en la tasa ADP.
- 26/04/05 Expte.: 603/2005-GT.- Aprobar la liquidación provisional de la tasa de apertura de establecimientos.
- 26/04/05 Expte.: 1311/2004.- Anular los recibos que figuran pendientes en Recaudación Municipal.
- 26/04/05 Expte.: 434/2005-GT.- Desestimar la anulación y devolución de los recibos que figuran a nombre de P. J. G. A.
- 27/04/05 Expte.: 649/2005.- Aprobar las liquidaciones de los Padrones de contribuyentes correspondientes al 2º trimestre de 2005.
- 27/04/05 Expte.: 3254/2001.- Anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones en concepto de dicho impuesto, declarar la prescripción y anular recibos y aprobar.
- 27/04/05 No admitir a trámite la solicitud de devolución de ingresos indebidos, por motivos expuestos, deducida por J. M. E. A. En concepto de Tasa Agua, Alcantarillado y Basura.
- 27/04/05 Expte.: 1909/2003.- No admitir a trámite la solicitud de devolución de ingresos indebidos deducidas por F. R. G. En concepto de Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado.
- 27/04/05 Expte.: 4069/2003.- Estimar parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por D. F. V. G. y anular liquidaciones correspondientes a la Tasa de Basura, del inmueble sito en la Avd. Europa.
- 27/04/05 Expte.: 3152/2004.- Declarar la prescripción y anular los recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, anular recibos de dicho impuesto, aprobar liquidaciones y aprobar cambio sujeto.
- 27/04/05 Expte.: 2232/2003.- Anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura y aprobar liquidaciones en concepto de dichas tasas.
- 27/04/05 Expte.: 1972/2003.- Declarar la prescripción y anular los recibos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.
- 27/04/05 Expte.: 294/2005-GT.- Estimar parcialmente la solicitud formulada por J. M. E. y en consecuencia efectuar el cambio de epígrafe en la Tasa de basura.
- 27/04/05 Expte.: 312/2005-GT.- Anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones en concepto de dicha tasa, aprobar el cambio sujeto pasivo.
- 27/04/05 Expte.: 115/2005-GT.- Anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones en concepto de dicha tasa y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
- 27/04/05 Expte.: 333/2003.- Declarar la prescripción y anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, anular recibos del IBI, aprobar liquidaciones y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
- 27/04/05 Expte.: 3320/2003.- Anular los recibos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar liquidaciones de dicha tasa y aprobar el cambio del sujeto pasivo.
- 27/04/05 Expte.: 4069/2003.- Anular liquidaciones.
- 27/04/05 Expte.: 49/2005-GT.- Estimar la solicitud formulada por J. G. G. Y en consecuencia efectuar el cambio de epígrafe.
- 27/04/05 Expte.: 3658/2003.- Anular recibo de tasa de basura y proceder a dar de baja

el itinerario.

- 27/04/05 Expte.: 1786/2001.- Anular las liquidaciones para el inmueble sito en Cl. Obispo Miedes, 8.
- 27/04/05 Expte.: 759/2004.- Desestimar el recurso de reposición contra liquidaciones del IVTM.
- 27/04/05 Expte.: 518/2005-GT.- Anular recibos del IVTM y mecanizar la baja en el padrón
- 27/04/05 Expte.: 4069/2003.- Mecanizar la inclusión en el padrón de la Tasa de Basura de J. P. C.

Mes mayo 2005

- 10/05/05 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 945/2005 por un total de 270'58 €.
- 10/05/05 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 947/2005 por un total de 3.750' 2 €
- 10/05/05 Expte.: 570/2005-GT.- Proceder a la suspensión de la liquidación nº 20701172 emitida a D. C. T., S.L.
- 10/05/05 Expte.: 172/2005-GT.- Conceder la exención en la cuota del IBIR 2004, reconociendo en consecuencia el derecho a la devolución por transferencia bancaria.
- 10/05/05 Expte.: 373/2004 y acumulados.- Desestimar las solicitudes formuladas por los interesados por haber sido presentadas fuera de plazo.
- 10/05/05 Expte.: 381/2004.- Anular las liquidaciones emitidas que no sean firmes y consentidas y aprobar una nueva liquidación del IBI aplicando la bonificación del 50% por VPO.
- 10/05/05 Expte.: 2990/2004.- Conceder la ampliación de la bonificación del 30%, del 20% para el 4º y 5º año.
- 10/05/05 Expte.: 384/2004.- Anular las liquidaciones emitidas que no sean firmes y consentidas y aprobar una nueva liquidación del IBI, aplicando la bonificación del 50% por VPO.
- 10/05/05 Expte.: 385/2004 y acumulados.- Anular las liquidaciones emitidas que no sean firmes y consentidas y aprobar una nueva liquidación del IBI, aplicando bonificación del 50% por VPO.
- 10/05/05 Expte.: 4012/2003.- Anular las liquidaciones emitidas que no sean firmes y consentidas y aprobar una nueva liquidación del IBI, aplicando bonificación del 50% por VPO.
- 10/05/05 Expte.: 2871/2004 y acumulados.- Efectuar el siguiente cambio de titular en el padrón de IBI, dando cuenta de ello a la Gerencia Territorial del Catastro.
- 10/05/05 Expte.: 2999/2004.- Anular las liquidaciones emitidas que no sean firmes y consentidas y aprobar una liquidación del IBI aplicando la bonificación del 50% por VPO.
- 10/05/05 Expte.: 2875/2004.- Conceder la ampliación de la bonificación por VPO para los ejercicios 2006 y 2007 con el 30% y 20% en la cuota del IBI.
- 10/05/05 Expte.:46220040004660.- Reconocer a A. V. R. el derecho a la devolución del importe ingresado por duplicado.

3 EXPTE. 18/05.- RATIFICAR ACUERDO JUNTA GOBIERNO, SOLICITUD SUBVENCIÓN A CONSELLERÍA MEDIO AMBIENTE CON DESTINO A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS

ESPACIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2005.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día nueve de marzo de dos mil cinco, a cuyo tenor literal:

“16 APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN DE LA REGIDORIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDEN CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE 29-11-2001.- EXPTE. 18/05-MA:

Resultando que mediante la Orden de 29 de noviembre de 2001 de la Consellería de Medio Ambiente (DOGV nº 4146 de 12 de diciembre de 2001) se establece un régimen de ayudas destinadas a la protección conservación y mejora de los espacios forestales de la Comunidad Valenciana.

Visto que desde esta regidoria de Medio Ambiente, con fecha de 28 de septiembre de 2004, se envía la solicitud de las citadas ayudas para el año 2005.

Resultando que con fecha 23 de febrero de 2005 tiene entrada en este ayuntamiento escrito remitido por la Consellería de Territorio y Vivienda, en el que se requiere se complete documentación sobre la solicitud de subvención para el año 2005.

Visto que la finalidad de las ayudas es la de mejorar las condiciones y la prevención de incendios forestales en nuestros montes de utilidad pública.

Resultando que conforme a las bases por la que se regula la convocatoria, que aparecen publicadas en la citada Orden de la Consellería de Medio Ambiente, para el caso de entidades locales se deberá aportar acuerdo adoptado por el Alcalde de la Corporación con la posterior ratificación del Pleno o de la Comisión cuando acredite tener esta facultad delegada, con anterioridad a la resolución de las ayudas.

A la vista de lo expuesto, visto el informe del Técnico y visto el informe de Intervención, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de subvención emitida por parte de la Regidoria de Medio Ambiente según las estipulaciones de la Orden de la Consellería de Medio Ambiente de 29 de noviembre de 2001 (DOGV nº 4146 del 12 de diciembre de 2001) por la que se establece un régimen de *ayudas destinadas a la protección, conservación y mejora de los espacios forestales de la Comunidad Valenciana*, para el año 2005.

SEGUNDO: Adoptar el compromiso, según lo estipulado en la citada orden de la Consellería de Medio Ambiente, para el cumplimiento de la totalidad de sus cláusulas, en caso de ser beneficiario.

TERCERO: Proponer la ratificación del presente acuerdo por el Pleno.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local arriba transcrito, que se tiene aquí por reproducido a todos los efectos.

4 APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO VALENCIANO DE LA JUVENTUD PARA LA EMISIÓN DE CARNETS DE ALBERGUISTAS E INTERNACIONALES.- EXPTE. 7/05.

Resultando que al Centro de Información Juvenil dependiente del Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Sagunt, se ofrece a todos los jóvenes del municipio un servicio especializado en turismo juvenil llamado Turisteka, con información turística y un fondo bibliográfico con mapas, guías turísticas y de rutas. Además, se facilita la tramitación de los carnés para viajar, como el Carné de Alberguista, Carné Internacional de Estudiante y de Profesor y Carné Joven Internacional. Estos carnés se sacan a las

oficinas del IVAJ en Valencia, y desde el Departamento de Juventud, nos ofrecemos a realizar esta gestión por tal de evitar a los jóvenes un desplazamiento en Valencia.

Visto que cada año, un centenar de jóvenes se benefician de este servicio en el CIJ de Sagunt, obteniendo estos carnés para poder realizar un turismo económico y activo. A cambio, el personal del Departamento de Juventud debe desplazarse en Valencia y los carnés no son obtenidos de forma automática, sino que deben esperar unos cuantos días, ya que se realiza la gestión cada dos o tres semanas, y no cada vez que se pide un carné. Así pues, en el caso en que los carnés necesitan ser tramitados de forma urgente, es imposible por parte del CIJ la tramitación.

Visto que desde los diferentes centros de la Red de Servicios de Información Juvenil de la Comunidad Valenciana, entre los que se encuentra lo Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Sagunt, se está pidiendo desde hace años que sea posible la obtención de estos carnés a los servicios municipales, para evitar desplazamientos en Valencia.

Considerando que en el último INFÒRUM (encuentro de informadores juveniles de la Comunidad Valenciana), celebrada en noviembre de 2004, el Director General del IVAJ, Marcos Alós, abrió la posibilidad de que los Ayuntamientos interesados al gestionar estos carnés puedan firmar un convenio con el IVAJ. Así, el Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Sagunt, vista la gran cantidad de jóvenes interesados al sacarse cualquiera de estos carnés, está especialmente interesado en firmar un convenio para que sea posible la tramitación de los carnés arriba especificados.

Resultando que a fecha del 15 de marzo de 2005, la Alcaldesa de Sagunt pidió por escrito a Marcos Alós y Cía, Director General del Instituto Valenciano de la Juventud, un modelo de convenio para que desde el Ayuntamiento de Sagunt se puedan expedir estos carnés.

Visto que el Instituto Valenciano de la Juventud, con fecha de 31 de marzo de 2005, responde a esta petición, enviando el borrador de convenio que adjunta esta propuesta, mediante el que el Ayuntamiento de Sagunt pueda emitir carnés de alberguista e internacionales.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deportes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración con el IVAJ para la emisión de carnets de Alberguista e Internacionales, que obra en el expediente y se tiene aquí por reproducido a todos los efectos.

SEGUNDO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la suscripción del mismo.

5 EXPTE. 17/05.- APROBACIÓN CONVENIO MARCO CON LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA CON FINES DE COLABORACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y CIENTÍFICA.

Visto que el Ayuntamiento de Sagunt, como entidad local, es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con los derechos reconocidos por la Constitución y las otras leyes vigentes. Asimismo, asume, de acuerdo con los términos de la legislación del estado y de la Comunidad Valenciana competencias en materia de actividades culturales, programación de la enseñanza y concordante según establece el artículo 25 de la ley 7/1986 de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local.

Considerando que la Universidad de Valencia es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con los derechos reconocidos por la Constitución y las otras leyes vigentes, que facilita, estimula y acoge las actividades intelectuales y críticas en todos los campos de la cultura y del conocimiento y está al servicio del desarrollo intelectual y material de la sociedad.

Resultando que este convenio marco permitirá la colaboración entre el Ayuntamiento de Sagunt y la Universidad de Valencia, con las finalidades de desarrollar proyectos y actividades de carácter científico, cultural y educativo. Para cada colaboración concreta, se generará un anexo específico al amparo de este convenio marco, que tiene vigor de un año académico desde su firma.

Considerando que al convenio a firmar le acompaña un anexo según el que se detallan los términos de la creación en Sagunt de una sede de La Nau dels Estudiants, actividad formativa de la Universidad de Valencia, la cual se viene realizando en Sagunt desde 2003. EL Ayuntamiento hará una propuesta de cursos a partir del programa de La Nau dels Estudiants aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia. La Universidad de Valencia asumirá esta propuesta atendiendo a la disponibilidad de profesorado que pueda desplazarse a la suyo comarcal, las diversas peticiones de cursos que hayan realizado otros suyos comarcales y las necesidades técnicas y de espacio que requieran los cursos. El resto de cláusulas de la colaboración está descrita en el anexo adjunto al convenio.

La Concejala de Juventud la SRA. VILALTA expone: “Hoy traemos dos convenios para aprobar, como sabéis los pasamos hace dos Comisiones Informativas y bueno el primer Convenio que ya lo hemos aprobado es un Convenio de Colaboración con el IVAJ, al instituto valenciano de la juventud, que el objeto del mismo es el poder obtener este carnet de manera inmediata en la Ciudad de Sagunto, es decir, tanto el Carnet de Alberguista, como el de Viajes Internacionales.

El Convenio es para dos años y pienso que es una colaboración más que continuamos haciendo con el Instituto Valenciano de la Juventud, bien, lo digo porque además ¿no pedíais que los convenios viniesen? Pues pienso que es una manera de hablarlo, ¿no?.

El otro convenio, que hacemos, el convenio del IVAJ, el Carnet de Alberguistas y el carnet para poder viajar, con descuentos en museos, acontecimientos culturales y otros espacios, es que así la prensa espero que cubra la noticia y mañana nos lo traiga.

Después el otro convenio es un convenio en el marco de la colaboración entre las dos entidades, en este caso entre la entidad de Valencia y el Ayuntamiento de Sagunto, con la finalidad de desarrollar proyectos y actividades de carácter científico, cultural y educativo, bien este convenio marco, llevo un anexo específico de colaboración concreta para desarrollar la Nao de estudiantes, como sabéis la Nao de estudiantes, la comenzamos hace dos años, este año sería la tercera edición, una experiencia que ha facilitado que más de 600 jóvenes y el público en general pero sobre todo los estudiantes de la Comarca, pues sobre todo estudiantes de la comarca, pues puedan disfrutar de aquellos cursos de la Nao de estudiantes, aquí en nuestro Municipio y saquen pues criterios de libre elección y bueno pienso que es un proyecto que se ha consolidado y a partir de ahora esperamos que en un futuro, pues mejoren nuestras relaciones tanto en el IVAJ, como en la Universidad con este Convenio de Colaboración, ha sido rápido y tampoco..”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deportes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el convenio marco con la Universidad de Valencia con fines de colaboración cultural, educativa y científica.

SEGUNDO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa-presidenta para la suscripción del mismo.

6 CESION ANTICIPADA TERRENOS. RESERVA DE APROVECHAMIENTO. EXPTE. 28/04

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, comienza su ponencia exponiendo: “Bien se trata como ya sabrán de comenzar a concretar el proyecto de la Ciudad Administrativa, dentro de la ordenación que se ha planteado en el sistema general, macro sector 7, toda esta línea que hay entre Fausto Caruana y el Vial norte de Sepes, una gran pastilla, contemplada en el Plan General de más 7.000 metros cuadrados, que ya aprobamos en una ordenación en un Plan anterior no recuerdo bien la fecha y en la cual, configuraba una especie de área administrativa, Ciudad Administrativa le dicen, que ya tenía podríamos decir algunos usos planteados, en concreto habría en esta pastilla de 54.000 metros cuadrados el futuro centro administrativo municipal, también había una demanda por parte de Hacienda, del futuro siempre de Hacienda y una más concreta inmediata que era la de el Instituto Nacional de la Seguridad Social, para el cual hemos planteado una pastilla de 4.000 metros cuadrados, como las parcelas son de propiedad privada, que esta dentro de un sistema general haciendo uso del artículo 77 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística, lo que planteamos es una sesión anticipada al Ayuntamiento, con una reserva de aprovechamiento, en concreto hemos comenzado por las tres parcelas que son de necesidad inmediata que son la 31,118 y la 117, por una superficie total de 10.657 metros, se trata, lo vuelvo a repetir de tener la disposición inmediata para poder ya definir la urbanización y la configuración de la parcela para que se pueda ubicar el Instituto Nacional de la Seguridad Social y paulatinamente iremos llevando este tipo de sesiones para ir ubicando los otros centros administrativos, en esta nueva área de la Ciudad que desde este equipo de gobierno, queremos impulsar como central. Muchas gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal del Grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Buenas tardes, yo le voy adelantar por parte de Segregación Porteña que no le vamos a votar a favor este punto y le voy a explicar porque.

Este es un servicio que el Puerto lo tiene en el centro de la Ciudad que le viene muy bien a los ciudadanos y que de forma reiterada en otra ocasión, el PSOE ya quiso hacerlo desaparecer y los ciudadanos casi se levantaron en armas para que este, esta oficina no desapareciese del Puerto, pero claro la tenemos muy cómoda para que se marche a mitad de camino o más arriba y que los ciudadanos tengan que darse ese gran paseo.

Entonces yo le recuerdo a los compañeros del PP, de Izquierda Unida aunque no son los que están ahora, al señor Cortés, que en aquella ocasión defendimos que la oficina del INSS no desapareciera del Puerto y dimos pasos en esa dirección, bueno pues en este momento creo que estamos en la misma situación de no hacer desaparecer un servicio que los ciudadanos tienen y que además es muy cómodo.

Yo también quiero hacerle una lectura al señor Fernández de la página 5 del expediente, para recordarle el peligro en que estamos metidos en estos capítulos parecidos a este, el último punto de la página 5, dice cuando transcurran más de 3 años desde que quede constituida las presentes reservas de aprovechamiento no se hubiese materializado los mismos, el titular de la reserva podrá solicitar su expropiación, se lo vengo a decir al hilo de lo que tenemos en los juzgados, en un asunto calcado como este, con la Alameda, donde está pedida la expropiación por parte del Ayuntamiento.

Y hay otro punto también que creo que es importante a la hora de un asunto como este de admitir, o sea de pedir accesión anticipada para dárselo al Instituto Nacional de la Seguridad Social que al fin y al cabo es el Estado y recordárseles a los compañeros el gran silencio que han tenido con el tema de la eliminación del puente del Palancia, la desembocadura que es también una inversión del Estado, o sea nosotros vamos a darle unos terrenos al Estado y el Estado con nosotros una cosa que está aprobada, la han eliminado sin que tengamos claro muy bien el por qué y a mi me choca por parte de ustedes el sonoro silencio que ha habido sobre este asunto.

Entonces yo les propongo a los Concejales de este Ayuntamiento, que no se produzca la cesión de estos terrenos al Instituto Nacional de la Seguridad Social, hasta tanto por lo menos, el Estado cumpla con este Municipio en aquello que se comprometió que es la construcción del puente que es sobre la desembocadura del río Palancia, vamos creo que no es lógico, además de poner por delante también, que peleamos en otra ocasión, de no hacer quitar un tipo de servicio que ya tienen los ciudadanos del Puerto, muy cómodo y que a partir de ahora va a ser bastante incómodo, si se llega a materializar esta cesión. Nada más.”

El Portavoz del Grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Buenas tardes, con el permiso de la Alcaldesa, nosotros vamos a votar a favor por cuanto no se trata, de reubicaciones definitivas, del INSS y de las otras Instituciones que ha dicho Fernández sino que simplemente que el Ayuntamiento reciba ese suelo, a cambio de derechos urbanísticos y por lo tanto estamos de acuerdo en la forma de gestión, utilizada en otras ocasiones que nos parece la oportuna con reserva de derechos para los propietarios pero con las ventajas que tiene para el Ayuntamiento el obtener el suelo ya, otra cosa, será el debate de las instalaciones que vayan allí, como anunciamos en la Comisión de Urbanismo, del precio por el cual, esas instituciones se les otorga la titularidad del suelo y pero ese será otro debate que pensamos que no es el de hoy gracias.”

El Concej-al-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Bien alguno podría pensar que este equipo de gobierno, está maquinando de alguna manera o forzando a estas instituciones a ubicarse en un lugar determinado, pues mire señor Gil, nada más lejos de la realidad, la verdad es que ya hace prácticamente no recuerdo más de un año y medio, se dirigió a este, a esta Corporación, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, precisamente planteando que su proyecto era el de ubicar en un mismo edificio, todas las dependencias en la Ciudad, como usted sabrá en estos momentos la Seguridad Social tiene diversos edificios en esta Ciudad, eh, tanto en el núcleo del Puerto como en el núcleo de Sagunto, por ejemplo en el núcleo de Sagunto tiene en estos momentos tres dependencias, tres, eh, tiene una en la Calle los Huertos, tiene otra en la Plaza Cronista Chabret y tiene otra en Sants de la Pedra, además de la que tiene ubicada en el Puerto de Sagunto.

Es evidente que nosotros nos planteamos que si su voluntad era de unificar todos estos servicios en un mismo edificio se plantearan la posibilidad justamente aquello que incipientemente estábamos planteando como Ciudad Administrativa, es una manera de

racionalizar en un punto, muy próximo, que bien comunicado va a dar todos los servicios a los ciudadanos porque le recuerdo señor Gil, que no estamos en New York, estamos en una Ciudad que queremos que sea grande, pero que no tiene una extensión desmesurada.

Y respecto de Hacienda, también exactamente lo mismo Hacienda hoy en día está en el núcleo de Sagunto y a pedido porque está en un edificio alquilado ha pedido su ubicación en un lugar, sin especificar el sitio como querían, eh, pero también de carácter central.

Por otra parte, la cuestión propuesta de la reserva de aprovechamiento, en tres años, pues muy mal debería de ir la cosa, espero que no, muy mal tendría que ir la cosa y espero que no, para que el SUP 6, el macrosector 5 o el macrosector 3, que son los sectores donde están adjudicadas estas reservas de aprovechamiento, pues no estuvieran en masa y como mínimo los propietarios de las parcelas, tuvieran tener asegurado o garantizado sus derechos, eh y evidentemente para el Instituto Nacional de la Seguridad Social, ubicarse en estos terrenos tendrá un coste del cual hablaremos en una próxima ocasión porque no es ahora el momento y ya consensuaremos como sea necesario. En definitiva entiendo señor Gil que no esté de acuerdo con este modelo, porque precisamente es un proyecto que sitúa la centralidad de la Ciudad, en un lugar que seguramente no ve con buenos ojos, cosa que yo respeto, pero que forma parte del proyecto o de uno de los proyectos básicos de este equipo de gobierno, muchas gracias.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Portavoz del Grupo SCP, SR. CORTÉS, expone: “Buenas tardes a todos, yo estoy de acuerdo con lo que decía Alfredo Castelló, de que tal vez, este no es el momento del debate que nos ha planteado Marcelino, per si que quiero dejar algunas cosas, desde nuestro punto de vista, lo más claras posibles, la primera es que yo creo que una Ciudad como Sagunto, que quiere ser referencia de la Comarca que quiere ser referencia de alguna manera de los pueblos limítrofes indiscutiblemente no se puede permitir lujos, como el que tanto la Agencia Tributaria como la Tesorería, pues se vayan, se pudieran ir pues a Puzol o a cualquier otro pueblo de los alrededores, por lo tanto yo pienso que el sitio ideal con independencia del proyecto de Ciudad global, porque es un sitio que yo considero que reúne los requisitos sobre todo de aparcamiento, que es uno de los graves problemas que estamos teniendo aquellas personas que de alguna manera por suerte o por desgracia, tienen que estar siempre relacionados o con Hacienda o con la Tesorería, creo que el tema del aparcamiento, es un tema importante, por lo tanto yo creo que ese sitio, es uno de los pocos sitios donde verdaderamente se puede establecer esa Ciudad Administrativa, pero eso no quita para lo que comentaba también Marcelino, desde el punto de vista del INSS, donde hay una gran demanda de público, de gente bastante mayor que por supuesto indiscutiblemente tanto en Sagunto Ciudad como en el Puerto si que es conveniente de que igual que el Ayuntamiento con independencia de que el Centro Administrativo, esté a mitad camino, si que va a mantener sus oficinas de información y atención al ciudadano, yo creo que la Tesorería también o la demanda que tiene de ciudadanos, sobre todo de gente mayor, si que sería conveniente que cuando llegue el momento mantenga esa ventanilla de información que puede estar hasta en el mismo, en la misma Tenencia de Alcaldía, o en este mismo Ayuntamiento, o sea que no necesariamente tiene que tener instalaciones ubicadas en otro sitio, sino que lo que tiene que desplazar es algún personal, o preparar algún personal del Ayuntamiento para que esa atención la puedan hacer desde los centros de referencia municipales.”

El Concejal del Grupo SP, SR. GIL, indica: “Igual yo me explico mal y por tanto no me han entendido, yo no he dicho que no se ceda eh, lo de ceder los terrenos está en el Plan General, a eso no me he referido, me refiero a ceder nosotros, a que sea a partir de la cesión que tenga el Ayuntamiento, que esos servicios se monten ahí, ahora estamos pidiendo una cesión anticipada, a los propietarios de los terrenos, está claro, pero señores del PP, ¿cuando el Instituto sí, tenía que ser en el Puerto? La remodelación del Instituto peleamos y fuimos a la Consellería, se acuerda señor Borrás, si, si peleamos para que se montara en el Puerto y esto no. Esto que tiene una cantidad de usuarios como usted bien ha dicho señor Cortes de gente mayor y mucha a mitad de camino teniéndolo en casa, pero no decimos de acercar los servicios a los ciudadanos, hombre pues montar ahora a medio camino, ya lo explicarán ustedes, desde luego con nuestro voto no lo van a conseguir, porque está cómodo, está bien y el que esté bien que no se mueva, dicen en valenciano, entonces nosotros no vamos apoyarlo por eso, está bien donde está y las aventuras de otra cosa, pues bueno que monte quien quiera para servicio de otros, pero en el Puerto que mantengan lo que hay. Que da un servicio muy bueno, ahora le explican a los ciudadanos, que lo que se trata cuando vayan allá, es que el paseito se lo peguen hasta el quinto pino, verá que bien, o sea defendimos el Instituto a capa y espada y esto no.

Bien como en principio además, nosotros pensamos que se debe de acercar el servicio al ciudadano, pues lo vamos a mantener, pero quería hacerles, ciertos importantes, hay otra cosa también, que viendo el expediente que se ha emitido, mirando el plano que acompaña donde se ven las parcelas que se piden la cesión anticipada, pues hay una cosa chocante que es sobre unas cotas que nos facilita los servicios técnicos municipales y si usted se fija tenemos una línea que dice delimitación bulevar, asignación SUP 6 macrosector 3 ¿lo ve? Eh

Bien la cuota de 56,02 metros que dice aquí con el vial que ya tiene el Peris 7, en el Sector A, la cuota no se corresponde con las medidas que en el Plan General tiene aprobado el vial principal de subida desde el Puerto a Sagunto por la zona esta y además hoy lo he medido, le faltan tres metros, o sea el vial que se ha construido, pegado a las manzanas A del Peris 7, le faltan tres metros y la pregunta que me hago es la siguiente, nuestros técnicos son capaces de poder ver en sus inspecciones que la cornisa de un edificio está 15 o 20 centímetros más alta de lo previsto en el Plan General y por tanto se hacen demoler tres, eh y tres metros de menos en un vial nadie lo detecta o lo han detectado y los equipos políticos del momento, han dicho que con esas medidas bastante, por la cosa no para ahí, la cosa es muy grave eh, un vial de una gran importancia tiene tres metros menos piensen primero una cosa, el problema que le dan al vial a quitarle tres metros, segundo, el asunto que tiene a la hora de ejecutarlo tres metros por la longitud que tiene de menos excavaciones, menos compactaciones, menos aglomerado, menos aceras, tiene un montón de duros menos eh. Por qué ha ocurrido esto. Le faltan tres metros a un vial ya ejecutado, está hecho eh, entonces porque tenga usted una referencia en el Peris 7 aprobado en su momento y en las fichas urbanísticas que acompañan al Plan General, la ficha del sistema general viario, la 11, 12, 13, hablan con toda claridad un vial de 40 metros y bien a uno de los viales le faltan tres metros, el que está construido, porque los demás se podrán hacer de la medida adecuada pero este no, este ya está hecho, ahora se puede dejar en la condición que corresponda, eh, hacer los tres metros que faltan, entonces dejo eso aquí para que alguien aclare esta situación y la explique con todo lujo de detalle eh, porque la cosa no para y la cosa es muy importante, ya se han comido tres metros, tres metros que hay que andan de arriba abajo, cuando se hagan, hombre para que ponemos 40 metros, 10 metros de una

rodadura, 20 de zona verde y otros 10 metros en la dirección contrario, pues el que hay hecho tres metros menos, que es el que está hecho, el que está asignado al Peris número 7 la parcela, que es la parte de arriba donde está el McDonald's, bueno pues ahí, eso hay que solucionarlo, ese vial tiene que tener 10 metros, así que el error es para ustedes que se empiecen a mover, a ver que es lo que ha pasado, porque aquí en los documentos aprobados en el Plan General, con todo y tal, somos capaces de conseguir que 15cm de una cornisa o 20 no cumple los requisitos del Plan General y va el chalet al aire, y haber si tres metros, alguien ha dado la orden de que aquí no pasa nada eh, pues ya se que no van a salir, pero que lo vayan sabiendo y si no lo hacen empezaremos a mover la película por donde corresponda, tres metros se quita a un vial es mucho.”

El Portavoz del Grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Como ha habido una alusión respecto al tema del Instituto, pues es aclarar simplemente la posición, nosotros no queríamos hacer el Instituto Camp de Morvedre a través de una rehabilitación sino que lo queríamos hacer de nueva construcción, en el núcleo del Puerto, porque el 90% de los niños que iban al Instituto, el 100% eran del Puerto, en aquel momento la Asociación de Padres y Alumnos que antes no eran AMPAS, se inclinó por la cuestión contraria y a pesar de que el Pleno dijo una cosa, la Consellería dijo otra, bien pues, tendrá el señor Gil, que el que a nosotros en el momento de entrar en vigor la LOGSE, niños de 12 años se desplazaran hasta el Instituto Camp de Morvedre a un par de kilómetros pues nos parecía que no era ni lo que querrían los padres y madres de verdad de los niños que tenían que mandar al Colegio y nos parecía un error en su momento y lo que le decimos respecto al tema que nos parece, lo que le he dicho al principio cuando se traten todos estos temas, donde va el INSS, donde va Hacienda donde va el edificio municipal, hablaremos y opinaremos pero nos parece incoherente que nos diga, no, no, si yo estoy de acuerdo en la cesión del terreno, claro si está de acuerdo en la cesión del terreno que es lo que trata este punto, deberá votar que si. Bueno si se está de acuerdo, nosotros como estamos de acuerdo en la cesión de los terrenos, vamos a votar que si y nos parece que eso es lo coherente, e insisto que cuando veamos donde va el resto de esas cuestiones ya nos pronunciaremos pero pensamos que este no es el momento de pronunciarse. Gracias.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bueno ya estamos aquí como siempre señor Marcelino ha encontrado un presunto error, eh las mediciones, si, si yo no dudo, porque si alguna cosa, yo creo que, que tiene usted es que conoce la profesión con detalle y por tanto puede detectar estos errores, no que muchas veces, son como una especie de, efectivamente, si yo no digo que no haya cuotas, yo creo que un error de tres metros, eh, es un error excesivo si se ha producido, pues evidentemente se corregirá, señor Gil, yo le agradeceré y además públicamente que usted haya detectado el error, pero deje que lo compruebe, deje primero que no es que no me lo crea, pero es que dudo que un error de este bulto se haya podido producir, eh. En cualquier manera tenemos ocasión de comprobarlo con los técnicos in situ si hay cualquier error, pues no le daremos mas trascendencia y se cambia, en cualquier caso, yo creo que ha quedado claro que este es un proyecto que es en definitiva el fondo del asunto, cara a lo que hoy estamos tratando, es puramente administrativa, que hay un proyecto de Ciudad y un proyecto de nueva centralidad, dentro de la Ciudad, no es incompatible naturalmente, no es incompatible con la atención al ciudadano en la proximidad a la atención al ciudadano, estamos viviendo en una ciudad que tendrá prácticamente 5 kilómetros de punta a punta, de cómo decimos del mar a la montaña, tendrá prácticamente 5 kilómetros, naturalmente que no podemos hacer que los

ciudadanos que viven en un extremo se tengan que desplazar sobre todo la gente más mayor, y se tienen que habilitar podemos decir las fórmulas.

En cualquier caso vuelvo a decir que esta ha sido una iniciativa del propio Instituto Nacional de la Seguridad Social, pidiéndonos un lugar donde ubicarse, porque querían centralizar, al mismo tiempo no se trata de una Ciudad tan grande como para que no haya a través de un transporte público y sobre todo en el transporte también privado, tengamos en cuenta que en esta parcela se ocupara en un 40% y por tanto el 60% de la parcela, será aparcamiento y zona verde, yo creo que es un avance y que este Edificio que será realidad muy pronto, pues ya tendremos ocasión de hablar y de considerar las contraprestaciones. Vuelvo a repetir que no se regala esta superficie a la Seguridad Social, hay una venta, unos costes y unas cargas de urbanización.”

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, PP y SCP y 3 votos en contra de SP, ACUERDA: Aprobar la siguiente propuesta:

“Resultando, que se pretende hacer efectiva de forma inmediata la ocupación de terrenos calificados por el PGOU del 92, de Sagunto, como Sistema General Macro Sector VII, para poder ubicar las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social; la Agencia Tributaria y las Oficinas Generales Municipales; y acudiendo al procedimiento establecido en el art. 77 de la LRAU, sobre reservas de aprovechamiento.

En definitiva, la finalidad pretendida por este Ayuntamiento, es que la totalidad de los terrenos necesarios sean puestos a disposición municipal, y que los derechos que a cada uno de los cedentes le correspondan se hagan efectivos en los ámbitos que inicialmente tienen previstos; ya que los terrenos de los que pretende hacer disposición el Ayuntamiento se encuentran situadas dentro del Macro Sector VII, y destinados a dotaciones públicas y sus derechos tienen que se recogidos en los macrosectores del I al VI, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 224 de las normas del PGOU.

El detalle de los propietarios, situación, superficies y demás particularidades de las fincas, así como el ámbito donde se harán efectivos sus derechos, se especifican en el informe del Ingeniero Técnico Agrícola del Consell Agrari, de fecha de salida 4 de marzo de 2005, número 151, del cual se entresacan las siguientes fincas afectadas:

PARCELA 31.

Su propietario es ALSER, S.L. la superficie obtenida en reciente medición (5.259m²) la tiene distribuida en dos sectores diferentes, esto es, 1.351 m² en SUNP-VI y 3.908 m² en MS-III.

Se trata de una finca de regadío, plantada de cítricos de la variedad SATSUMA de 35 años de edad aproximadamente, a marco real de 4 x 5 m., el estado vegetativo de la plantación es satisfactorio aunque con algunas “bajas” (por este concepto se aplicará en valoración un coeficiente de reducción *0,9).

Una finca de las características como la que nos ocupa adquiere un “valor de mercado” de CINCO MIL CIEN EUROS (5.100’- €/hg.) POR HANEGADA, de los que un 50%, corresponde al valor del suelo y un 50 % al valor del vuelo. En concepto de “cosecha pendiente” se aplicará un 10% del valor obtenido.

Así pues:

Valoración vuelo y cosecha de la parcela 31 en SUNP-VI.

Superficie	1.351 m2
1 hanegada	831 m2
Valor/hanegada	50% 5.100' - € = 2.550' € hg.
Valor/m2	2.550' - € / 831 m2 = 3,07 €/m2

$$1.351 \times 3,07 \text{ €/m2} \times 0,9 = 3.732,80 \text{ €}$$

$$10\% \text{ cosecha pendiente } / 3.732,80 \text{ €} = 373,28 \text{ €}$$

$$\text{VALOR TOTAL VUELO Y COSECHA PENDIENTE} = 3.732,80 \text{ €} + 373,28 \text{ €} \\ = 4.106,08 \text{ €}.$$

Valoración vuelo y cosecha de la parcela 31 en MS-III.

Superficie	3.908 m2
1 hanegada	831 m2
Valor/hanegada	50% 5.100' - € = 2.550' - €/hg.
Valor/m2	2.550' - € / 831 m2 = 3.07 € /m2

$$3.908 \text{ m2} \times 3,07 \text{ €/m2} \times 0,9 = 10.797,80 \text{ €}.$$

$$10\% \text{ cosecha pendiente } / 10.797,80 \text{ €} = 1.079,78 \text{ €}$$

$$\text{VALOR TOTAL VUELO Y COSECHA PENDIENTE} = 10.797,80 \text{ €} \\ + 1.079,78 \text{ €} = 11.877,58 \text{ €}.$$

PARCELA 118.

Su propietario MIGUEL ALEIXANDRE GARCIA. La superficie total obtenida (2.770 m2) la tiene situada en MS-V.

Se trata de una finca de regadío, plantada de cítricos de la variedad VALENCIA LATE, a marco de 4 x 5 m y doblada al 5 de oros; el estado vegetativo de la plantación es satisfactorio.

Una finca de las características como la que nos ocupa, adquiere un “valor de mercado” de CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.600' - €) POR HANEGADA, de los que un 40% corresponde al valor del suelo y un 60% al valor del vuelo. En concepto de “cosecha pendiente” se aplicará un 10% del valor obtenido.

Así pues:

Valoración vuelo y cosecha de la parcela 118 en MS-V

Superficie	2.770 m2
1 hanegada	831 m2
Valor/hanegada	60% 5.600' - € = 1.119,08 €
Valor/m2	3.360' - € / 831 m2 = 4,04 € /m2

$$2.770 \text{ m2} \times 4,04 \text{ € / m2} = 11.190,80 \text{ €}.$$

$$10\% \text{ cosecha pendiente } / 11.190,80 \text{ €} = 1.119,08 \text{ €}$$

$$\text{VALOR TOTAL VUELO} = 11.190,80 \text{ €} + 1.119,08 \text{ €} = \underline{\underline{12.309,88 \text{ €}}}.$$

PARCELA 117.

Su propietario es ANTONIO HUERTA HUERTA. La superficie obtenida en reciente medición (2.628 m2) la tiene situada en MS-V.

Se trata de una finca de regadío, plantada de cítricos de la variedad CLEMENTINA DE NULES, a marco de 4 x 4 m.; el estado vegetativo de la plantación es satisfactorio (conviven árboles de 40-50 años con nuevos pies de 15-20 años).

Una finca de las características como la que nos ocupa, adquiere un “valor de mercado” de CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.600’- €) POR HANEGADA, de los que un 40% corresponde al valor del suelo y un 60% al valor del vuelo. En concepto de “cosecha pendiente” se aplicará un 10% del valor obtenido.

Así pues:

Valoración vuelo y cosecha de la parcela 117 en MS-V.

Superficie	2.628 m2
1 hanegada	831 m2
Valor/hanegada	60% 5.600’ - € = 3.360’ - €/hg.
Valor/m2	3.360’ - € / 831 m2 = 4,04 €/m2

$2.628 \text{ m}^2 \times 4,04 \text{ €/m}^2 = 10.617,12 \text{ €}.$

$10\% \text{ cosecha pendiente} / 10.617,12 \text{ €} = 1.061,71 \text{ €}$

$\text{VALOR TOTAL VUELO} = 10.617,12 \text{ €} + 1.0061,71 \text{ €} = \underline{\underline{11.678,83 \text{ €}}}.$

La reserva de aprovechamiento tiene su fundamento legal en el art. 77 de la LRAU, 6/94.

De las previsiones del citado artículo se deducen una serie de consecuencias:

- Los acuerdos de reserva de aprovechamiento, de carácter voluntario, que se adopten, se deberán inscribir registralmente para total garantía de los propietarios.
- El aprovechamiento tipo correspondiente a dichos terrenos es idéntico al de resto de propietarios del ámbito del área de reparto en el que queda incluido.
- En definitiva los propietarios son tratados de forma idéntica al resto del propietarios del área de reparto en la definición de sus derechos y obligaciones.

A los efectos de no provocar detrimentos patrimoniales a los propietarios colaboradores con la administración, que ceden de forma anticipada la disponibilidad de sus terrenos, y dado que los mismos cuentan con cultivo de productos agrícolas en producción; por los Servicios Técnicos Municipales se ha procedido a la cuantificación de los elementos existentes en dichos terrenos, que sean susceptibles de generar derecho de indemnización a favor de los propietarios: árboles, construcciones, pozos, etc, indicando el estado de conservación de los mismos; a los efectos de establecer una valoración adecuada para que dichos vuelos puedan ser incorporados, en su momento, al proyecto de reparcelación a redactar.

Por otra parte, la operación de adelantar la disponibilidad de los terrenos, para destinarlos al fin expuesto, determina la pérdida de las cosechas existentes, montante que tiene que ser asumido por el ayuntamiento único beneficiado de adelantar la disposición de los terrenos para poder ejecutar la infraestructura prevista. En este extremo, hay que añadir que toda cosecha que se pierda desde el momento de la cesión de los terrenos a favor del ayuntamiento, hasta el momento de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación deberá ser abonada económicamente por el ayuntamiento, ante el requerimiento del interesado, en las fechas en que sea práctica habitual la recolección de los productos agrícolas correspondientes.

El valor establecido en este acuerdo para la cosecha pendiente será la referenciada para años sucesivos.

En base a los datos anteriores se acuerda constituir reserva de aprovechamiento sobre los terrenos que a continuación se especifican: (se adjunta plano general al respecto).

TITULARES:

ALSER, S.L.
CIF-B46398723.
Domicilio: Camino de Liria, S/N. 46520 Sagunto.
PARCELA:
Pol. 88, parc. 31.
DATOS DE INSCRICION REGISTRAL.
Finca número 1.
TOMO 98, Libro 18, Folio 171, Finca 2.569, inscripción 3ª.
Superficie registral.- 4.155 m2. En pleno dominio las dos mitades proindivisas de la misma.
Superficie según reciente medición 4.155m2.
Finca número 2.
TOMO 1045, Libro 245, folio 43, finca 27.056, inscripción 2ª.
Superficie registral.- 1.541 m2. En pleno dominio las dos mitades proindivisas de la misma.
Superficie según reciente medición 1.104 m2.
Las fincas descritas están afectadas en su totalidad por la reserva de aprovechamiento.
Superficies objetos de la reserva de aprovechamiento y derecho sustitutivo:
1.351 m2, se asignan al Msector SUNP-VI; y 3.908 m2, se asignan al Msector III; lo que hace el total de 5.259 m2.

MIGUEL ALEIXANDRE GARCÍA.
DNI 19.085.901-H.
TEODORA GARCIA MUÑOZ.
DNI. 19.986.087-C.
Domicilio : calle Benifairó, 3-5º-15ª. 46500 Sagunto.

PARCELA:
Pol. 88, parc. 118.
DATOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL.
Tomo 251, libro 54, Folio 19 vuelto, finca 7.390, inscripción 2ª.
Superficie registral.- 2601 m2.
Superficie según reciente medición 2.770 m2.
La finca descrita está afectada en su totalidad por la reserva de aprovechamiento.
Se asignan el total de metros 2.770 al Msector V.

Cláusula adicional.- La cosecha del presente año es asumida por el ayuntamiento, debiendo proceder a su pago. (El valor de la cosecha asciende a la cantidad de 1.119,08 €).

ANTONIO HUERTA HUERTA.
DNI.- 19.059.578-F.
Domicilio: calle La Rosa, nº 12. 46500 Sagunto.
PARCELA:
Pol. 88, parc.117.
DATOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL.
Tomo 216, libro 95, Folio 35, finca 3.107, inscripción 3ª.
Superficie registral.- 2700 m2. En pleno dominio.
Superficie según reciente medición 2.628 m2.
La finca descrita está afectada en su totalidad por la reserva de aprovechamiento.

Se asigna el total de 2.628 m2 al Msector V.

Para dar cumplimiento a las premisas del acuerdo alcanzado con los propietarios, el ayuntamiento procederá a determinar en la aprobación del Programa de Actuación Integrada que afecta a cada uno de los propietarios, la obligación de incluir estas parcelas.

Como consecuencia de lo anterior el adjudicatario del programa vendrá obligado a recoger en el proyecto de Reparcelación a redactar la descripción y valoración de los vuelos que se recogen en los informes del técnico del Consell Agrari de fecha 4 de marzo del 2005. El importe de la cosecha pendiente de recolectar, es asumido económicamente por el ayuntamiento, único beneficiario de adelantar la disposición de los terrenos para poder ejecutar la infraestructura prevista.

El presente acuerdo deberá ser inscrito registralmente, para total garantía de los propietarios afectado, que, en este caso, son los que han dado la conformidad a la constitución de dicha reserva de aprovechamiento; y sus derechos serán idénticos al del resto de propietarios al que se absorben, tal cual se dice anteriormente en el informe del técnico anteriormente aludido.

Cuando transcurran mas de tres años desde que queden constituidas las presentes reservas de aprovechamiento, y no se hubiesen materializado los mismos, el titular de la reserva podrá solicitar su expropiación, iniciando el procedimiento mencionado; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 77 y 75 de la LRAU.

Los gastos que origine la presente constitución de reserva de aprovechamiento serán por cuanta y cargo de este ayuntamiento.

En prueba de conformidad con cuanto antecede los afectados suscribieron, individualmente, el presente documento, ante el Jefe A. de la Sección de urbanismo, el 25 de abril de 2005, documento de idéntico tenor literal al de este acuerdo.”

7 PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL MODIFICACIÓN PUNTUAL N°1 DEL PGOU UNIDAD EJECUCIÓN N°0.3 DE ALGIMIA DE ALFARA. EXPTE. 21/05.

Resultando que mediante escrito que tiene entrada en este Ayuntamiento con fecha 10 de mayo de 2005, número de registro 22.531, por el Ajuntamet d’Algimia D’Alfara, se solicita dictamen sobre modificación puntual número 1 del PGOU, correspondiente al a Unidad de Ejecución 0.3.

Resultando que con fecha 17 de mayo de 2005, se informa por la Oficina Técnica de Urbanismo, que la modificación planteada no afecta al planeamiento urbanístico de Sagunto.

Considerando que en cumplimiento de lo recogido en el artículo 38.2.C) de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Generalitat Valenciana, se emite el correspondiente dictamen.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Pronunciarse favorablemente sobre la modificación puntual n° 1, correspondiente a la Unidad de Ejecución 0.3 del PGOU de Algimia D’Alfara.

En estos momentos, se ausentan momentáneamente de la sesión los Sres. Muñoz y Borrás.

8 APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO PARA EL EQUIPAMIENTO INFORMATIVO EN LA CIUDAD DE SAGUNTO. EXPTE. 43/05.

Resultando que, se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones técnicas que han de regir el concurso para la adjudicación del contrato de concesión de uso y aprovechamiento del dominio público de equipamiento informativo en la Ciudad de Sagunto,

Considerando que, es competencia del órgano de contratación la aprobación de los Pliegos, artículo art. 49 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio,

Considerando que, se escoge el concurso público abierto como forma de contratación, al amparo de lo dispuesto en los artículos 75, en concordancia con el 85 a) y b) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Considerando que, aunque el importe total del contrato no supera los límites cuantitativos establecidos en el apartado n) del art. 22 de la Ley 7/85, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, se trata de una concesión plurianual cuya duración se establece por un período de once años, por lo que le corresponde la competencia para su contratación al Pleno Corporativo Municipal.

El Concejal-Delegado de Patrimonio, SR. MARTÍN, dice: “Bien buenas tardes a todas y todos, en principio lo que traemos hoy a aprobación no es algo nuevo, es algo que ya se hizo en su día y caduco la concesión, la concesión no se renovó porque a juicio de los servicios técnicos la anterior empresa había incumplido determinadas cláusulas del contrato, con lo cual no se vio interesante la renovación, en este texto que os he traído hoy y que pasó por la Comisión de Hacienda, básicamente se ha producido algunas mejoras, pero muy concretas, sabéis que es una propuesta abierta, el Ayuntamiento ha hecho una relación de mínimos pero es una propuesta abierta, a la cual las empresas que concursan, pues podrán ampliar, eh. Quizá las novedades más interesantes que hemos planteado son por un lado el tema de las marquesinas acústicas, porque pensamos que estamos comprometidos con la accesibilidad de nuestra Ciudad y era algo que hoy técnicamente es posible y viable, por otro lado teníamos un compromiso con los taxistas de la localidad, eh y aprovecho que aquí hay un representante que era intentar cubrir de alguna manera el anterior estacionamiento que estaba en Jerónimo Roure, existía un compromiso por parte del Ayuntamiento, de la anterior corporación, de volver a adoptar una especie de cubierta que protegiese a los taxistas del calor y del frío, se ha recogido también en el pliego de condiciones y otra cuestión que yo creo que es interesante y por la cual también estamos comprometidos y creo que toda la Corporación, es el tema de cómo mejoras se ha propuesto, sabéis que hay ciudades donde se están planteando la que estas empresas instalen servicios de bicicletas, un poco para mejorar la movilidad y se ha valorado como mejora que las empresas puedan hacernos una propuesta en este sentido. Y en principio, si queréis es un poco..”

El Portavoz del Grupo SP, SR. GOIG, indica: “Venga muy buenas tardes a todos y todas yo, la pregunta que quería hacer, os quería hacer una pregunta, que me la contestarais por favor, que es en el tema de la rotulación, en que idioma va a estar

rotulado, si va a estar en castellano, en castellano valenciano, o en valenciano sólo. Gracias.”

El Concejal-Delegado de Patrimonio, SR. MARTÍN, contesta: “A este respecto hay una cláusula en el propio pliego de condiciones, que pudisteis ver en la Comisión, y si no me equivoco pues remite, creo que remite exactamente al reglamento de Uso lingüístico, que tiene el Ayuntamiento y que aprobamos en el Pleno. No el Reglamento no dice eso, ¿eh?, el Reglamento no dice eso.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, PP y SCP y 3 abstenciones de SP, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el concurso público para la adjudicación del contrato de concesión de uso y aprovechamiento del dominio público para el equipamiento informativo en la Ciudad de Sagunto.

SEGUNDO: Someter a información Pública en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el anuncio de licitación.

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. Muñoz y Borrás.

9 EXPTE 68/05-P.- ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN C/ DIANA Nº 1

Resultando que, este Ayuntamiento va a trasladar en breve plazo el archivo existente en la C/. Diana nº 1 a otras dependencias públicas, por lo que el inmueble dejará de estar afectado a un servicio público,

Resultando que, no se estima conveniente por la Corporación Municipal destinarlo a ningún otro servicio público, estando prevista su enajenación en el vigente Presupuesto Municipal,

Resultando que, el inmueble de propiedad municipal se halla inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales, bajo el Epígrafe 1º “Bienes inmuebles Edificios”, núm. de orden 694, y núm. Inventario 1.1.00131.18, siendo su naturaleza de dominio público, “Servicio Público”, estando destinado hasta la fecha a Archivo Municipal.

Resultando que, asimismo, se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al Tomo 1695, Libro 271 de Sagunto, Folio 25, finca núm. 26.320, Inscripción 1ª,

Considerando que, al amparo de lo previsto en los artículos 5 y 6 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y 80.1) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, son bienes y derechos de dominio público los que, siendo de titularidad pública se encuentran afectos a un uso general o servicio público, ajustándose su gestión y administración a los principios de inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad, entre otros, siendo necesario el cambio de calificación jurídica de los mismos para proceder a su enajenación.

Considerando que, la alteración de la calificación jurídica requiere expediente en el que se acredite su oportunidad y legalidad e información pública durante un mes, artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en concordancia con el 81.1) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, es competencia del Ayuntamiento Pleno la alteración de la calificación jurídica de los bienes del Municipio, apartado 13 del artículo 50 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 22.L) de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local,

Considerando que, el acuerdo de alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales requiere para su válida adopción el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, apartado 2 n) del artículo 47 de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre,

El Concejal-delegado de Patrimonio, SR. MARTÍN, manifiesta: “Bien, esta es una cuestión que sabéis que en el Presupuesto Municipal del 2005, se ha contemplado una de las ventas que se contemplan en el Presupuesto como ingresos, que es la venta del Local ubicado en la calle Diana, al igual que tantos otros, el problema del local de la Calle Diana, es que ahora mismo tiene una naturaleza de servicio público y para poder proceder a su venta es necesario cambiarla, ¿eh?. Es un cambio de calificación jurídica y por lo tanto es lo que se trae hoy aquí. Sabéis entre otras cosas porque el Ayuntamiento tiene previsto, un poco evitar ese número de locales que tiene dispersos por la ciudad y aglutinarlos de alguna manera en otros servicios mucho más céntricos, como puede ser el Centro Cívico del Camí Real, etc. etc.

En este caso afectaría, el Centro Cívico de Camí Real. ¿Sabéis donde está, no?.”

El Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, señala: “Bien, nosotros queremos simplemente salir, vamos a ser muy breves. Vamos a votar que no. Por lo tanto, justificar el voto. Nosotros pensamos que no hemos estado de acuerdo nunca en que este tipo de actuaciones se realizase en el Puerto, y por lo tanto, por coherencia, pensamos que no debemos estar de acuerdo que se realicen en Sagunto tampoco. Gracias.”

El Concejal-delegado de Patrimonio, SR.. MARTÍN, dice: “Es que, no simplemente. Yo, ante una postura de un partido, pues no hay más.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, PP y SCP y 3 votos en contra de SP, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar, inicialmente, la alteración de la calificación jurídica del inmueble situado en la C/. Diana nº 1, de esta Ciudad, propiedad de éste Ayuntamiento, pasando de Bien de Dominio Público “Servicio público”, a Patrimonial, por desafectación del servicio público al que estaba destinado, al estar previsto el trasladado el Archivo Municipal a otro lugar.

SEGUNDO: Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y artículo 81.1) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el supuesto que no se formule alegación alguna, se entenderá aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica de los bienes.

TERCERO: Aprobado definitivamente el cambio de calificación jurídica se realizarán las rectificaciones oportunas en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales.

En estos momentos se ausentan momentáneamente de la sesión los Sres. Goig, Serrano y Gil y la Sra. Contreras.

10 CONTRATO DE GESTIÓN DE ECOPARQUE.- EXPTE. 43/04-C.

Resultando que, con el fin de regularizar la gestión del ECOPARQUE que venia realizando la empresa GIRSA desde el año 1994, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de Mayo del actual, acordó encargar a la SAG Sagunto, la prestación, de forma provisional, del servicio de Ecoparque, en las instalaciones de titularidad Municipal sitas en la Calle Benjamin Franklin del Polígono Industrial Sagunto,

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Zonal de Residuos los Ecoparques deben ser gestionados por los adjudicatarios de dicho Plan,

Resultando que, en estos momentos aunque existe una empresa adjudicataria del Plan zonal todavía no se ha hecho cargo de la gestión de los residuos, siendo urgente para este Ayuntamiento regularizar la situación del Ecoparque, no solo porque el convenio suscrito con GIRSA en el año 1994 solo tenia una vigencia de dos años, sino también por la deficiente prestación del servicio que se esta realizando,

Considerando que, es competencia del Ayuntamiento Pleno establecer la forma de gestión de los servicios públicos Municipales, art. 22.1.f) de la Ley 57/2003, de 16 de Abril, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

El Concejal-Delegado de Contratación, SR. MARTÍN, abre su ponencia manifestando: "Bien este tema, también lo conocéis porque se ha tratado en la Comisión Informativa. Sabéis la situación en la que nos encontrábamos con el ECOPARC. Es una cuestión que el Ayuntamiento estaba manteniendo una situación, digamos alegal. Hasta el momento lo estaba gestionando GIRSA. Hemos tenido, por parte de los ciudadanos y ciudadanas muchas quejas en lo que supone la gestión del ECOPARC. Y ante esa situación por un lado de alegaldad en la que estábamos vinculados a la empresa de la Diputación GIRSA, y por otro lado, con la intención de mejorar el servicio porque sabéis que además con la implantación del plan zonal el gestor se hará cargo de los diferentes ECOPARCs. Lo que se planteó en la Comisión Informativa era, dentro de las mismas condiciones, sobre todo económicas, que se estaba trabajando con GIRSA e incluso mejorando el servicio del ECOPARC lo gestionase la empresa municipal, por lo menos hasta que el gestor se hiciese cargo de su gestión."

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal-delegado de la SAG, SR. MUÑOZ, expone: "Buenas tardes nuevamente. Bueno, simplemente aclarar que desde la Sociedad Anónima de Gestión, la sociedad municipal, el consejo de administración se mostró favorable a la gestión del ECOPARQUE. Fundamentalmente, como por un par de razones que nos parecían importantes. Una porque dentro de nuestros estatutos y de nuestro objetivo social está la gestión de los residuos urbanos de la ciudad de Sagunto. Y, por tanto, el ECOPARQUE forma parte de esa gestión y nosotros aspiramos a gestionar todo eso con tal de instaurar si puede ser mejor sistemas cada día y mejor control sobre esos residuos.

Además, se tiene que decir que nosotros teníamos un problema, digamos con el ECOPARQUE, tal y como estaba funcionando pensábamos que no cumplía con esa misión, y porque nos salpicaba de alguna manera, ese mal funcionamiento, esa no cumplimente con la misión para la cual se había creado. Es decir, de alguna manera cuando una cosa relacionada con la basura, la recogida de basura, no termina de funcionar, a quién se dirige la gente es al Ayuntamiento y a su Sociedad Anónima de

Gestión que es la encargada del tema. Por lo tanto, nosotros teníamos la interés y tenemos interés en demostrar que sí que podemos hacer ese servicio, y por eso el Consejo de Administración estuvo a favor. Lógicamente, cuando nosotros hacemos una cosa mal somos los responsables, pero cuando una cosa no es nuestra pues nos molesta que se nos haga responsables del tema. Se ha dicho aquí que se pasa a la Sociedad Anónima de Gestión el tema con las mismas condiciones que teníamos. Yo creo que las condiciones del pliego son bastante más, digamos, más precisas y mejores que las que había, porque hacen referencia a cosas que a ustedes no se les escaparán, que no acababan de estar bien. Hay cosas anecdóticas, como ahora por ejemplo la limpieza de la zona ajardinada de la puerta, o cosas de estas y tal, que no era así, pero bueno. Nosotros pensamos que pueden hacer. Pero nosotros pensamos que hay un par de cosas que son importantes en cuanto a la mejora. Por una parte aumentamos muchísimo el número de horas de apertura del ECOPARQUE. Actualmente el horario del ECOPARQUE suponía aproximadamente 31/32 horas semanales con un día de cierre que era el lunes. Y a partir de que la Sociedad Anónima de Gestión se ha hecho cargo pasamos a 53 horas semanales y no cerramos ningún día de la semana. Nada más cerraremos cuatro festivos al año.

Y esperando queremos relanzar el funcionamiento del ECOPARQUE porque pensamos que la gente estaba alejándose de la utilización y además, tal y como se comunicará en este mes, cuando ya tengamos decididos los lugares, vamos a crear una serie de puntos netos tanto en la montaña como en Almardá que nos permiten, si más no, después de informar a los vecinos, a recoger ahí todo eso que la gente va dejando por ahí. Ya sabemos que eso es un tema difícil, pero intentaremos acostumbrar a la gente ¿vale? Muchas gracias.”

El Concejel del grupo PP, SR. BORRÁS, manifiesta: “Buenas tardes nuevamente Sra. Alcaldesa, Sras. y Sres. Concejales, medios de comunicación y público. Bien, en el punto que nos ocupa parece que sí sigue privando en el tripartito la improvisación y, por tanto, imprevisión y las prisas y por tanto eso puede conducir y dar resultados no esperados. O traducidos a una mala gestión. Conocíamos el convenio con GIRSA, que ellos fueron los que construyeron el ECOPARQUE y al mismo tiempo gestionarlo. Se acordó por el pleno el 12 de abril del 94 y a partir de esa fecha se puso en marcha la construcción con los contratos para rellenar las fosas de AUMAR por los ruegos que produjo para construir la autopista. Sin embargo, al poco tiempo de que están funcionando, y nos han asesorado, y bien, pues se decide en ese convenio el contrato con ellos, perfectamente, puesto que vencía en estas fechas. Algunas veces por silencio, pues se había prorrogado. Pero fíjense que en abril, el día 1, nos envían los datos pedidos a GIRSA para ver si pudiese ser interesante seguir con el convenio o podía realizarse otro tipo de gestión. Habida cuenta de los programas como muy bien ha apuntado el Sr. Muñoz con los vertidos incontrolados en la puerta y acceso del ECOPARQUE como consecuencia de a determinadas horas estar cerrado, la gente no tener miramiento y seguir vertiendo allí, y especialmente fines de semana y domingos, puesto que el convenio con GIRSA sólo constaba el contrato con una persona. Se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de febrero de 2002, la voluntad de integrarnos, la voluntad de integrarnos, repito, en el consorcio de residuos sólidos urbanos, sólidos, etc. dentro del plan zonal de acuerdo con la ley 10 del 2000 del Gobierno Valenciano.

Bien, en fecha reciente nos encontramos en el expediente un escrito de GIRSA de fecha de entrada en el Ayuntamiento 27 de abril del 05, firmado por la Directora de Recursos Humanos, como consecuencia ella contesta al acuerdo de la Junta de Gobierno

Local del 30 de marzo del 05. Notificado este acuerdo a GIRSA el 12 de abril del 05, apareciendo un acuerdo de reconocimiento de las instalaciones, se firma, creo que lo firma el Sr. Martín el 12 de mayo de 2005. Fíjense lo que sucede en el mes de mayo. Hace referencia a un acuerdo de la Junta de Gobierno del 5 de abril del 2005. Tanto en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de marzo como en el de abril se hace referencia en sus puntos, el punto tercero concretamente del 30 de marzo, que se elaboren los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para convocar licitación pública, dado que se considera de interés público general la mejora del servicio.

Se da por finalizado en estos acuerdos el convenio suscrito con GIRSA. Y se concede a GIRSA en ese acuerdo de marzo 30 días para que entregue el ECOPARQUE.

A partir de aquí todo se desarrolla en el mes de mayo. Y las fechas se suceden, pliego de condiciones técnicas y económicas de mayo, existía uno en el 2004. Con lo cual se salía a concurso público, la licitación pública. En este pliego de condiciones técnicas y económicas de mayo, no pone día del mes en que se finaliza, pone mes de mayo solamente. El día 10 de mayo una proposición del Concejal-delegado de Medio Ambiente, Sr. Martín, proponiendo la gestión temporal y directa del servicio a través de la SAG, teníamos dos acuerdos en marzo, último día de marzo y en abril de todo lo contrario. Ésta, la SAG, aprueba en el consejo de administración el mismo día 10 de mayo. El 10 de mayo el informe del Concejal-delegado y el mismo 10 de mayo la SAG aprueba simplemente aceptar la gestión del ECOPARQUE de Sagunto, sin más, sin más.

El día 11 de mayo del 2005, que por cierto hay un error en la página segunda de ese acuerdo, puesto que dice 10 de mayo del 04, Sr. Secretario, y posiblemente el acta esté aprobada y es 10 de mayo del 05, y el día 11 de mayo del 05, como digo, la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo de aprobar la gestión temporal y directa del servicio del ECOPARQUE a través de la empresa pública SAG, punto primero. En el punto segundo vendrá obligada a mantener las mismas condiciones que venían para la empresa GIRSA. Y el punto tercero en la próxima sesión del Pleno, se supone que es ésta, el pleno, quien está autorizado a contratar o a autorizar que tipos de gestiones se realizan y no la Junta de Gobierno Local. Y todo esto está pasando por la Junta de Gobierno Local. Pues aquí se dice, en el punto tercero se propondrá la forma de gestión del servicio así como todos aquellos acuerdos de carácter jurídico o económico que se estimen necesarios, y no hay ninguno, y no hay ninguno en el expediente, ni del Sr. Secretario ni del Sr. Interventor, porque claro, esto es ir muy deprisa, esto es ir contra reloj. Y estos señores yo creo que no pueden más, con todo no se puede. Y eso que en la propuesta del Sr. Martí, Martí, Martí, o sea en la propuesta del Sr. Martí, yo no me equivoco, señalan los documentos que deben constar en el expediente, y entre ellos estos dos. Todos los demás sí están, salvo, no estaban antes de ayer, que tuve que ir a intervención, las facturas, que también decía usted que debían de constar de lo que se le ha pagado a GIRSA en este año pasado, que figura en 2003 y 2004, hoy lo he podido ver.

Bueno, pues yo creo que es una falta de rigor del Equipo de Gobierno del Tripartito. También siendo que en el presupuesto del 2005, tanto de la SAG y de ahí que haya citado las cifras que he dado anteriormente cuando hemos aprobado las cuentas de la SAG, en los presupuestos aprobados inicialmente en este mes de mayo. Resulta que no consta para nada en la SAG que va a asumir ese servicio, no está presupuestado. En los presupuestos del 2005 del Ayuntamiento no figura tampoco, aunque sí que está reconocida la cantidad, puesto que figuraba con GIRSA. Claro, que qué menos, pero ya creo que ahí se nos tenía que haber dado una pista a los señores concejales. Tienen

ustedes la obligación al confeccionar la memoria de los presupuestos que figuren esas cosas. Y, sin embargo, tampoco está. Con lo cual, de ahí la improvisación que entiendo yo y la precipitación al mismo tiempo.

Con los resultados que se preveen en esos presupuestos aprobado inicialmente para la SAG y como he dicho anteriormente, con unos beneficios que se preveen del 1,2% sobre la facturación total y aproximadamente unos 120.000 €, hay que tener en cuenta que el ECOPARQUE dispone de plataformas y contenedores que no dispone la SAG y que supongo que habrá que tener de repuestos para cuando se quite uno lleno y trasladarlo a los centros autorizados, que tienen que estar autorizados, pues resulta que no haber por donde colocarse otro. Con lo cual la SAG tendrá que hacer esa inversión o alquilarlos, o alquilarlos. De ahí que decía que estaban muy ajustados los presupuestos del 2005 de la SAG, y no me creo, no me creo que se pueda realizar con un aumento de acuerdo con ese pliego de condiciones técnicos que difiere del realizado en el 2004, en su artículo 7, un aumento de horario diario y un aumento de horario abierto días y festivos, como muy bien ha reconocido el Sr. Muñoz. Lo que conlleva a que no solamente absorbamos a una persona de la plantilla que tenía GIRSA, sino que posiblemente y necesariamente hay que preveer contratar a otras personas e incluso vacaciones, permisos, etc.

En el artículo 4º, se dice que la SAG o el Ayuntamiento tendrá que conseguir las autorizaciones necesarias y los traslados a otros gestores. Yo no sé si eso lo tienen también negociado, porque no es fácil conseguirlos con el tipo de vertidos que allí se dan. Por lo menos, esos especiales que son normalmente peligrosos. Y todo ello por el precio de 60.000 € al año.

También díganme si todo esto es cierto supone un ahorro para el Ayuntamiento si verdaderamente se cumple. Pero si luego, como he dicho anteriormente, las partidas de los servicios que presta la SAG, a excepción de los RSU son todos deficitarios, quiere decir o que lo pagamos allí en el Ayuntamiento, o lo pagamos aquí en el Ayuntamiento y que al final de cuentas lo van a pagar nuestros ciudadanos.

Pues todo esto, creo, se nos trae el día 19 de mayo a la comisión informativa especial de cuentas, patrimonio y contratación, para que opinemos la oposición, los miembros de la comisión informativa cuando ya está todo decidido y cocido. Y allí, a la vista de las explicaciones como hombres y mujeres de buena fe, pues dijimos todos que sí, creyendo que verdaderamente se pueda economizar el Ayuntamiento un dinero que a la vista de los pliegos de condiciones y todo lo demás, dudo mucho que se pueda producir eso. Y hoy se trae a Pleno, cuando lo lógico y desde principio, cuidando las formas, tenía que haber ido a la comisión informativa, ponerlo en conocimiento de los señores miembros de la Comisión Informativa, luego la Junta de Gobierno, y el Pleno. Pero no, al revés.

Yo les pido una vez más que cuiden las formas y respeten a la oposición que creo que demostramos que estamos trabajando. Y que prevean las cosas con tiempo, no sea cosa que luego las precipitaciones conduzcan a errores. Y esperemos que sea para bien de todos los ciudadanos, lógicamente se mejorará el servicio con el aumento de horarios y estando abierto en sábados y domingos me parece excesivo, me parece excesivo que los domingos haya ciudadanos que vayan a verter lo mismo que se nos prohíbe o que de buena voluntad, de buena fe, no saquemos las basuras a los contenedores hasta las 9 de la noche. Pues no sé, ir a echar vertidos al ECOPARQUE en un domingo o en un festivo me parece demasiado, pero en fin, ahí está, ahí está.

A la vista de ello, no sé si reconsideraremos nuestro voto, simplemente eso, muchas gracias.”

El Concejal-delegado de Contratación, SR. MARTÍN, señala: “Bien, yo, a veces no sabe uno si intentando que las cosas pasen de la mejor manera, pues a veces se complican ¿no?. Vamos a ver, el Sr. Borrás ha hecho una intervención que en cierta manera puedo compartir, que es posible que haya habido alguna deficiencia en la tramitación, pero me ha sorprendido que usted pase de puntillas que durante seis años aproximadamente se le estuviesen pagando a GIRSA 1.200.000/1.300.000 mensuales sin ningún contrato que nos vinculase. Pero en fin, es una cuestión que eso seguramente es, eso seguramente, no dice eso el convenio Sr. Borrás. Seguramente eso es lo que usted entiende por una gestión ágil y moderna. Vamos a ver, yo creo que hace ya mucho tiempo y yo creo que hace más de un año y medio que ya lo hablamos con su portavoz, que la voluntad del Ayuntamiento era recuperar el ECOPARC porque estaba suponiendo verdaderos quebraderos de cabeza para este Ayuntamiento, pero no únicamente en lo que significa a la imagen de cara a la ciudadanía, sino también en los costes que suponía para la SAG tener que atender muchas veces el déficit del servicio. Sobre todo en cuestiones de horario, hacía que algunas personas dejaran depositados vertidos en la puerta del ECOPARC, que eso no recogía, le recuerdo que no lo recogía GIRSA, sino que lo tenía que recoger nuestra empresa municipal con el consiguiente coste. Por lo tanto, lo que nos planteamos aquí, y en principio incluso también nos planteamos alguna vez el tema del concurso, pero había dos motivos que nos hicieron pues desistir de esa idea. El primero de ellos era, conocido como funciona otros ECOPARCS parecido al nuestro, conocido el funcionamiento y algunos ECOPARCS de un tamaño similar al nuestro y que había salido a concurso, el precio, vamos, el precio de licitación era mucho más alto del que estábamos pagando a GIRSA. Con lo cual, era una cuestión que nos hacía plantearnos una manera de conseguir o poder abaratar la gestión. Y por otro lado, estaba el Plan zonal. Una cuestión que nos planteamos es que si realmente el gestor en un plazo que no sabemos si será un año, o será un año y medio, va a ser el que tenga que asumir los ECOPARCS, pues evidentemente lo que pensamos es que la mejor solución era que nuestra empresa municipal fuese la que lo gestionase hasta ese momento. Y con unos compromisos que yo creo que son, creo que en la totalidad, lo ha comentado Alfons antes, no es únicamente el precio, de ajustar el precio, al cabo del año, sino que implica la mejora de horarios, implica que se van a depositar residuos que hasta hoy no se recogían. Por poner un ejemplo, el tema de las latas de pinturas, y las pinturas. Y poder conseguir un mejor servicio del ECOPARC, y al mismo tiempo conseguir que el ECOPARC sea un estandarte en la política medioambiental de este municipio. No lo que está siendo hasta ahora, que es un quebradero de cabeza y sobre todo está dándonos una mala imagen de cara a la ciudadanía terrible.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Bueno Borrás ha hecho una enumeración de las cuestiones que básicamente pueden afectar en la gestión digamos transitoria que va a llevar la SAG de este tema, pero que no son las que afectan a este punto del Pleno, en tanto que somos miembros del Ayuntamiento también pertenecemos a la SAG, pero allí nuestros consejeros darán sus opiniones sobre si el coste es adecuado o no, o la valoración es adecuada o no. Nosotros como Ayuntamiento nos parece que el precio es adecuado. Es cierto que ha habido cierta precipitación, pero también lo es que parece un precio realmente razonable, y también que existe una mejora en el servicio y además se trata de un periodo transitorio.

Por nuestra parte nos parece una buena mecánica el que cuando se encarga algo a la SAG, se haga a través de unas condiciones técnicas y económicas a las que ambas

partes deban sujetarse porque establece criterios no sólo racionales sino de obligaciones entre la empresa pública y el propio Ayuntamiento y eso nos parece bien. Teníamos también una serie de dudas con respecto al pliego de condiciones que le he comentado al consejero-delegado de la SAG, y me ha explicado y no vamos a hacer por lo tanto alusión. Y por lo tanto vamos a votar a favor el tema. Gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PPRIMERO: Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de Mayo de 2005, y, en consecuencia, encargar a la SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIÓN MUNICIPAL, la prestación del servicio de gestión del Ecoparque ubicado en las instalaciones de titularidad Municipal sitas en la C/ Benjamín Franklin del Polígono Industrial Sagunto, hasta tanto sea asumido dicho servicio por el adjudicatario del Plan Zonal de Resíduos; según prevé dicho Plan.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas y económicas que regirán el servicio de gestión y explotación del Ecoparque por la SAG.

TERCERO: Requerir a la SAG solicite y obtenga todas las autorizaciones, licencias y seguros preceptivos para la correcta prestación del servicio.

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. Goig, Serrano y Gil y la Sra. Contreras.

11 EXPTE 46/04-C. APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA Y PROYECTO DE OBRAS, E INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN OBRA PUBLICA DEL APARCAMIENTO DE CAMIONES Y VEHÍCULOS DEL POLÍGONO SEPES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAGUNTO.

El Concejal-delegado de Transportes, SR. CHOVER, inicia su ponencia indicando: “Buenas tardes, traemos a aprobación inicial los estudios de viabilidad y el proyecto de obras así como el inicio del expediente de contratación de lo que será un contrato de concesión de obra pública de un aparcamiento de camiones en el polígono SEPES, en el término municipal.

Como todos ustedes saben este es una vieja aspiración de no sólo las asociaciones de transportistas sino también de toda la ciudadanía por cuanto seguimos teniendo un número importante de camiones dentro del núcleo urbano. Y es una obra importante, es una obra necesaria.

Se ha diseñado dentro de la parcela mayor de la que podíamos disponer, que es en una parcela de 53.000 m2 en el Polígono SEPES, un proyecto de parking de camiones que podrá albergar 396 plazas. Y en las zonas residuales podrán aparcar hasta 63 coches.

Se ha establecido un pliego de cláusulas administrativas para establecer un procedimiento abierto, un contrato de concesión de obra pública. Lo cual quiere decir que el adjudicatario de la concesión será el adjudicatario de la obra y viceversa.

Dentro de lo que es el pliego de cláusulas administrativas, yo quisiera destacar que la duración de la concesión se establece en 25 años, que podría prorrogarse hasta el máximo permitido por la ley. Que en las plazas que se establecen de aparcamiento de camiones, básicamente, el porcentaje mayor se establece para aparcar los camiones de

la localidad. Por tanto, en régimen de alquiler anual o mensual, y habrán unas pocas plazas de rotación, en concreto un total de 20 plazas de rotación para camiones que vayan en ruta y puedan parar aquí alguna noche.

Hay un presupuesto establecido de alrededor de 2.000.000 de € que los licitadores podrán rebajar de acuerdo con su pretensión, siempre respetando el proyecto que ha elaborado el propio Ayuntamiento, y que se trae también a aprobación.

Básicamente los criterios para la adjudicación del concurso recoge mejoras en la explotación, que es a lo que se le da una mayor puntuación. Y compromiso de que el personal, en un porcentaje tengan una minusvalía igual o superior al 33 % y mejoras que se puedan introducir en el proyecto.

En fin, creemos que es el inicio con esta aprobación iniciamos la tramitación de este expediente que deberá conducir en un plazo no muy largo a la construcción de este parking tan necesario.

La modalidad de concurso abierto es la modalidad única que se podía establecer a través del régimen jurídico que puede acoger este sistema.

Por lo tanto, a pesar de que ha sido un tema que hemos debatido de forma reiterada y bastante amplia con la Asociación de Transportistas del Camp de Morvedre, el sistema que se tiene que utilizar es el de esta concesión de obra pública a través de un concurso abierto.

En la última Comisión Informativa en la que se trató el pliego, se hicieron unas cuantas modificaciones, yo creo que reinó un amplio espíritu de consenso entre todos los grupos políticos. A la vez también han sido aspectos y temas que hemos debatido largamente con la asociación de transportistas. Y entonces pues creo que puede ser un tema que debería salir consensuadamente, y debería, y les pido a todos que apoyen este proyecto que tendrá que acabar con esa construcción del parking de camiones que dar una solución importante a un problema grande que tenemos en la ciudad. Gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, expone: “Hace ocho meses hicimos una nota de prensa, el 5 de octubre de 2004, y otra anterior más o menos en el mismo sentido que se titulaba el Grupo Popular del Ayuntamiento de Sagunto pide la paralización del proceso de licitación de la gestión de un aparcamiento de camiones en el polígono SEPES y que se cedan los terrenos a las empresas locales del transporte.

Entre otras cosas decíamos que entendemos que este tejido empresarial hay que protegerlo por ser precisamente nuestros transportistas, que además generan riqueza, crean puestos de trabajo en la ciudad.

Por si esto no fuera suficiente interés social e interés público municipal, a ello le sumamos que con el nuevo aparcamiento se resuelven las molestias que existen en ambos núcleos de población para los vecinos en el aparcamiento de camiones en calles y avenidas.

Y casi al final decíamos que sólo es cuestión de voluntad política que sean los propios transportistas quienes gestionen de forma directa sus propios intereses. Sólo es cuestión de voluntad política cumplir con el deber municipal de proteger los vecinos y al sector del transporte local.

El Equipo de Gobierno puede contar con el PP para llevar a cabo estas medidas.

Pues bien, nos encontramos con la situación de que al final ha venido un pliego de condiciones, que se ha hablado más o menos según ha comentado Chover cosa que si él lo dice yo lo creo, con la asociación de Transportistas. Pero hemos de decirle que, bajo nuestro punto de vista, se saca a licitación no una solución al transporte de los vehículos pesados de la ciudad, no una solución a las empresas de transporte locales,

sino que les saca licitación un negocio que consiste en gestionar un aparcamiento de vehículos pesados.

Nosotros estamos más por buscar soluciones al transporte, a los vehículos pesados locales y a las empresas de transporte, y ustedes han optado por sacar a licitación un negocio que, a su vez, podría resolver en parte ese problema. Podríamos entrar a cuestiones de criterios de adjudicación que figuran en el pliego. Por ejemplo las mejoras en el proyecto técnico que se valoran de 0 a 15 puntos, y llama la atención que aún siendo mejoras en el proyecto técnico sea la SAG quién tendría que introducir esas mejoras. Con lo cual no sabremos quien debería hacer los proyectos para introducir esas mejoras. Con lo cual no sabemos en base a qué se iba a hacer esa valoración, porque difícilmente se podría saber su coste hasta el momento que ese proyecto estuviera. Son las cuestiones que pasan cuando no son los licitadores los que presentan su propio proyecto y se fijan a través de la empresa pública. O lo hacemos todo a través de la empresa pública o no puede ser que se haga el proyecto básico y luego las mejoras por parte de la empresa pública, mientras que los licitadores simplemente presentan sus plicas. También se valora de 0 a 15 la baja en el presupuesto de ejecución, y hemos de decir que sinceramente como pensamos que la asociación de transportistas locales poco va a tener que decir en este tema si se presenta en licitación con empresas especialistas precisamente en esa materia, el Ayuntamiento no va a ganar nada. Es decir, que halla una baja en el presupuesto de ejecución, nosotros pensamos que habida cuenta que los transportistas tienen limitadísimas opciones de llevarse el concurso, creemos que es mejor que en vez de haber bajas que halla todas las mejoras posibles y que tenga, en caso de que ustedes lo aprueben, cosa que estoy convencido, que tengan el mejor aparcamiento posible, indistintamente de su coste porque eso a nosotros ya no nos afecta porque nosotros como Ayuntamiento sí que no vamos a pagar ni un duro según su sistema.

Por lo tanto, no nos gusta el sistema del pliego de condiciones. No nos gusta la concesión del servicio público y sacar a licitación, entre otras cosas, porque en ese pliego de condiciones no hay ni una sola referencia a las asociaciones locales del transporte, ni una sola ventaja, ni una. Entonces, dudamos seriamente de que ustedes hallan, llegados acuerdos que benefician a las empresas locales, cuando no lo vemos por ningún lado.

Otra cosa más, la garantía definitiva de 350.000 €. No vemos por ningún lado de su voluntad de que esto se lo quede una asociación profesional de Sagunto por cuanto le meten una garantía definitiva, a parte de la de las obras típica del 4%, de 350.000 € calculada en base a no sabemos qué, que encarece el proyecto en lo que se refiere fundamentalmente a su financiación y que no se puede decir que se ponga para beneficiar a los empresarios locales. Y decimos más, resulta que acaban de eliminar el canon precisamente porque nosotros con buena voluntad lo propusimos en la comisión de servicios financieros y de patrimonio y contratación. Pues bien, como estamos convencidos que muy difícilmente la Asociación de Transportistas que se creara en su momento para esto se podrá quedar con la gestión y la construcción del aparcamiento le decimos, casi vale la pena que no eliminen el canon, porque si resulta que aquí viene una empresa privada que se dedica a la gestión y a la construcción de aparcamientos, y si se lo va a quedar, encima van a tener el beneficio. Estoy aclarando la postura de mi grupo en la comisión. Encima van a tener el beneficio de que no van a tener que pagar canon al Ayuntamiento.

Hay una confusión de ideas generalizada en el pliego de condiciones. Parece que ustedes quieren que se lo quede la asociación, pero ni figura la asociación, ni le ponen ninguna ventaja. Y por otro lado, quitan cargas para la empresa que lo gestione sin

saber quién va a ser, que lo lógico sería que se lo quede alguien que venga a hacer negocio con el aparcamiento de los camiones en la nueva instalación.

Miren, es un caso similar al que nos encontramos con el proyecto del fútbol con el proyecto de recalificación del campo del Fornás. Es la idea que llevábamos en nuestro programa electoral. Hacer un aparcamiento de camiones, mejor, ceder los terrenos para que se realice un aparcamiento de camiones, que era como lo llevábamos nosotros, y no crear un aparcamiento que era lo que llevaban ustedes en su pacto de gobierno.

Nosotros, Marcelino por favor, pensamos al igual que les dijimos con el tema del campo del fútbol del Fornás, que este no es nuestro proyecto de aparcamiento y no podemos votarlo a favor. Hace falta, es necesario, les he leído cual era nuestra posición hace diez meses y hoy sigue siendo exactamente la misma. Les recuerdo por otro lado, respecto al pliego de condiciones, que ustedes tenían en su pacto de gobierno cuando hablaban del sector público, de forma grandilocuente, que establecerían en los pliegos de condiciones para la contratación de obras y servicios, como es el caso, aspectos de las empresas tales como su estabilidad laboral, no está, el que realicen una jornada laboral de 35 horas semanales, no está en el pliego. Que no utilicen trabajadores contratados a través de ETT, no está en el pliego. Y finalmente, la guinda, primar igualmente a las empresas ubicadas en la comarca, tampoco está en el pliego. No aparece por ningún lado del pliego.

Nosotros les proponemos que dejen el tema sobre la mesa, creo que las aportaciones que se hicieron en el tema de aparcamiento de Sants de la Pedra respecto a la licitación de las plazas públicas, fue muy positivo para el Ayuntamiento, y va a ser muy positivo para los ciudadanos.

Ese retraso de un mes, en este caso además, estoy convencido que no afectará a la Asociación de Transportistas locales por cuanto deben de ir concluyendo trámites, y el aprobar esto, pienso que no va a suponer un perjuicio para nadie.

Le planteamos al Equipo de Gobierno varias alternativas que se pueden dar en este tema, una gestión directa por parte del Ayuntamiento, una gestión directa por parte del Ayuntamiento a través de la SAG, un arrendamiento donde se contemplen para calcular las rentas el coste de financiación de las obras y el coste de la inversión global, y se establezca la renta de acuerdo, la renta durante esos 25 años, de acuerdo a esos costes. O, finalmente, como ha hecho este equipo de gobierno en otros casos que se haga un convenio con la Asociación para la cesión y gestión dado el interés público que tiene este asunto, no sólo para el transporte sino para todos los ciudadanos. Pedimos que se queden sobre la mesa con la mejor de las voluntades para que todo el mundo salga contento, y para que cuando se ejecute un aparcamiento en el Polígono SEPES sea usado y tenga la mejor perspectiva posible de cara a solucionar el problema de los transportistas locales y el problema de los camiones aparcados en nuestras calles y avenidas. Gracias.”

El Concejal-delegado de Transportes, SR. CHOVER, dice: “La verdad es que nunca deja de sorprendernos Sr. Castelló. Efectivamente, la verdad y yo entiendo que usted debería estar en todas las comisiones porque si en vía hay tres miembros de su grupo político en la comisión, y en esta última estaban los tres miembros del grupo del PP en la comisión, y al final pues no sabían si la instrucción era votar a favor o abstenerse, pero que estaban prácticamente de acuerdo con todos los cambios que habíamos introducido. Creo que finalmente se abstuvieron, aunque no estaba demasiado claro, no. Y ahora resulta que llega usted y desautoriza completamente todos los planteamientos que han hecho en la comisión sus compañeros de grupo político. Es

más, si todas esas posibilidades que plantea hoy en el pleno, yo recuerdo que ya hace, debe hacer al menos tres meses en un pleno presentaron ustedes una moción para que se trasladara inmediatamente a la comisión todo el expediente y que se explicara en qué situación estaba el tema. Se llevó a la comisión siguiente, se explicó como estaba el tema. Se explicó perfectamente cual era el sistema que se iba a utilizar. Y todas esas ideas que usted ha expuesto aquí podía haberlas planteado en ese momento o en los tres meses que han transcurrido desde entonces. Pero no, usted se espera al día del pleno para decir que este no es su proyecto. Evidentemente que no es su proyecto, porque su proyecto lo podía haber desarrollado en los seis años que ha estado gobernando y ha estado dando largas y largas, y largas, a los camioneros y no les ha solucionado el problema en ningún momento. Evidentemente este no es su proyecto porque usted podía haberlo hecho y no le ha dado la gana, y eso se llama voluntad política. Y este equipo de gobierno lo que tiene es voluntad política de resolver el problema y llevarlo adelante. Ustedes no tuvieron voluntad política de resolver el problema.

La cesión de los terrenos, nosotros es el primer, y lo saben perfectamente los transportistas, la primera posibilidad que barajamos. Y se lo dijimos claramente a ellos, que por nosotros no hay ningún problema en ceder los terrenos para que ellos construyan el parking y lo exploten. Pero aquí estamos sometidos a una legislación. Yo supongo que a usted le ata igual que a mi. Y los informes de los técnicos municipales dicen que no es posible esa situación y que la única posibilidad es si ir a un contrato de obra pública. Y en esos términos se redacta el pliego de condiciones. Y en esos términos se pone la fianza. Y en esos términos se establecen las cuestiones que necesariamente tiene que recoger un contrato de ese tipo.

Nosotros creemos que sí que se han puesto aspectos que pueden beneficiar a la Asociación de Transportistas que parece que finalmente han decidido concursar y optar a la construcción y concesión del parking de camiones. La verdad es que ha sido un periodo en el que ellos no han tenido claro si sí o si no. Y, nosotros, en interés de la ciudadanía hemos decidido que este proyecto teníamos que sacarlo adelante y no podíamos estar más tiempo parados con el tema.

Nosotros creemos que sí que hay ventajas en las fórmulas a aplicar en las puntuaciones porque lo que más se valora es una bajada de las tasas que tienen que pagar. Entendemos que una asociación que va a gestionar, que puede gestionar el parking en el que los usuarios son ellos mismos no tendrá necesidad de mantener un beneficio tan alto como lo puede tener cualquier empresa, y podrá perfectamente reducir las tasas mucho más que lo pueda reducir cualquier empresa con ánimo de lucro que sí que entrará para tener un negocio.

Y precisamente por eso, por eso, se elimina el canon, y precisamente se elimina el canon en conversaciones y por acuerdo con ellos. Y le recuerdo porque usted no estuvo, bueno no se lo puedo recordar porque usted no lo sabe, no sé como se lo han contado, pero que quien hizo la propuesta de quitar el canon fui yo, el que está hablando en este momento y no su grupo. Fui yo el que hice la propuesta. Y lo dejé muy abierto, y lo dejé muy abierto explicando cuales eran las ventajas y los inconvenientes de reducir el canon, de quitar el canon. Incluso planteé la opción, según si la comisión lo entendía oportuno dejar el canon en una cifra simbólica que podía ser del 0'5% en vez de del 2% que se plateaba en el pliego. Y como hubo consenso donde todo el mundo entendía que el canon se debería suprimir, lo suprimimos sin ningún problema. Pero quien hizo la propuesta fue este delegado, y no fue su grupo político. Bueno, pues no sé donde estabas, no sé, no sé donde estabas Paco. Pero eso fue exactamente así. Y precisamente se elimina el canon y a la vez del pliego se modifica las cantidades y las tasas previstas porque lo que se trata con la eliminación del canon no es dar más

beneficio a quien se quede la concesión, sino de subvencionar al transportista que va a dejar allí su camión. Y, por tanto, en la propuesta inicial, ustedes recordarán que se establecía una tasa anual de 1000 € y 100 € mensuales y se redujo a 900 y a 90. Esa fue la explicación que este delegado dio a la comisión en cuanto a que la supresión del canon lo que trataba era de subvencionar o de beneficiar a los transportistas reduciendo el canon, canon que evidentemente puede rebajar más el concesionario y así lo estima oportuno y los números le cuadran. Se trata de que quien concurre a esta concesión haga sus números y que entiendo que si la asociación de transportistas concurre lo va a hacer con mejores precios que cualquier otro, porque su interés no es lucrarse de esta concesión sino su interés es cubrir los gastos que le ocasione esa concesión y pagar lo menos posible cada transportista. Y en ese sentido lo hemos planteado.

Para acabar decirle que parece ser que debe estar usted presente en todo, pues bueno, pues le aconsejo que acuda a todas las comisiones y que no halla esos deslices que se producen en el que aparentemente, y puede ser mi impresión personal, pero la pueden corroborar el resto de los miembros de la comisión, se planteó el pliego de forma abierta cualquier opción o cualquier modificación que cualquier grupo hubiera planteado se hubiera tratado, yo creo que no se fue a esta comisión con un pliego completamente cerrado y con un pliego en el que era inamovible ni una sola palabra. De hecho se modificaron el número de plazas de rotación que era más alto. Porque se entendió que básicamente este parking sería para los camioneros locales y no para los que fueran de viaje. Y se redujo de 39 a 20, que se incluyeron en las de alquiler anual y mensual. Se redujo la tasa máxima establecida que era de 1000 € a 900 y de 100 a 90. Se redujo la tasa de los aparcamientos de vehículos ligeros de 700 a 500 y de 70 a 50. Se modificaron las puntuaciones, los criterios de adjudicación al eliminar el canon, se distribuyeron los 15 puntos o los 20 puntos que se establecían por la reducción del canon en los otros aspectos. Es decir, que hubieron modificaciones sustanciales en este pliego en la comisión en la que se trató y que su grupo pudo hacer más aportaciones de la que hizo, y las hubiéramos debatido tranquilamente.

Recuerdo que en una conversación al final de la cuestión, se le planteó al Sr. Zarzoso que si tenían alguna otra enmienda que querían plantear por favor que lo hicieran con un par de días de antelación al pleno para que pudiéramos valorarlas y, en todo caso, asumirlas. Es decir, que se fue de forma muy abierta y me extraña que ese consenso que creíamos se había producido en la comisión quede aquí completamente roto, simplemente porque el Sr. Castelló no está en esa comisión. “

Abierto el segundo turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Bien, buenas tardes a todos, hombre yo creo que este tema es un tema tan importante y que lleva tantos años danzando, yo recuerdo que hace cosa de alrededor de 12 años, cuando estaba Maribel Martínez de Técnica, bueno Marcelino se acordará, yo era concejal de Tráfico y se les ofreció a determinadas asociaciones de comerciantes, las que estaban hace diez o doce años, la cesión de unos terrenos, esos mismos terrenos, el Ayuntamiento se comprometía a vallarles y sólo se les pedía, sólo se les pedía, la colaboración aprovechando los camiones que tienen, las bañeras que tienen y la maquinaria que tienen, simplemente se les pedía la colaboración para que se pudiese hacer un parking en el sentido de llevar las zahorras, de pedir autorización a la Confederación Hidrográfica, llevar las zahorras allí, pasar maquinaria pesada y hacer un parking sin pretensiones, pero con posibilidades de que en un futuro ellos mismos fueran capaces de ir dotando ese parking de las condiciones necesarias tanto de gasolineras como de bar o de restaurante. A parte de unas casetas individuales que es lo que han hecho otras asociaciones ya, como por ejemplo la que está en el polígono

SEPES frente a ESPONTEX, ¿no? sus casetas para tener sus herramientas, o sus ruedas y tal.

Bien, en aquel momento el proyecto no se llevó a cabo porque los camioneros no estuvieron dispuestos a esa pequeña colaboración que se les pedía desde el Ayuntamiento. Hoy viene este proyecto que reitero que es un proyecto importantísimo para dar una solución importante a uno de los problemas más importantes que tiene la ciudad del Puerto y de Sagunto que son de alguna manera los camiones. Y, como es un tema importante, yo creo que los compañeros del Partido Popular, yo creo que se han equivocado. Y creo que se han equivocado porque a mí me gustaría, o sea, me gusta la seriedad en los temas y cuando uno no está de acuerdo pues lo dice y no está de acuerdo, y cuando se está de acuerdo se está de acuerdo con todas las consecuencias. Indiscutiblemente, yo entiendo que cuando el equipo de gobierno te tiende la mano en un tema, que no en todos, pero en este tema yo puedo dar fe de que se ha tendido la mano a la hora de que se ha sido una propuesta abierta en la que cada uno ha podido colaborar y decir lo que pensaba al respecto. Y yo también pensaba que este era un tema que prácticamente estaba consensuado en su inmensa mayoría. Y lógicamente al igual que el equipo de gobierno también, la sorpresa en este caso de un miembro de la oposición, también es importante porque creemos que el Partido Popular es tan importante en este pueblo, e importante también en el sentido de que debería de liderar la oposición y no dejarnos también un poco, como diría aquel, fuera de juego. Nos quedamos fuera de juego porque podíamos estar de acuerdo en muchas de las propuestas que ha hecho Alfredo Castelló, pero claro eso se debatió en la comisión en la que hubo sus debates, sus más y sus menos y que creíamos que de alguna manera el tema estaba más o menos claro.

Por lo tanto, yo creo que este tema es el que se ha traído, creo que es un tema que da solución, o que intenta dar solución a uno de los problemas importantes que indiscutiblemente cualquier pliego es mejorable, pero que lógicamente si hay una comisión en la que se está debatiendo el tema en la que viene un pliego de condiciones totalmente abierto para que todo el mundo pueda decir lo que estima oportuno y aportar sus enmiendas o sus datos, y lógicamente allí se hace y parece ser que estamos más o menos todos de acuerdo, lógicamente no entendemos desde el grupo centrista, no entendemos este otro planteamiento porque lógicamente, eso, lo único que yo creo que va a intentar hacer es prorrogar la situación actual en la que se encuentra el mundo del transporte en nuestra ciudad.”

El Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, expone: “Bueno, buenas tardes otra vez a todos y todas. Nosotros no vamos a empezar a hacer valoraciones políticas acerca de lo que se dijo o no se dijo en la comisión. Nosotros nos gustaría establecer una pregunta, parece ser que ADETRANSA por fin se anima a licitar, me gustaría que el Sr. Chover si más tarde nos pudiese explicar si se ha llegado a algún tipo de acuerdo o qué les ha parecido a los señores de ADETRANSA el pliego, pues no lo explicase.

Y nosotros decir que vamos a votar a favor esta propuesta porque entendemos que una parking, no es solamente una necesidad para los camioneros, es que es una necesidad para los vecinos del Puerto. Es que estuvimos en una comisión en la que parece que todo el mundo estaba de acuerdo, en el que todo el mundo hizo sus aportaciones en el que se redujeron, se estableció una baremación de tasas con la que parece que todo el mundo comulgábamos, en la que parece que se favorecía a aquellos que quisieran intervenir, licitar de alguna forma y que no tuviesen un ánimo de lucro sino un ánimo de explotación para prestar un servicio.

Y luego hay una cosa que para nosotros resulta importantísima, después de la mala, creo que muy mala experiencia de la construcción del parking de Sants de la Pedra, nos parece imprescindible que halla una supervisión pública, es decir, una supervisión por parte del Ayuntamiento de bueno, de este tema que para nosotros es tan importante.

Por lo tanto, a nosotros en principio nos gustaría que el Sr. Chover nos aclarase este punto, cómo están las conversaciones ahora mismo con ADETRANSA, qué le parece a ADETRANSA este pliego de condiciones y creemos que vamos a votar indiscutiblemente que sí a este tema. Gracias.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Al principio de mi intervención, antes he dicho que me fiaba de la palabra del Sr. Chover cuando había comentado sus reuniones con las asociaciones del sector y el resultado al que había llegado. No le tengo que poner en duda, pero ahora cuando he de optar entre lo que él dice y lo que dicen mis compañeros de grupo, lógicamente me fiaré más de lo que me dicen mis compañeros de grupo en el sentido de que ustedes estuvieron bastante impermeables a varias cuestiones que planteaban para mejorar el pliego.

Pero quiero dejar una cosa bien clara, quiero dejar una cosa bien clara, vamos a ver. Porque dice el Sr. Chover que nunca dejo de sorprenderle, le quiero decir que en nuestro electoral decíamos que íbamos a ceder a los transportistas locales terrenos en el SEPES, pam, pam-pam, pam-pam. Que cuando el Sr. Chover nos sorprende con una licitación, hace de esto nueve meses, nosotros somos los primeros que saltamos antes que nadie y decimos que nos parece un sistema inadecuado. Les he leído antes ya la nota de prensa, no se la vuelvo a leer, desde nueve meses aquí, de ese tema hemos sacado no menos de cinco o seis notas de prensa diciendo exactamente lo mismo. Llega el Sr. Chover a una comisión de patrimonio, lleva un pliego de condiciones, se lo entrega a los grupos políticos, y el último día viene para que le digan que qué tienen que alegar. Y mis compañeros con lo que hay intentan mejorar en lo que se les deja el pliego de condiciones, pero insisto, estoy hablando de un sistema total y radicalmente distinto. Que ustedes van a llevar adelante un pliego de condiciones y lo van a sacar a licitación, muy bien, muy bien, háganlo, háganlo. Lo que les estoy diciendo es que no entiendo como usted se sorprende Sr. Chover, será que no atiende a lo que decimos, porque lo que estamos diciendo y creo que todas las notas las hice yo como portavoz, las hacía el portavoz del grupo popular, que piensa sobre este tema exactamente lo mismo que mis compañeros del grupo popular, que piensa exactamente lo mismo que mis compañeros del PP que hicieron el programa electoral. Entonces no entiendo por qué se sorprende, sinceramente. ¿Usted ha hablado alguna vez conmigo como portavoz del grupo, como concejal de presidencia que es, y como delegado de transportes para decirme: oye Alfredo, el tema que comentáis no me gusta, yo quiero ir por aquí y tal? Nunca hemos hablado, le he preguntado yo qué piensan los transportistas, les parece bien, les parece mal, y hemos tenido comentarios que no voy a reproducir aquí, hasta ahí, hasta ahí. Pero su sistema no es el nuestro, ni es una cuestión Cortés de visión política, ni es una cuestión de estar acertado o no estar acertado. Nos parece que hay fórmulas mucho más sencillas, porque esta no es la fórmula que dice el Sr. Chover. La Asociación de Transportistas, entre comillas, no van a lucrarse sino que van a cubrir gastos. ¿Yo he dicho que va a lucrar la Asociación de Transportistas? No, no, yo he dicho que ustedes no sacan la licitación, la solución del transporte público, que sacan la licitación un negocio que es ejecutar una obra y gestionar un aparcamiento durante posiblemente 50 años. Eso es lo que digo, eso es lo que digo. Y lo que digo, además, es que tengo más que dudas de que sea la Asociación de Transportistas quien regente ese aparcamiento.

Eso es lo que le estoy diciendo. O ¿me va a asegurar usted cuando cierre que va a ser la Asociación de Transportistas la que va a regentar ese aparcamiento, a que no Sr. Chover? ¿a que usted no me lo asegura? Pues a eso a lo que queríamos llegar. Y esa es la idea que tenemos nosotros, favorecer a las empresas de transporte local y resolver el tema del aparcamiento en la ciudad. ¿Eso cómo se consigue seguro? Con cualquiera de los cuatros sistemas que le he planteado yo antes, con cualquiera.

Por cierto, por cierto, Sr. Chover, no se puede decir cosas que no son ciertas, no se puede decir, no se puede decir que hay una legislación porque si alguien es respetuoso con la legislación somos los miembros de nuestro grupo. Nuestras propuestas están perfectamente recogidas en la legislación. Ya tuve un rifirrafe con usted en prensa hace más de medio año sobre este tema, que llegó a hablar de prevaricación, y eso es mentira, Sr. Chover, eso es mentira. El Ayuntamiento puede gestionar directamente el aparcamiento, perfectamente. El Ayuntamiento se lo puede ceder a la SAG para que lo gestione y cobrarle a precio de coste a los transportistas. Eso es perfectamente lícito. El Ayuntamiento puede arrendar aquellas, el aparcamiento a los transportistas, perfectamente, Sr. Chover, a precio de coste, claro que sí, claro que sí. Usted confunde la prevaricación con la falta de ideas suya y no es así, no es así.

Por cierto, además lo fundamenta en los informes técnicos municipales que dicen que la única posibilidad es ir al contrato de obra pública, ¿dónde está ese informe Sr. Chover? ¿dónde está el informe que dice que la única posibilidad es ir al contrato de obra pública? Porque yo no lo he visto Sr. Chover, yo no lo he visto. Entonces claro, está usted aquí diciendo unas cosas que usted sí que me deja a mí sorprendido, me deja sorprendido. Si usted no quiere ir a otra fórmula es porque esta le sale de gratis al Ayuntamiento. Si usted no quiere ir a otra fórmula es porque no quiere comprometerse con ADETRANSA porque este equipo de gobierno los ha envuelto en este concurso, no, que seguro que os lo quedáis y no figura ni una sola cláusula en el pliego de condiciones y le estoy alertando de lo que hay, que lo van a aprobar todos, que están felices porque se va a resolver el problema, ¡enhorabuena!, ¡enhorabuena! Nos alegraremos de que el aparcamiento funcione de maravilla, pero hay otros sistemas para resolver el tema y para asegurar, para asegurar al 100%, yo sí que se lo aseguro que el empresario local gestionaría eso, y es lo que le estamos diciendo. Es la diferencia de su propuesta y la nuestra.

Mire, la diferencia fundamental es que yo no quiero que concursen, que es lo que dice usted. Acabo enseguida. Y va a concursar y va a tener la posibilidad, ahí está la diferencia. El sistema que planteamos nosotros tiene la certeza que los empresarios van a gestionar y que lo que van a tener que pagar por el aparcamiento de sus camiones puede ser el precio de coste. Lo que usted me dice no, lo que usted me dice no.

En cualquier caso, hay está. Meditadlo, yo creo que en otras ocasiones ha venido bien dejarlo sobre la mesa. Y tanto soluciona el problema a los vecinos su propuesta como la nuestra, y mejor y de forma más segura resume el problema los transportistas locales nuestra propuesta que la suya. Y tan perfectamente legales es su propuesta como la nuestra. Por lo tanto, no se oculte en ilegalidades y en informes que no existen por ningún sitio para justificar su propuesta y echar por tierra la nuestra. Nada más y muchas gracias.”

El Concejal-delegado de Transportes, SR. CHOVER, cierra su ponencia manifestando: “Bien, es lamentable, pero el Sr. Castelló sigue en el mismo tono demagógico que su primera intervención. Yo no estoy faltando, creo, yo no estoy faltando, creo. Porque si tan sencillo, si tan sencillo era construir el parking de camiones por gestión directa y cederle la concesión a los transportistas, podía haberlo hecho usted

perfectamente los últimos seis años. Podía haberlo hecho usted perfectamente y no lo ha hecho. Y eso, vuelvo a repetir, se llama voluntad política, voluntad política de resolver la cuestión.

Me dice, me dice que me ha mandado su idea de cómo tenía que gestionarse el parking por notas de prensa. Bueno, aquí no gestionamos por las notas de prensa que usted nos envía. O es que tengo yo que estar atendiendo a sus notas de prensa y luego decirle: haber Sr. Castelló, qué es lo que dice usted, ¿qué es lo que dice usted? Yo no sé como pretende que nos podamos entender así, envía su modo de gestión a través de notas de prensa. Yo sí que tomé nota perfectamente de la moción que usted presentó en este pleno. Tomé nota y en la primera comisión que hubo a continuación dimos cuenta de cual era la situación del parking de camiones. Aún estoy esperando que usted, o algunos de sus compañeros de grupo, en esa comisión en la que se dio cuenta de cual era la situación y cual era la pretensión de gestión y de construcción de ese parking, dijera: porque no se hace por gestión directa y que lo construya el Ayuntamiento. Aún estoy esperando que lo propongan, porque es ahí donde se debe de proponer, no haciendo notas de prensa. Porque, además, con la proliferación de las notas de prensa que últimamente tiene el Partido Popular no tendríamos que hacer otra cosa más que esta atendiendo todas las notas de prensa que usted hace.

Por lo tanto, por lo tanto, creo que ese no es el sistema, ese no es el sistema. Yo creo que ha quedado bastante claro cual fue el espíritu de la comisión del otro día, la presentación del pliego de condiciones de una forma abierta, porque no he sido yo el único que lo he dicho, pero bueno, se puede también promover que se graben las intervenciones con micro o con vídeo incluso, para que sepamos cada uno lo que dice en cada momento.

Si esa gestión directa era tan sencilla, pues no sé, podían haber ustedes aplicado a Sants de la Pedra perfectamente. Pues es un modo también, la concesión por gestión directa, haber hecho ustedes el parking Sants de la Pedra con ese sistema. Ustedes lo hacen con un sistema completamente distinto. Y ahora les parece extraño que el parking de camiones se haga de esa forma.

Bien, yo creo que este tema está perfectamente claro. Yo no he dicho que fuera un único sistema, lo que sí que está claro es que la cesión del suelo a la asociación de Transportistas para que construyeran y explotaran un parking no podía hacerse legalmente. Bueno, pues que ahora el Secretario, que supongo que es el asesor jurídico de este pleno, nos lo pueda explicar. O me ha estado mintiendo durante los últimos 12 meses. Bueno, pues a lo mejor no lo entendemos.

Bien, yo creo que en relación a la pregunta que ha hecho Jaime que aquí se puede decir lo que se puede decir. Yo creo que hemos sido bastante explícitos, nosotros nos hemos reunido muchísimas veces con la Asociación de Transportistas. Y yo quiero manifestarle que nuestra primera intención y ellos bien lo sabe fue cederles el suelo, que ellos construyeran el parking, y que ellos tuvieran la concesión y lo explotaran. Y esta fórmula se ha tenido que utilizar porque no es posible la anterior. Ellos conocen el pliego de condiciones, ellos lo conocen, e incluso han tenido oportunidad de proponer alguna variación.

Bien, yo creo que el tema está suficientemente debatido. Solamente pues recomendar, Sr. Castelló, bueno pues que deje los deberes hechos y las instrucciones bien claritas para que en las comisiones nos podamos entender y no tengamos luego que venir al pleno a discutir algo de lo que estábamos de acuerdo en la comisión. Nada más.”

En el debate, el Portavoz del PP, propone que el asunto quede sobre la mesa. Propuesta que, sometida a votación, es rechazada por 8 votos a favor de PP, 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC-EV y 4 abstenciones de SP y SCP.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor PSOE, EU, BLOC-EV, SP y SCP y 8 abstenciones de PP, ACUERDA:

PRIMERO: Someter el estudio de viabilidad económico-financiera del aparcamiento de camiones y automóviles a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de ejecución de la obra y someterlo a información pública por plazo de un mes para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas mediante la inserción de anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

TERCERO: Aprobar el inicio del expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato, con las siguientes modificaciones:

Cláusula 5ª: El derecho del concesionario tendrá una duración de 25 años contados a partir de la fecha en que se firme el Acta de recepción positiva de las obras.

Cláusula 7ª:

CAMIONES:

- a) Plazas A (total 20 plazas), se mantiene la tarifa propuesta.
- b) Plazas B (total 50 plazas): aparcamiento en alquiler mensual, tarifa 90 euros al mes por cada plaza.
- c) Plazas C (total 326 plazas): aparcamiento anual, tarifa de 900 euros al mes por cada plaza.

AUTOMOVILES:

- b) Plazas B1 (total 7 plazas): alquiler mensual: tarifa de 50 euros al mes por cada plaza.
- c) Plazas C1 (total 50 plazas): alquiler anual: tarifa de 500 euros al año por cada plaza.

El número de plazas que corresponderán a cada tipo son :

A) Destinadas a camiones: 396 plazas, de las cuales:

- En régimen de alquiler anual: 326 plazas.
- En régimen de alquiler mensual: 50 plazas.
- En régimen de rotación: 20 plazas.

Cláusula 12ª: Criterios para adjudicar el concurso.

Suprimir el apartado b)

- c) Compromiso de que el personal que se vaya a afectar al servicio tenga al menos en un 50% un reconocimiento de una minusvalía igual o superior al 33%...De 0 a 25 puntos.
- d) Variantes introducidas en el proyecto de ejecución de la obra debidamente definidas en Memoria técnica. De 0 a 20 puntos.

Cláusula 17ª, 26ª, 29ª y Modelo de proposición económica: Suprimir el apartado referido al pago del canon

CUARTO: En caso de que, transcurrido el periodo de información pública de un mes, no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente aprobados los extremos contenidos en este acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

QUINTO: Transcurrido el plazo indicado anteriormente se procederá a la publicación del anuncio de licitación del concurso, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana conforme al art. 78 del TRLCAP.

12 PROPOSICIÓN PSOE, ORDEN FONDO AUTONÓMICO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal PSOE, a cuyo tenor literal:

“La VII Asamblea General Extraordinaria de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, celebrada en Castellón el día 27 de febrero de 1999, aprobó, por unanimidad de todas las fuerzas políticas y del municipalismo valenciano, la creación del Fondo Autonomico de Cooperación Municipal para la Generalitat Valenciana.

Ni en los presupuestos de la Generalitat Valenciana del año 2000, ni los presupuestos de los años 2001, 2002, 2003 y 2004, se establecieron ningún tipo de aportación directa a los municipios valencianos.

En el Presupuesto de la Generalitat Valenciana del año 2005, aparece la cantidad de 6.000.000 € que corresponden al Fondo Autonomico de Cooperación Municipal, sin que hasta ahora se haya publicado el Orden de la Consellería necesaria, que regule su distribución.

Por todo ello, es porque, en nombre del Grupo Socialista de esta Corporación, el concejal que suscribe esta moción formula al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO: Solicitar a la Generalitat Valenciana que publique la Orden reguladora para la distribución urgente del Fondo Autonomico de Cooperación Municipal consignado a los Presupuestos de la Generalitat para 2005.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo el Presidente de la Generalitat Valenciana, al Vicepresidente del Gobierno Valenciano, al Presidente y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas y al Presidente y a los Portavoces de los grupos políticos de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (F.V.M.P.).”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

13 PROPOSICIÓN EU, APOYO A ORGANIZACIÓN ECOPACIFISTA GREENPEACE.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal de Esquerra Unida, a cuyo tenor literal:

“La organización ecopacifista Greenpeace realizó acciones de protesta contra la guerra de Irak en diversos países de Europa (España, Reino Unido o Bélgica). La acción

de protesta desarrollada en España se produjo en el marco de las masivas movilizaciones ciudadanas que se desarrollaron en todo el mundo contra la guerra de Irak y tuvo lugar a bordo del Rainbow Warrior el 14 de marzo de 2003 frente a la bocana de la base militar de Rota (Cádiz), donde en esos momentos tenían lugar intensos preparativos de cara a la inminente invasión de Irak. La protesta, que fue pacífica, como todas las que realiza Greenpeace, terminó con el abordaje del barco por parte de la Guardia Civil, que detuvo al Capitán y a cuatro activistas más.

Casi dos años después el Ministerio Fiscal solicitaba cuatro años de prisión para el Capitán del Rainbow Warrior, Daniel Rizzotti (argentino) por delitos de desobediencia, resistencia grave y lesiones. Para Carlos Bravo y Phillip Walter Lloyd (neozelandés) pide tres años de prisión para cada uno por delitos de resistencia grave y lesiones; y para los activistas Lawrence Martin Turk (estadounidense) y M^a Teresa Ambrós (española), nueve meses de prisión para cada uno por delitos de desobediencia. En total, doce años.

En el juicio celebrado a principios de mayo, en el Juzgado N° 1 de lo Penal de Cádiz el Fiscal rebajaba su petición inicial de penas para los encausados de 12 años a un total de casi 9 años de prisión. Así las peticiones del Ministerio Fiscal quedaban en tres años para el argentino Daniel Rizzotti por desobediencia y resistencia grave, dos años de prisión para el neozelandés Phillip Walter Lloyd por resistencia grave, dos años y catorce fines de semana para el español Carlos Bravo por resistencia grave y lesiones por imprudencia y nueve meses de prisión por desobediencia tanto para la española María Teresa Ambrós como para el norteamericano Lawrence Martin

La sentencia del juicio celebrado el pasado 10 de mayo, absuelve de todos los cargos a tres de los activistas encausados y dicta penas de seis meses de prisión por delito de desobediencia a la autoridad para el que fuera capitán del Rainbow Warrior durante la acción, Daniel Rizzotti y una multa de diez días por una falta contra el orden público para Phillip Walter Lloyd. La organización ecologista valora en estos momentos las acciones a tomar y la posibilidad de recurrir la condena del capitán.

Es importante resaltar la desproporción de las penas solicitadas en principio por la fiscalía, en el caso del juicio que se celebró en Cádiz. Acciones similares de protesta contra la guerra realizadas por Greenpeace en otros países (Reino Unido o Bélgica, por ejemplo) durante aquellos meses no han supuesto que los activistas pacíficos hayan tenido que enfrentarse a consecuencias penales de ningún tipo.

En España y en el mundo, millones de personas salieron a las calles en para protestar contra el comienzo de la guerra de Irak y en defensa de la paz y del derecho internacional. El gobierno español, salido legítimamente de las urnas el pasado marzo de 2004, retiró las tropas españolas de Irak en consonancia con esta reivindicación popular y de los activistas procesados. El motivo fundamental de los defensores de esta guerra, la presencia de armas de destrucción masiva en Irak, se ha demostrado totalmente falsa renunciando sus defensores incluso a continuar su búsqueda en aquel país.

Paradójicamente, los cinco activistas de Greenpeace que participaron en estas protestas pacifistas y pacíficas, se enfrentaban a un proceso judicial con una petición de condena de un total de doce años de privación de libertad. Por este motivo, el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su solidaridad con los activistas de Greenpeace procesados y su preocupación por el precedente que estas penas desproporcionadas podrían haber supuesto para las organizaciones que, como Greenpeace, trabajan en defensa del medio ambiente y la paz. (Greenpeace, C/ Nueva,2. CP: 38300 La Orotava – Tenerife.)

SEGUNDO: Trasladar copia de esta moción y acuerdo:

Al Gobierno del Estado Español.

A los portavoces de los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos de PSOE, EU, BLOC-EV, SP y SCP y 8 votos en contra de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, en el turno de explicación de voto señala: “Nuestro voto en contra viene referido a que habla de una sentencia que se ha dictado por un juzgado o por un tribunal español, y por lo tanto, entendemos que a lo largo del juicio se han tenido todos los medios y todos los mecanismos de defensa, y lógicamente nosotros, como demócratas que somos, somos consecuentes con las resoluciones judiciales y las respetamos.”

14 PROPOSICIÓN BLOC, CONEXIÓN AMPLIO EUROPEO VÍA CASTELLÓN-TARRAGONA.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal de Bloc, a cuyo tenor literal:

“La previsión del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) del Ministerio de Fomento de mantener el tramo ferroviario entre Castellón y Tarragona con ancho ibérico condena al País Valencià al uso de trenes de esos variables para la alta velocidad hasta Europa. Las prestaciones, la seguridad y la velocidad de este tipo de trenes son notablemente inferiores a los que ya funcionan y a los que están previstos en el resto de líneas de alta velocidad al Estado español. Por otro lado, la limitación a dos vías del tránsito ferroviario compartidas por todo tipo de trenes, saturará encara más el corredor mediterráneo, ya en estos momentos muy congestionado.

La decisión del Ministerio de Fomento agrava aún más el crónico déficit de infraestructuras de los valencianos y nos sitúa en una posición de inferioridad y marginalidad respecto de otras comunidades del Estado y de otras regiones europeas. Nuestra economía, de clara vocación exportadora y con un peso trascendental en el sector turístico necesita para progresar una conexión directa con Europa al mismo nivel que el resto, más encara cuando nuestra posición intermedia-baja en el conjunto de regiones europeas en relación al PIB/por capita en 2005 es preocupante, con una dotación de capital público por habitante por debajo de la media española, por no incidir en otros indicadores que impiden nuestro progreso y nuestro bienestar en el marco de competencia en el que se mueve nuestro País.

El Concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, abre sus ponencia señalando: “Bueno, voy a explicarla porque yo creo que la verdad es que se tiene que conocer y se tiene que dar difusión sobre todo a las mociones que tienen una implicación efectiva, real, en los ciudadanos, en este caso en los valencianos. Y de manera concreta en nuestros conciudadanos. La moción dice lo siguiente...

(Y después de leer la proposición, continua): Miren, la situación en estos momentos al estado español es, en el tema del transporte, y en concreto en el transporte

ferroviario, un exponente más, un exponente más de una concepción del Estado español decimonónica. Una concepción del transporte por carretera, y del transporte ferroviaria conceptuada desde una visión centralista del estado, contraria a los intereses económicos de regiones, o de áreas, o en este caso de nuestro país que no coinciden con los intereses y con la economía que defienden a otras regiones. Y eso es así de claro. ¿Cómo es posible que durante el gobierno del partido socialista se construyera un tren de alta velocidad entre Madrid y Sevilla? ¿Cómo es que se diseñe un tren de alta velocidad entre Madrid y Valladolid? Con un túnel que es una auténtica barbaridad, en el sentido que tiene un coste de una importancia que va más allá de lo que sería lógico en un régimen de infraestructuras como el español.

Todo eso podría estar muy bien, todo eso podría estar muy bien si al mismo tiempo los valencianos tuvieran también una conexión del mismo rango con Europa, porque se le ha dado prioridad al AVE, Madrid – Alicante – Valencia, no saben todavía cómo se llamará el AVE. O incluso el AVE Madrid – Zaragoza – Lérida – Barcelona – Frontera francesa, una concepción que siempre parte de Madrid y que margina otros corredores que es lo que a nosotros nos interesa más, porque nosotros somos una comunidad abierta a Europa, que tiene su mercado principal en Europa y de donde recibimos una parte importante de nuestros visitantes. Si el tramo, porque la situación es muy ridículo. Ahora habrá un AVE que irá de Madrid a Alicante, Valencia, y llegará a Castellón. Y otro que irá desde Tarragona a la frontera francesa. Pero el tramo de 180 kilómetros entre Castellón y Tarragona tiene ancho ibérico, que como saben es 23 centímetros más ancho que el europeo. De tal manera que los trenes que tienen que rodar, tienen que ser de esas variables, menos velocidad, menos seguridad. Pero eso no es lo más importante, eso no es lo más importante. Lo que es importante realmente es la reducción de la red ferroviaria, de tal manera que se deberá de compartir el tramo ferroviario tanto por trenes de alta velocidad como por trenes de mercaderías, de mercancías, como por trenes de cercanías y regionales. En un tramo que está totalmente saturado, mucho más saturado que el resto de sectores ferroviarios de todo el estado español. Eso yo creo que es bastante, bastante, intolerable y contrario a los intereses de los valencianos. A los intereses de los productores de fruta, especialmente el sector horto-frutícola de la naranja, el sector citrícola, que exporta la mayor parte de su producción o de sectores tradicionales y que están en crisis como es el textil, o es el alquiler, o es el azulejero, etc., etc.

El tráfico por carretera a Europa ya no aguanta un camión más. Tenemos que construir, y se tiene que construir una vía ferroviaria para mercancías. Y con eso ya hay muchas iniciativas, y muchas coincidencias.

Si ahora, además, tenemos que soportar que el tren de alta velocidad tiene que compartir las mismas vías, explíquenos, que alguien nos explique como va a funcionar. Y eso, como apuntamos desde el Bloc Nacionalista Valenciano, a veces, la verdad es que nos toca ser nacionalistas Manolo, nos toca, nos obligan, nos obligan a ser nacionalistas porque no sabemos otra manera de defender nuestros intereses. No hay ninguna otra manera de defender nuestros intereses que reclamando los que son nuestros proyectos, nuestros objetivos. No tenemos, nosotros no nos merecemos este plan de infraestructuras que nos deja totalmente al margen de la conexión en Europa. Y por eso reclamo la aprobación de esta moción y su tramitación urgente al Ministerio de Fomento, ya que se encuentra en estos momentos en trámite de información pública. Independientemente de que halla habido algún acuerdo a nivel político, pero que no se han concretado. Yo creo que este es un grave comparativo que no podemos soportar. Muchas gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Bien, yo voy a intentar ser más breve, Marcelino, sé que me lo agradeceréis. Bien, en principio el grupo Esquerra Unida no vamos a dar el apoyo a esta moción, porque todos sabéis, bueno, todos sabéis cual es la postura que tiene Esquerra Unida respecto al AVE, no al AVE efectivamente.

Y, bueno, yo en principio, por repasar un poquito la moción, yo creo que, Sr. Fernández, creo que en principio deberían, antes del encabezamiento, deberían de haber hablado con sus socios de Esquerra Verda, porque ellos también son contrarios al AVE. Lo digo un poco a nivel formal en cuanto a la moción. Y luego, respecto a lo que sería la parte dispositiva ustedes hacen referencia al ancho europeo, y vamos a ver, en lo que es el corredor mediterráneo, sabe que existe perfectamente la doble vía, que prácticamente en lo que se hace referencia a la línea Castellón – Tarragona, excepto, si no me equivoco el tramo de Moncófar a Castellón y de Vandellós a Tarragona, que es necesario una intervención y que está pendiente de los diferentes ayuntamiento, por lo que significa la renovación de la red viaria, es facilísimo una doble vía poder instalar el ancho europeo. Con lo cual no tiene ningún sentido, sobre todo, cuando estamos hablando de tramos con paradas que la diferencia entre la alta velocidad y la velocidad alta, posiblemente en esas salidas y llegadas a estación, van a suponer una mejora de unos 5 o 10 minutos respecto a una modalidad u otra.

Por otro lado, yo creo que ustedes hacen una referencia en la parte expositiva a la vocación exportadora, que sí que es interesante pero claro, cuando hablamos a la parte de la propuesta de acuerdo, cuando hablamos de la propuesta de acuerdo ustedes se centran únicamente en el tema de la línea exclusiva del AVE. Para nosotros la línea exclusiva del AVE supone una duplicidad de infraestructuras, porque implica una línea más, con el consiguiente destrozo, pues posiblemente de muchos m2 de cultivo en toda esa línea costera. Y lo que ganamos a cambio pues al modo de entender de Esquerra Unida es, yo creo que, darle una imagen mucho más insostenible a lo que significa la costa mediterránea a cambio de 5 o 10 minutos más de que determinadas personas puedan llegar. Y luego, por otro lado, estamos hablando de una línea de velocidad alta que nadie piense que va a parar en Sagunto. Lo digo por si alguien piensa, desde el punto de vista nacionalista, yo no creo que vaya a parar en Sagunto. El AVE no va a parar en Sagunto, aunque cortemos la vía y cortemos la nacional.

Y, por otro lado, yo creo que a veces ser nacionalista no significa copiar lo malo, o lo no tan bueno que hay en otras comunidades ¿no? Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar la moción.”

El Concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Hombre, la verdad es que no siempre te dan oportunidades. Bueno, lo que sí que es cierto es que Izquierda Unida creo que no ha entendido una parte importante de la moción. Por otra parte, por otra parte yo creo que es mucho más sostenible, mucho más sostenible el transporte por ferrocarril, ¿verdad?, que el transporte por carretera. Porque si el transporte por ferrocarril no funciona, no funciona, la única alternativa que hay es la carretera, que contamina más. Eso por una parte. Yo creo que lo que he dicho es que tenemos que pedir lo mismo que a todos les parece bien en el resto del estado, un ancho de vía europeo, y unas vías que se separan de las vías de trenes regionales, de cercanías, y para las mercancías. Porque yo creo que el Sr. Martín no acaba de oír seguramente porque desconoce los datos que el tránsito por carretera está saturado y el ferroviario también. ¿Saben ustedes cuál es la importancia, por ejemplo, para el Puerto de Sagunto, me estoy refiriendo para el Puerto como actividad comercial, la existencia de una conexión, de una intermodalidad en el transporte ferroviario? Fundamental, como está pasando en

toda Europa. Porque, le guste o no le guste a Izquierda Unida, estamos en un marco de competencia con el resto de regiones europeas, y estamos en una posición de marginalidad. No les voy a hinchar a fechas, pero hay alguna muy curiosa. Ya lo he dicho antes. El País Valenciano, los valencianos, estamos en una situación de renta por cápita por debajo de media europea. Y si quiere saberlo, porque aquí a veces parece que estamos en los mejores del mundo, tenemos una renta por cápita inferior a la española. Eso yo creo que la gente lo tiene que saber. Los valencianos tenemos una renta familiar inferior al media española. Y tenemos muchas posibilidades de crecer si desde el gobierno español, mande quien mande, nos tienen en cuenta en función de nuestras potencialidades. Y lo que no puede ser es que tengamos déficit fiscal, déficit de infraestructuras, mientras en otras comunidades se está yendo el dinero que nosotros generamos, porque al final, porque al final resultará que nosotros iremos por debajo mientras otros, que me parece muy bien, van para arriba.

Se habla muchas veces de que estamos en un país muy descentralizado. No es verdad, no es verdad, y a países que están mucho más descentralizados y donde estas cosas no pasan. Ustedes han visto como en la vuelta ciclista a España siempre acaba en Madrid, o el Tour de Francia siempre acaba en París ¿lo han visto? Pues eso, por ejemplo, no pasa en el Giro de Italia ni en otras vueltas ¿por qué pasa eso? porque pensamos que aquí todo tiene que terminar en Madrid y que Madrid es el punto de salida de todo. En estos 25 últimos años la única comunidad que ha aumentado significativamente su peso ha sido Madrid, que no nos vengán con cuentos de solidaridad. Les vuelvo a repetir el mismo dato que es indiscutible, nuestra renta familiar está por bajo de la media española. A pesar de eso, somos aportadores netos al estado. Y a cambio, y a cambio, no nos devuelven las infraestructuras como nos merecemos. Yo creo que eso, que es lo que decimos nos nacionalistas, lo tendrían que decir todos los valencianos. ¿O es que los valencianos estamos dispuestos a no progresar porque preferimos obedecer las consignas de los partidos que mandan desde Madrid? Tendría aquí muchos datos para dar, pero este es un ejemplo básico, básico, de qué manera pueden llegar a tratarnos los valencianos. Usted puede coger el AVE desde Madrid a Sevilla, ancho europeo. Lo podrá coger en Valladolid, nada menos que en Valladolid, no sé si saben que es la patria chica, igual que Sevilla era de Felipe González, esa es la de Aznar. Ahora pueden ir de Madrid a Zaragoza, a Lérida, a Barcelona y a la Frontera ¿ustedes saben que los que ganan son Sevilla, Madrid, Zaragoza, Barcelona? Valencia pierde, Valencia pierde, ese es el problema, y es un problema muy básico. Y nosotros no podemos consentir continuar estando marginados en estas infraestructuras, porque al final eso lo pagan las empresas y eso lo paga el trabajador. Porque eso lo que hace es empobrecer la competitividad de nuestras empresas y genera al final menos puestos de trabajo. Es una cosa muy elemental, y por eso, al margen de la intervención de Izquierda Unida, que parece situarse como muy a menudo en una esfera que está más allá de la realidad, ¿verdad? Y evidentemente con contradicciones importantes, nosotros no pedimos la parada del AVE en Sagunto, ¡ojalá parara! Somos un nudo de comunicaciones. Seguramente habrá un tren de alta velocidad que llegue hasta Zaragoza y que después conecte con Francia, y conecte con el País Vasco ¡ojalá tuviéramos una parada del tren de alta velocidad! Porque eso es lo que está funcionando en toda Europa. Y si queremos que Europa, como cuando éramos pequeños siempre decía, ¿dónde comienza Europa?, en los Pirineos, si queremos estar dentro de Europa deberemos estar en las mismas condiciones.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, dice: “Sí, hombre, que, no pensaba hacerlo, pero bueno, tal y como está el

tema ¿qué vamos a hacer? ¿qué vamos a hacer? Mire, mire, Sr. Fernández, yo creo que donde acabe la vuelta ciclista España o el Tour a nosotros tampoco es un ejemplo de sostenibilidad ni movilidad. No es tampoco aquello a lo que aspiramos desde Esquerra Unida ¿vale?

Luego, respecto a usted, al discurso que ha hecho, ese batiburrillo donde ha metido todo, en esa lata donde parece que cabía todo, es un discurso, yo creo, que de cierta manera un poco peligroso, porque uno empieza haciendo ese discurso en un atril de un Ayuntamiento y acaba llevando naranjas al Congreso de los Diputados. Por eso digo que es un poco peligroso.

Vamos a ver, yo no sé si yo no le he entendido yo a usted, o usted no me ha entendido a mí. Es decir, evidentemente nosotros no apostamos por el transporte de carretera ¿quién ha dicho eso, yo he dicho eso en mi intervención, que apuesto por el transporte de carreteras? No, de ninguna manera, yo lo que le estoy diciendo es que en la línea de Castellón a Tarragona existe una doble vía que cuesta muy poco dinero adaptarla al ancho europeo, eso es lo que le he dicho, que cuesta muy poco dinero. Y sí que permite una mejora de los transportes, la movilidad por vía férrea. Y eso es lo que le he dicho, y esa es nuestra postura, porque nosotros apostamos por otro tipo de movilidad. No gustaría que se apostase más por las cercanías, nos gustaría que se apostase por regionales de velocidad alta y es nuestra alternativa, y claro que somos, y ¿nos quedamos anclados como usted dice? Por supuesto, claro que nos quedaríamos anclados, pero es nuestra alternativa.

Ustedes apuestan por el AVE, pues perfecto, apuesten por el AVE. Nosotros no, y se lo decimos aquí. Por lo tanto, yo creo que es un tema bastante claro.

Pero meter en el mismo saco el tema del transporte con que hace falta una línea para el AVE, es su opción, para nosotros trae muchos más perjuicios una línea exclusiva para el AVE que adaptar las líneas que tenemos en este momento.”

El Concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, cierra su ponencia exponiendo: “Bien, yo creo que lo que es peligroso más que el discurso es la realidad. Mire, Sr. Martín, yo creo que usted no me habrá oído nunca hacer una defensa a ultranza del tren de alta velocidad. Lo que se trata, y ese es su problema, lo que se trata es que se va a construir. Ese es el problema, si usted quiere verlo de esa manera, que se va a construir. Porque en ese sentido hay un consenso, absoluto, entre todos los partidos, básicamente, que dominan el arte parlamentario, porque son proyectos que están en marcha, y porque tienen el consenso de toda la población y que están funcionando perfectamente en Francia, Alemania, a Italia, lo que pasa es que en España, en España, ese proyecto resulta que tiene un corte, y eso yo lo considero incomprensible, y es el tramo Castellón – Tarragona, porque es el que nos afecta. Y le vuelvo a decir que no termina de entender, no es una doble vía, son cuatro vías, cuatro vías. Y hacer cuatro vías, efectivamente, hacer una obra tienen un impacto, pero aumentar el transporte de mercancías por ferrocarril tiene menos impacto que hacerlo por carretera. Y lo que se está planteando en todas estas líneas a la cuales me estoy refiriendo son cuatro vías, una para el AVE que es doble y después una doble, de ir y volver, para cercanías, para regionales, y para mercancías. Es la única manera de potenciar el transporte ferroviario de verdad, que es un transporte muy ecológico que tiene mucho menos impacto que el transporte por carretera. Eso es lo que estamos planteando. Y que eso no nos puede dejar al margen de las líneas que se están construyendo al estado español y a Europa.

Pero, le voy a decir una cosa, aunque yo no compartiera esa cuestión, defendería que tuviéramos exactamente el mismo trato, por una cuestión de principios, por una

cuestión de principios, básicamente por eso. Pero, además, es que estoy convencido y traeremos otra moción en otro momento que es necesario, necesario, para el futuro de la economía de los valencianos, que tengamos una salida por ferrocarril como se está produciendo en otros países, y no pasa absolutamente nada. Nosotros tenemos unos intereses, que no tienen por qué coincidir con otros intereses. La economía no entiende de fronteras. Lo que pasa es que a veces si ponemos fronteras la economía se resiente, que es lo que pasa muchas veces a los valencianos, que nos imponen fronteras no sabemos por qué intereses. Yo creo que afortunadamente se están produciendo acercamientos en esta línea. El acuerdo, por ejemplo, de Izquierda Republicana, y de otros partidos del parlamento catalán, que también estarían afectados por este corte. Muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor de PSOE, BLOC-EV, PP, SP y SCP y 4 votos en contra de EU, ACUERDA:

PRIMERO: Pedir al Ministerio de Fomento la inclusión en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte de la vía de ancho europeo de uso exclusivo para el AVE en el tramo Castellón-Tarragona.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Fomento y a la Presidencia del Gobierno español.

15 PROPOSICIÓN SP, DENOMINACIÓN CALLE FRANCISCO JUAN LÓPEZ, ATLETA PORTEÑO.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Municipal de Segregación Porteña, a cuyo tenor literal:

“La figura de Francisco Juan López en el campo deportivo, dentro de la Comarca del Camp de Morvedre, ha dado muchas satisfacciones a nivel nacional, regional y provincial, llevando a que El Puerto de Sagunto fuera un punto de referencia en el campo atlético y un orgullo para nuestro pueblo, siendo campeón de España de Cross en el año 1942 y campeón de España de Maratón en el año 1954.

Los diarios durante más de 30 años, se hicieron eco de su carrera deportiva, alcanzando más de 200 trofeos en su haber, recibiendo la insignia de oro por el club acerista además de otros reconocimientos. Sus gestas han sido referencia, en los libro de Antoni Ortiz y José María Prats “El Puerto, crónica de un Siglo 1902-2002 los lugares de la memoria”, así como en el libro “Calle laminación” de Luís Cuadau Marco.

Las autoridades civiles del Ayuntamiento, reconocieron su labro en el día de su homenaje, difundido por la Federación valenciana de Atletismo. La comisión ciudadana de la gerencia le homenajeo en por su carrera deportiva. El Puerto lo hizo en su día por la empresa AHV, el 30 de octubre de 1966.

La figura de Francisco Juan López, ha quedado en el registro de atletismo valenciano ligada a su población de El Puerto.

Tras dejar su carrera deportiva y ahora con 84 años, sigue siendo una referencia para esta ciudad, como queda plasmado en la imagen de la publicidad dada por los organizadores del “XX Media Maratón Puerto de Sagunto” que el Club deportivo Camp de Morvedre tuvo bien a organizar.

Por estos motivos, reconociendo su carrera deportiva, es este el momento que también su pueblo le reconozca los méritos de toda una vida, poniendo así de manifiesto

que tenemos la obligación de reconocer a todos aquellos que han hecho historia en esta localidad.

Por lo expuesto, SOLICITO

Del Pleno del Ayto. de Sagunto adopte el siguiente acuerdo:

Poner el nombre de la próxima calle de El Puerto que se vaya a erigir el nombre de “Francisco Juan López, Atleta porteño”.”

El Portavoz del Grupo SP. SR. GOIG expone: “Bien buenas tardes a todos y todas otra vez, la moción que ahora nosotros presentamos es una moción que nos ha transmitido la familia de Francisco Juan López, por lo tanto nosotros lo que vamos hacer es limitarnos tal y como ellos nos la han mandado.

(Y después de leer la proposición)

Esta es la moción que ellos han presentado.

Nosotros lo que tenemos que decir, al margen, bueno creemos que será importante, que por lo menos, tenemos la oportunidad de reconocer el mérito, de uno de nuestros ciudadanos que aún vive, entonces no esperemos a que la gente tenga que fallecer, para rendirles un homenaje sincero por una labor deportiva en este caso. Muchas gracias.”

El Portavoz del Grupo BLOC, SR. CIVERA indica: “Muy rápidamente señora Alcaldesa, compañeros. Nosotros como equipo de gobierno, como es lógico y natural consideramos que Francisco Juan López, ha sido un deportista, un atleta importante, de nuestra localidad y lógicamente vamos apoyar la propuesta, todo y que la manera concreta en que se solicita, si ustedes no tienen inconvenientes de rectificar un poco, pues nosotros por supuesto ya automáticamente pasa al departamento. Es decir, en la próxima, no en la próxima Calle, porque es que la próxima calle es muy difícil, pero en la primera oportunidad que tengamos, lógicamente se pondrá.

Y después que lógicamente figurará como atleta Francisco Juan López, eh, como atleta, si están de acuerdo, votamos a favor.”

El Portavoz del Grupo SP, SR. GOIG, manifiesta: “Bien ya para cerrar, si nosotros vamos admitir, nosotros como he dicho no es una moción, es una moción que nosotros transmitimos, pero es un texto que nos ha pasado la familia, entonces por lo tanto no creo que haya ningún inconveniente por su parte y vamos a admitirlo.”

En el debate, el Portavoz del BLOC-EV, presenta una enmienda del Equipo de Gobierno de modificación de la parte dispositiva en el sentido de que en la primera oportunidad que se tenga en el núcleo del Puerto se ponga a una calle el nombre de “Atleta Francisco Juan López.”.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

En la primera oportunidad que se tenga en el núcleo del Puerto, poner a una calle el nombre de “Atleta Francisco Juan López”.

16 DECLARACIÓN MUNICIPAL DE LA CONFORMIDAD CON LA MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA “COLECTORES

DE PLUVIALES EN L'ALMARDÀ" Y AUTORIZACIÓN A LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE DE LA OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ASÍ COMO LA CONEXIÓN DEL COLECTOR NORTE A LA GOLA DE L'ESTANY Y COLOCACIÓN DE COMPUERTAS. EXPTE.: 44/04.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Visto el acuerdo plenario de fecha 28-10-04 por el que este Ayuntamiento declaró la emergencia de las obras precisas para tratamiento de las aguas pluviales de la zona de Almardà.

Visto que en diciembre de 2004 la Consellería de Infraestructuras y Transporte declaró un conjunto de obras de Emergencia para las zonas costeras del sur de Castellón y norte de Valencia consistentes en la mejora del drenaje de los núcleos urbanos, incluyéndose entre esas actuaciones la mejora de drenaje de la playa de l'Almardà.

Vista la memoria valorada de las obras de emergencia en Almardà, remitida por la Consellería de Infraestructuras y Transporte en fecha 25-05-05, según la cual las obras consisten en un colector Norte que bombea las aguas pluviales a la Gola de l'Estany y en un colector Sur que bombeará las aguas pluviales a una nueva salida al mar.

Visto el escrito remitido por la Consellería de Infraestructuras y Transporte, junto con la memoria valorada, en el cual comunica que para poder comenzar las citadas obras de emergencia, es necesario el acuerdo plenario en el cual se exprese la conformidad con la memoria valorada de las obras, así como la autorización a la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, y la conexión del colector Norte a la Gola de l'Estany y la colocación de compuertas.

El Concejal-delegado de Mantenimiento, SR. MARTÍN, señala: "Bien, en la primera de las propuestas, lo que traemos aquí, es ya sabéis que en el último pleno lo anunciamos porque retiramos el tema de que habíamos planteado nosotros de establecer la estación de bombeo en la gola de la acequia del Rey, porque estaba el proyecto de Consellería. Consellería ha dividido el proyecto en dos fases, la norte y la sur, y lo que traemos hoy, uno de los puntos que es para darle la máxima, entre otras cosas porque la Consellería nos requería el acuerdo plenario y, por no dilatar más el tiempo, porque el proyecto llegó, lo han revisado los técnicos, es solicitar la autorización de vertido en el tramo digamos sur, que sería este punto.

Únicamente es dar traslado a la Consellería de Territorio y Vivienda para que vaya tramitando la autorización de vertido de ese colector. Eh, estoy hablando de la zona sur del colector.

Ya sabéis que ayer en Junta de Gobierno, porque podíamos hacerlo, se hizo el de la parte norte a la Confederación Hidrográfica y esto sería digamos, con esto cerraríamos las dos cuestiones.

Yo creo que es un tema importantísimo y que cuanto máxima celeridad antes comenzarán las obras."

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: "Sólo dos cuestiones, y es que a Miguel Angel como le tenemos mal acostumbrado a aceptarle este tipo de cosas pues sigue abusando de nosotros y nosotros se las aprobamos porque entendemos que

hay que aprobarlas, pero bueno. Sería conveniente que temas de la importancia de este pues se trataran con algo más de tiempo.

Y, por otro lado, aprovechar el tema para recordarle al equipo de gobierno que tenemos pendiente la redacción de un plan integral contra las inundaciones en Almardà que se puede ver complementado por esto, por esta intervención, pero que a fecha de hoy todavía estamos esperando y creemos que será importante pues acelerarlo en la mayor medida posible, porque nos parece que es un tema que porque esto vaya hacia delante no está todo el problema resuelto. Entonces, yo creo que es hora ya desde hace mucho tiempo que se aprobó por el pleno esa propuesta, de que se empiece a funcionar y se empiecen a ver resultados por parte, por la parte que toca el Ayuntamiento, por la parte que le toca a Conselleria parece que va todo bastante rápido. Gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Concejal-delegado de Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar la conformidad con la memoria valorada de las obras.

SEGUNDO: Autorizar a la Conselleria de Infraestructuras y Transporte a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, y la conexión del colector Norte a la Gola de l’Estany y la colocación de compuertas.

TERCERO: Notificar este acuerdo a la Conselleria de Infraestructuras y Transporte a los efectos oportunos.

17 SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS PLUVIALES Y SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE). EXPTE.: 44/04.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Visto el acuerdo plenario de fecha 28-10-04 por el que este Ayuntamiento declaró la emergencia de las obras precisas para tratamiento de las aguas pluviales de la zona de Almardà.

Visto que en diciembre de 2004 la Conselleria de Infraestructuras y Transporte declaró un conjunto de obras de Emergencia para las zonas costeras del sur de Castellón y norte de Valencia consistentes en la mejora del drenaje de los núcleos urbanos, incluyéndose entre esas actuaciones la mejora de drenaje de la playa de l’Almardà.

Visto que las obras a ejecutar en la playa de Almardà incluyen un colector que conduce las aguas hasta una estación de bombeo situada al sur de Almardà, realizándose el vertido en una nueva salida al mar cuya construcción se incluye en las citadas obras.

Visto que en el citado acuerdo plenario se estableció un compromiso de tramitar todas las autorizaciones administrativas que la legislación sectorial exigiera y siendo necesario disponer de la autorización de vertido por parte de la Conselleria de Territorio y Vivienda, así como de la concesión de utilización del dominio público marítimo terrestre, otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente.

El Concejal-delegado de Mantenimiento, SR. MARTÍN, dice: “Sí, el punto 17, yo no sé si me tenéis acostumbrado, bien acostumbrado o mal, yo creo que lo interesante en este caso es que para los ciudadanos de Almardà, cuánto antes, aceleremos los trámites. Yo creo que eso está por encima de cualquier otra cosa.

En lo que respecta a la comunicación, sabéis que cuando vino el proyecto, que fue justo el mismo día que el pasado pleno, tuvimos una pequeña reunión donde estuvo Sergio invitado, en los técnicos de Consellería y nos explicaron la parte sur del colector y la parte norte. Con lo cual esto simplemente es tramitar con toda la documentación que nos han aportado, tramitarlo a Consellería. No es más.

Y luego, este tema es más rápido entre otras cosas porque nosotros sí que nos había llegado por parte de la empresa adjudicataria, que ellos estaban dispuestos a comenzar las obras del colector la próxima semana. Pero faltaba la autorización por parte del Ayuntamiento. La Consellería trajo la documentación para que hoy viniese a pleno, la trajo ayer a las diez entró por registro en el Ayuntamiento. Se ha montado el expediente y viene hoy, pues precisamente porque la Consellería exige el acuerdo plenario y no dilatarlo un mes más.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Concejal-delegado de Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la Consellería de Territorio y Vivienda, la autorización de vertidos de aguas pluviales así como solicitar la concesión de utilización del dominio público marítimo terrestre, de acuerdo con la documentación que se adjunta.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Consellería de Territorio y Vivienda a los efectos oportunos.

18 MOCIÓN PROBLEMÁTICA REPETICIÓN EXAMEN A CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 17 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, SP y SCP y 8 abstenciones de PP, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción presentada por varios Grupos Municipales, a cuyo tenor literal:

“Los grupos políticos abajo firmantes todos ellos miembros y representantes de este Consistorio, y en representación de las más de 600 personas, todas ellas alumnas de nuestros Centros educativos, ante la problemática suscitada por la anulación de los exámenes de acceso a ciclo formativo de grado superior a la que se presentaron, anulación acordada por la Consellería de Educación como resolución ante la sospecha de conocerse parte del cuestionario de los exámenes de acceso con anterioridad, quieren manifestar:

Nuestro apoyo al malestar que tienen nuestros alumnos.

Que entendemos que hay soluciones que se podrían haber dado donde se hubiesen respetado el interés de los examinados y sobre todo su presunción de inocencia, y más cuando se supo con antelación la posibilidad del conocimiento del examen por parte de algunos centros, con anterioridad al día de la fecha del examen.

Por todo ello, este Pleno acuerda:

1.- Comunicar a Consellería de Educación el perjuicio que puede ocasionar al alumnado con la repetición del examen.

2.- Que sólo se realice el examen de matemáticas, examen éste del que se tiene constancia que se transmitió anteriormente al examen.

3.- Que en caso de repetición de todas las materias se tengan en cuenta las notas del primer examen y se realice una nota ponderada. Sacando días anteriores del examen las notas del primer examen.

4.- Caso de tener el examen total se respeten todos los plazos de impugnación, etc., que permitan que puedan acceder a esos ciclos formativos.

5.- Que se arbitren todos los medios para que nunca más se puedan presentar problemas de esta índole.”

Siendo las 19 horas y 20 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este punto; reanudándose la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

Suspendida la sesión interviene desde el público y en representación de los estudiantes el Sr. Federico Saurí manifestando: “Voy a hablar en nombre del grupo de estudiantes al que represento. Somos estudiantes de la prueba de acceso al ciclo superior de grado superior de Formación Profesional, en representación de más de 600 alumnos del Camp de Morvedre y de los cuales, en total, en la Comunidad Valenciana, somos 8.000.

Queremos manifestar lo ocurrido con los exámenes realizados el día 21 de mayo de 2005 y su repercusión posterior, por la anulación de dichas pruebas por el Conseller de Educación, Don Alejandro Fuendemora. Por lo que presentamos al Pleno del Ayuntamiento, hemos presentado la moción que han aprobado.

Nuestros motivos son que la Consellería de Educación convocó la prueba de acceso al ciclo superior de Formación Profesional en la fecha del 21 de mayo de 2005, realizando las pruebas que comenzaron a las 9 horas.

Que desde el mismo sábado en el Diario Las Provincias y después el domingo en el Levante y el lunes en ambos periódicos, y posteriormente en los informativos de Canal 9, se viene publicando que se había filtrado una copia del examen de matemáticas, con foto de dicho examen y un acta notarial de también dicho examen. Recuerden que la prueba consta de cuatro exámenes más y no se tiene constancia que fueran publicados antes del examen.

Que el Sr. Conseller ha anulado los exámenes y hará una nueva convocatoria de los mismos para el día 11 de junio.

Que teniendo conocimiento por el acta notarial antes del examen de matemáticas no lo anuló y dejó que la prueba continuase.

Consideramos que la revelación de los exámenes que han de ser secretos es constitutiva de delito al no ser debidamente custodiados por la Consellería de Educación como documento público.

Que, como estudiantes, los aproximadamente 600 estudiantes del Camp de Morvedre que hemos asistido durante todo el año a las clases nos sentimos perjudicados en nuestros intereses sufriendo, además, un gran perjuicio psicológico.

Que rechazamos lo de pagar justos por pecadores por ser una medida preconstitucional, que vulnera el derecho a la presunción de inocencia proclamado en nuestra constitución.

Es por lo que pedimos el apoyo institucional para mediar ante la Consellería por tal injusticia, que se publiquen las notas de los exámenes realizados el día 21 de mayo de 2005. Que si hay pruebas de que se ha copiado el examen de matemáticas que se repita solamente tal examen. Que se de garantías de plazas para todos los estudiantes y que se depuren responsabilidades para que esto no vuelva a ocurrir. Gracias.”

La Sra. Lidia Viana, indica: “Simplemente quería hacer un hincapié en la relación que tiene este examen con el dinero. Bueno, estoy un poco nerviosa. Perdonadme. Yo he sido testigo de cómo las academias privadas que preparan este

examen dan este examen directamente a sus alumnos. Luego se encargan de pasarlo e incluso de venderlo.

Aquellos que tenemos un régimen público, los educamos públicamente no tenemos derecho a este examen. Y además, hoy en día, bueno, este año concretamente nos hemos sentido además aplastados por este sistema, porque nos han negado el derecho a tener una educación clara. Perdón. Gracias.”

Una vez reanudada la sesión y abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Bien, yo pienso que lo más importante de este tema yo creo que es reiterativo. O sea, que no es la primera vez que en unas pruebas de acceso de alguna manera nos han filtrado este tipo de exámenes. Creo recordar que se filtraron, si no fue el año pasado, hace dos años también hubo una filtración de este tipo de exámenes.

Por lo tanto, yo creo que no solamente habría que pedir lo que se está pidiendo ahí, sino yo creo que habría que pedir por la imagen de la educación y de la Consellería, exigir responsabilidades, porque alguien tiene que ser el responsable de mantener esos exámenes en un lugar seguro para que no se puedan filtrar como se están filtrando año, parece ser que, tras año, ¿no? Por lo tanto, sí que habría que exigir responsabilidades a aquellas personas que tienen la obligación de conservar esos exámenes en lugar seguro para que no se puedan filtrar como no se filtran muchísimos exámenes. Y parece ser que ese es el único, o uno de los pocos exámenes que año tras año parece que se filtra. Por lo tanto, sí que se deberían de tomar medidas y lógicamente exigir responsabilidades a quien corresponda.

Indiscutiblemente es un tema difícil y complicado porque lógicamente de esas filtraciones se van a aprovechar muchos alumnos que lógicamente no han tenido de alguna manera, han prestado la atención y el estudio que requiere el poder aprobar este tipo de pruebas de acceso. Pero lo que está claro es que el perjuicio que se le va a ocasionar a aquellos alumnos que sí que se han preparado y que ahora han visto como de alguna manera se les ha truncado la posibilidad de acceder a un ciclo de grado superior, la verdad es que es un tema difícil de asimilar.

Estábamos hablando no hace mucho con otro compañero pues que lógicamente el perjuicio que se ocasiona es muy grave con respecto a la solución que se pretende dar.

Por lo tanto yo, vamos, comparto totalmente la propuesta que hacen esto alumnos, y es más, yo creo que debería de constar también la exigencia de que se depuren responsabilidades de aquellas personas que hallan tenido la custodia de estos documentos hasta el momento de su presentación en los centros.”

El Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, señala: “Bueno pues en principio, buenas tardes otra vez, deciros a todos los afectados que esto estoy de acuerdo totalmente con lo que ha comentado Miguel Angel a mí me parece que la moción incluso nosotros la vamos a apoyar, por supuesto, pero que nos parece un poco corta. Porque aquí la responsabilidad efectivamente es de quien custodia estos exámenes. Y me parece que la medida de anular los exámenes de esta forma es absolutamente desproporcionada porque se vulnera, como muy bien explicabais un derecho fundamental, que es el derecho a la presunción de inocencia. Y sobre todo aquí quien está pagando en este caso es muchas personas que han dedicado mucho esfuerzo han dedicado mucho tiempo a estudiar. Y de alguna forma pues lo que comentaba la chica que ha intervenido en el segundo turno, a mí me parece gravísimo si eso es cierto lo que has dicho, que de alguna forma se esté dando cancha a unas instituciones privadas con ánimo de lucro

sobre vosotros que estáis de alguna forma bueno pues yendo por libre y estáis confiando en las instituciones públicas.

Desde Iniciativa Portaña saber que vamos a prestaros todo el apoyo que queráis como asociación. Y, por una parte, aunque, lo voy a decir, lo siento que suena mal, es una putada lo que os han gastado como un piano. Yo creo que esto lo entendemos todos. Y lo que sí que os quería felicitar es por la capacidad de movilización y de reacción antes una injusticia tamaña. Así que mucho ánimo y adelante.”

El Concejal del grupo EU, SR. ESTAL, expone: “Bueno, buenas tardes a todos y a todas, comentar claramente que desde Esquerra Unida en el momento y además como Concejal de Educación, esta mañana ha sido cuando esta representación de alumnos se han presentado aquí y claramente le he dicho que en nombre de todo el equipo de gobierno íbamos a respaldar rápidamente y preparar una moción. Moción que hemos presentado aquí y que yo incluso antes les he leído para ver si teníamos que añadir algo a la que ellos habían aportado. Y además para que vieran que ese respaldo la teníamos desde todo el equipo de gobierno, pues se ha tenido el eso de leerla la Alcaldesa. Para que vierais que es una representación de todos.

Desde Esquerra Unida pensamos que se podía haber tomado medidas mucho antes, y así se lo he comentado esta mañana a los alumnos, antes de que se llegara a este extremo. Es decir, dos días antes, como muy bien han dicho ellos, se conocía que ese examen ya estaba por la calle, que estaba por la calle. El día anterior había salido en la prensa. Y lo que es peor, a las nueve de la mañana, antes de empezar el examen, en la misma puerta del examen parece ser que se estaba repartiendo dicho examen. Lo más correcto creemos, y como docente casi lo pienso, es decir, lo más correcto hubiera sido anular en ese momento del examen, antes de empezar, y no efectuar el examen, y luego yo espero que no sea ante la presión que ha habido por los medios de comunicación, anularlo, como ha sido a continuación. Porque en un principio tengo que recordar que alguien, en concreto de la Consellería, dijo claramente que el examen no se iba a anular. Se corrió el rumor, incluso, del aprobado general. Empezó los medios de comunicación a extender todavía mucho más y a, podíamos decir, a perjudicar claramente los intereses que aquellos que no habían utilizado esa estrategia, o esos centros educativos públicos que no habían utilizado esa estrategia.

Y, por consiguiente, pienso que tal vez por esas medidas se ha tomado la decisión de anular el examen.

A mi me gustaría pensar que no ha sido por esa presión mediática, sino que en realidad se ha anulado porque es lo que se tenía que haber hecho en un principio. Pero claro, ahora nos encontramos ante una circunstancia muy muy peligrosa. Los alumnos me lo han hecho saber, y es cierto.

Vamos a ver, antes del día 20 creo que tienen que tener las notas para poder presentarse en esos ciclos formativos de grado superior. A parte, eso es aquí en la Comunidad Valenciana, pero ¿y si quieren presentarse en otra comunidad?, ¿y si pretenden presentarse en la Comunidad Económica Europea? En algunas de esas fechas, a lo mejor, a lo mejor, ya no pueden presentarse por ese retraso. Y ¿qué pasa? Cuando la única constancia que se tiene es que lo que se filtró fue el examen de matemáticas, ¿por qué anularlos todos y no anular solamente el examen de matemáticas? Es decir, yo creo que se han hecho las cosas mal desde un principio, cuando además se sabe claramente, se sabe claramente que se había filtrado días anteriores, y lo que no se debía haber permitido tal vez era haber hecho ese examen. Si se ha permitido, yo pienso que lo que habría que hacer es empezar a depurar responsabilidades y exigir responsabilidades a quien las tenga para que no se vuelva a repetir, independientemente

de quién sea la persona. Yo no quiero ni altos cargos ni bajos cargos ni nada, sino las responsabilidades que sean. Porque se está haciendo mucho daño, y aquí personalmente en nuestra localidad también puede afectar también puede afectar. Y puede afectar porque nosotros, y en esto los profesores que estamos en los institutos y tal, sabéis que se están programando ahora los ciclos formativos de grado superior. Estamos hablando de 600 personas en el Camp de Morvedre. Son muchas personas. Son ciclos formativos que se pueden quedar en el aire. Entonces, esos ciclos formativos lo que se está pidiendo y lo que pedimos desde Esquerra Unida, a parte de que se aclare claramente quien es el responsable, estamos pidiendo claramente que en esa responsabilidad una vez depurada también se tenga un pensamiento muy claro de defensa de los intereses de los estudiantes que van a ser, queramos o no, los más perjudicados, eso fundamentalmente. Y, sobre todo, que se tenga en cuenta de dar una respuesta lo más rápidamente posible, y siempre en esa situación, para que no afecte a esos 600 alumnos que son 7000 los que se han presentado, pero 600 de nuestra comarca, sino también, y fundamentalmente, a esos ciclos formativos de grado superior que tenemos en nuestros institutos, llámese El Clot del Moro, llámese Camp de Morvedre, llámese Jorge Juan, y llámese Eduardo Merello. Muchas gracias.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Como Equipo de Gobierno ya ha manifestado el Delegado de Educación cual va a ser la postura del Equipo de Gobierno globalmente. Únicamente quiero intervenir para felicitar a estos jóvenes que han venido esta mañana aquí al Ayuntamiento a trasladar su inquietud y su problema. Y felicitarles también por la valentía que han tenido al presentar una denuncia y animarles a seguir, y que se han podido organizar en tan poco tiempo. Y dar una respuesta a este tema a todas luces injusto para los jóvenes que responsablemente quieren seguir un ciclo formativo que en derecho le corresponde.

Gracias a vosotros por contar con la corporación y vamos a apoyar evidentemente la moción.”

El Portavoz del Grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Buenas tardes nosotros sentimos como es lógico, que esta situación se haya producido, parece que ninguna instancia está libre de que haya sinvergüenzas que le arruinen la vida a la gente que trabaja y por lo tanto no podemos otra cosa más que lamentar la situación, como decía al principio.

Por nuestra parte, pensamos que habido situaciones sumamente graves, sumamente graves, Ximo las ha comentado otros compañeros, sin caer en alguna especulación, comentada por Ximo y las han comentado otros compañeros sin caer en alguna especulación comentada con Ximo, si había rumores de no se qué, si había rumores de no se cuanto, yo creo que vivimos en la época mía de selectivo, siempre había rumores de todo y eso no es una cuestión muy a valorar pero claro, la denuncia del hecho es tan grave, que dos días antes estuviera en prensa pues da pensar que el hecho es sumamente gordo y sumamente importante el hecho de que incluso, según ha comentado Ximo, en la propia puerta se estuviera repartiendo exámenes es todavía más grave, es una cuestión de enjundia.

Es posible que tengáis razón los que decís que conociendo la situación no se debería haber hecho, haber realizado el examen y haberlo dejado para una fecha posterior, estoy convencido que la capacidad de reacción es la que es y si alguien le preocupa la situación actual es por supuesto a todos nosotros pero por supuesto al Consejero de Educación que ha tenido que tomar una medida tan drástica para resolver un problema tan gordo, como el que tenemos encima, que incluso los estudiantes que

nos acompañan hoy aquí, han tenido que presentar una denuncia en el juzgado, pero a mi me llama la atención poderosamente la chica que ha hablado en segundo lugar, cuando lanza aquí la segunda denuncia, que hay academias privadas que dan el examen incluso a la venta y que ella sabe donde se produce. Yo le hago un ruego desde aquí de la forma que ella quiera, o a través, nos ofrecemos nuestro grupo incluso para preservar el anonimato, de nombres, apellidos, domicilios, números de calle para intentar, hacer llegar esa situación y por lo menos que se investigue si es cierto o no es cierto, porque nos parece lo más gordo que se ha dicho aquí, que haya academias privadas que se dediquen hacer eso es realmente grave, era para haberlo denunciado en el juzgado, porque me parece que es delictivo. Y es para que la Consellería, dentro del proceso que está iniciando de investigar los hechos ya ha denunciando la Consellería los hechos también, que es un dato muy importante si se conocen nombres y apellidos, o empresas o entidades o instituciones que se digan cuanto antes, para no perder el tiempo, en la evaluación de que es lo que se ha hecho mal o no, el directamente a solucionar el problema y a depurar responsabilidades que era lo que hablaba Miguel Angel Cortés y nosotros también estamos de acuerdo.

Mira nos consta que la Consellería está realizando una investigación interna por si la filtración se hubiera producido ahí y nos consta que se han denunciado los hechos para contrastarlos, pero no se ha suspendido la ejecución del examen estamos en una situación posterior de la que se ha hecho y yo creo que hay una cuestión fundamental y es reservar la igualdad de todos los que presentáis a esa prueba, es lo suficientemente grave todo lo que ha pasado y ha salido a la luz pública como para que una vez que no se ha suspendido se haga la suspensión del examen homologado, bajo mi punto de vista, ahora, yo creo que de la misma forma que ha dicho Cortés y otros compañeros habría que ser un poco más incisivo en la moción, yo retiraría los puntos 2 y 3 el que se hace referencia, que sólo se realice el examen de matemáticas, exámenes que se tienen constancia dos y tres el que hace referencia que solo se realiza el examen de matemáticas, exámenes que se tiene constancia.. pues parece que lo lógico habida cuenta la magnitud de las sospechas sería el asegurar el tema otra cuestión, sería el de ponderar la media de los que hayan hecho trampa con los del examen nuevo nos parecería, que los tramposos seguirían haciendo trampas y eso no conviene a nadie, añadiría el punto primero cuando dice comunicar a la Consellería de Educación el perjuicio que puede ocasionar el alumnado con la repetición del examen y el grave mal estar del Ayuntamiento de Sagunto por todo lo sucedido, en el punto 5 añadiría en el sentido que ha dicho Cortés, que se arbitren todos los medios para que nunca más se puedan presentar problemas de esta índole y se depuren de inmediato responsabilidades y añadiría un 6 por lo que ha dicho Ximo y para preservar aquellos que pudieran tener algún problema de presentación a otro tipo de exámenes que la Consellería garantice los derechos de los estudiantes de la comunidad en el ámbito nacional y europeo a efectos de otro tipo de pruebas, creo que con esas cuestiones los derechos de la gente honesta que si que se ha presentado al examen queda salvaguardados y a los que han intentado engañaros a vosotros han intentado engañar a la Consellería o se han dejado engañar por las Academias que habéis comentado y tal, tendrían su justo castigo. Por lo tanto, creo que en ese sentido abundamos en que estamos cabreados con lo que ha sucedido en que apoyamos a la gente que estudia en la Ciudad en que exigimos en que se depuren responsabilidades de forma inmediata y que exigimos a la Consellería que garantice los derechos de todos los que no hacéis trampas de los que habéis trabajado y que si tenéis otra expectativa de examen queda resuelta, nos parece que de esa forma dada la magnitud de los hechos queda más resuelto el tema y se va directamente a resolverlo. Gracias.”

La SRA. ALCALDESA dice: “En este momento son los alumnos los que hay aquí los que tienen que guiarnos, lo que las enmiendas que acaba de decir el Portavoz del Grupo Popular.

Yo creo que lo que ha dicho añadir en el punto número 1 y en el punto número 5 refuerza esta moción que es apuntar que el Ayuntamiento de Sagunto está tal y en el que se depuren responsabilidades en el momento, pero en el número 2 y en el número 3 y en el número 4 sois vosotros, bueno el número 2 y el número 3 que son los que quiere el Partido Popular que se retire nosotros estamos a lo que vosotros digáis, si vosotros queréis, si aceptáis esa moción la asumimos nosotros y no si no aceptáis esa moción no la asumimos nosotros.

Vamos a ver, queréis que se mantenga, no, no, queréis que se mantenga el número 2 y el número 3, ¿verdad? Perfecto, en el número 1 la aportación que ha hecho el Partido Popular, de que se exprese la, el malestar del Ayuntamiento de Sagunto, yo creo que eso se puede admitir, porque no cambia la intención de la moción y además refuerza la moción, en el punto número 2, queda tal cual lo habéis puesto vosotros, el punto número 3 queda tal cual como lo habéis puesto vosotros, el 4 igual y el 5 añadir también, que se depuran responsabilidades, como ha sido, que se arbitren todos los medios para que nunca más se puedan presentar problemas de esta índole, que se depuren las responsabilidades correspondientes.

Vamos a ver estáis de acuerdo con todo menos con la eliminación de los 2 puntos.”

El Concejel del Grupo EU, SR. ESTAL, expone: “Bueno para aclarar para que no haya ningún problema de legalidades ni nada, es decir, como en realidad hemos salido aquí un poquito de portavoces un poco de la moción que habíamos hecho, se quedaría de la siguiente manera, aceptando en parte de las enmiendas que ha hecho el Partido Popular, en el punto 1 que añadiríamos lo del punto 1, se quedaría el 2, el punto como lo tenemos eh, es decir, que solo se realice el examen de matemáticas examen que se tiene constancia, el 3 también se quedaría, como habíamos quedado, el 4 no se había por ninguna parte ninguna impugnación, el 5 se añadiría otra, también la enmienda que el Partido Popular quiere y el 6 también se añadiría el punto 6 que se había comentado, simplemente sería así, sería además reforzar más lo que, la moción esta.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Portavoz del BLOC, SR. CIVERA, señala: “El Bloc como es lógico y había firmado la moción y creíamos que estaba todo claro más cuando se había añadido el punto de buscar responsabilidades y evidentemente en que se garanticen los derechos estamos completamente de acuerdo y pensamos que tenemos que hacer, yo creo que muy acertadamente por todos esos compañeros estas dos propuestas complementen satisfactoriamente la solicitud de los estudiantes y creo que tenemos que poner, lo hemos hecho muy bien, evidentemente de hacer, en elevar esa moción, para que lleguen todas las instancias y que de una vez, para siempre acaben este tipo de barbaridades de triquimanajes de manipulaciones, que evidentemente como han dicho también algunos compañeros, se debe a que siempre hay el sinvergüenza de turno pero que en este caso haber si puede ser que se agarre y se acabe para siempre.”

El Portavoz del Grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Por nuestra parte y habiendo un ponente de la moción, parece que la actuación de la Alcaldesa pues marca un nuevo hito en la forma de dirigir los Plenos, porque jamás en mi vida había visto semejante

cosa, jamás en mi vida, nunca y ya llevo aquí una serie de años bastante importante, pero como decía Chover antes, nunca acabamos de sorprendernos, hay veces que parece que falta un poco de sentido común a temas, en los que es necesario, con toda sinceridad, pensamos que las enmiendas de edición, que hemos puesto mejoran el texto pero también pensamos que el punto 2 y 3 no tienen todo el rigor que se le tiene que exigir a un Ayuntamiento, por ejemplo, que sólo se realice el examen de matemáticas examen este del que se tiene constancia que se transmitió anteriormente al examen yo si hay academias que venden exámenes, si hay exámenes que circulan por Internet si hay exámenes que se entregan en las puertas, etc., yo lo siento mucho no se cuales son a estas alturas porque es un hecho bien recientes las informaciones que tiene la Consellería, pero no entiendo porque a estas alturas van a discriminar los sinvergüenzas las matemáticas las otras asignaturas, bueno sinceramente no lo entiendo. Y por lo tanto tengo más que serias dudas, que esto que me parece un escándalo, sólo se circunscriba a un escándalo matemático y eso que era mucho más allá y que creo que este Pleno, debería tener más rigor a la hora de entrar en el tema, que entiendo perfectamente lo que dicen los jóvenes, porque ellos van con su problema intentan resolverlo de la forma que creen que es la correspondiente, nosotros somos un Pleno y creo que, se nos exige un plus de rigor como Administración Pública que somos a la hora de plantear las cosas, por otro lado el punto 6 ya lo he comentado antes, que en caso de repetición de otras materias se tengan en cuenta las notas del primer examen y se realice una nota ponderada si vosotros creéis que nosotros como Administración Pública podemos decir eso pues me parece grave ¿no?, vosotros haríais eso en una Administración, en una oposición en un Ayuntamiento, y favorecer a los que engañan, vamos es que poneros un poco en la piel, por el amor de dios, vosotros y cada uno de vosotros en una oposición pública en un Ayuntamiento que sepáis que se haya filtrado el examen aún a sabiendas que se haya filtrado convocareis un nuevo examen y sacaríais la media, el que ha sacado el 10 porque ha sacado la chuleta le ponderéis y ya está aprobado y el que ha sacado el 5 porque ha estado currando a ese le sacamos media también, yo de verdad, yo no lo comprendo, yo entiendo que la Alcaldesa haya resbalado un poco a la hora de llevar el tema, pero creo que el ponente debería de haber cogido el tema por donde tocaba y haberlo puesto en su sitio y por lo tanto os pido que recapacitéis en cualquier caso, otra propuesta sobre los puntos 2 y 3.

Eliminar el punto 3 que me parece que no se puede hacer, no se puede sacar la media del pirata con la media que ha trabajado es una gran injusticia la que le han hecho a los que han estudiado, efectivamente iba a decir eso, es una gran injusticia pero me parece muy injusto también que a los que hacen trampas a los amigos que os han traicionado a los que os han engañado, a los que han engañado a los profesores se vayan de rositas en todo esto y su media que será una gran media se tenga en cuenta el examen que se ha hecho trampa, por lo tanto si todo el mundo estamos de acuerdo en que el punto 3 hay que eliminarlo porque yo creo que es obvio si le damos un poquito a las neuronas que nos puedan quedar a estas alturas, en el punto 2 podríamos cambiarlo y en vez de decir que sólo realice el examen de matemáticas, examen este del que se tiene constancia que se transmitió anteriormente el examen, decir, que sólo se realicen aquellos exámenes en los que se tenga constancia que se habían transmitido con anterioridad, si hay constancia de que se ha pasado otro tipo de exámenes, automáticamente ya está, me parece mucho más lógico porque tener en cuenta que esto es muy reciente que nos iremos enterando de cosas, igual cuando llegue este escrito a la Consellería, dentro de 5 días quedamos como unos absolutos y totales papanatas. Somos una Administración Pública y representamos a una Ciudad de 50.000 habitantes con sus matizaciones, en fin, muchas gracias.”

La SRA. ALCALDESA manifiesta: “Vamos a ver aquí los ponentes son los estudiantes, que han venido aquí, señor Castelló, tranquilícese señor Castelló, señor Castelló tranquilícese por favor, no se pongan tan nerviosos, es que se ponen muy nerviosos, la primavera les altera señor Castelló, bueno. Señor Castelló en mi ánimo no está estirar de la lengua a nadie, se la estiran ustedes solitos, eh. Aquí tenemos una moción y el problema no lo ha generado este Ayuntamiento, si el problema se hubiera generado en este Ayuntamiento le aseguro señor Castelló, que sabiendo que había filtración de los exámenes se hubiera hecho otro examen el día del mismo examen no hubiéramos dado lugar a todo este follón que se ha generado. Bien entonces, hay unas enmiendas que ha presentado el Partido Popular.

Vamos a ver, si ha presentado muchas enmiendas, si está ya aquí, la enmienda, la moción queda porque hay que votar cada una de las enmiendas, refundimos según ya los estudiantes y quedaría la moción de la siguiente forma. No se refunde, quedaría.

Quedaría primero; comunicar a Consellería de Educación el perjuicio que puede ocasionar al alumnado con la repetición del examen y el malestar del Ayuntamiento de Sagunto por todo lo ocurrido.

Punto número dos, que sólo se realice el examen de matemáticas, examen este del que se tiene constancia que se transmitió anteriormente al examen.

Punto número tres que en caso de repetición de todas las materias, se tengan en cuenta las notas del primer examen y se realice una nota ponderada sacando días anteriores del examen, las notas del primer examen.

Punto número 4 caso de tener el examen total se respeten todos los plazos de impugnación que permita que puedan acceder a esos ciclos formativos.

Punto número 5 que se arbitren todos los medios para que nunca más se puedan presentar problemas de esta índole y añadir que se depuren las responsabilidades correspondientes.

Y un punto número 5 que quedaría que la Consellería garantice los derechos de los estudiantes de la Comunidad Valenciana para presentarse en otras comunidades.

¿Quedaría así? ¿Pasamos a votar? Vale, la enmienda de que se retire el punto 2 y el punto 3. Vale.”

Siendo las 20 horas se acuerda un receso, reanudándose la sesión a las 20 horas y 5 minutos.

El Concejal-Delegado de Enseñanza, SR. ESTAL, indica: “Sí, bueno se quedaría que sólo se realice el examen de matemáticas, examen este del que se tiene constancia de que se transmitió anteriormente al examen.

El punto 3, sí que vamos a aceptar una parte de enmienda que es que vamos a quitar, vamos a quitar lo de la ponderación. Se va a quitar lo de la ponderación y entonces el punto 3 solamente sería instar a la Consellería que saque las notas, que saque las notas del primer examen, que las saque, que las saque. Es decir que los alumnos consideran que es fundamental para ellos saber qué notas se tenía en ese primer examen.

El cuarto como quedaba.

El quinto con la unión de añadir que se depuren la responsabilidad correspondientes como había dicho el Partido Popular.

Y el sexto que la Consellería garantice los derechos de los estudiantes de la Comunidad Valenciana para presentarse en otra comunidad.”

En el debate, el Grupo Popular Municipal presenta una enmienda a la parte dispositiva de la moción consistente en:

- “Añadir en el punto 1º “... y el malestar del Ayuntamiento de Sagunto por todo lo sucedido.”
- Eliminar los puntos nº 2 y 3.
- Añadir en el punto nº 5 “... y que se depuren las responsabilidades correspondientes”.
- Añadir un punto nº 6 del siguiente tenor: “Que la Consellería garantice los derechos de los estudiantes de la Comunidad Valenciana para presentarse en el ámbito Español y de la Unión Europea.”

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 8 votos a favor de PP y 17 votos en contra de PSOE, EU, BLOC-EV, SP y SCP.

Tras un receso para consultar con la representación de los estudiantes, el Concejal-delegado de Enseñanza lee la propuesta modificada con parte de la enmienda arriba descrita y sometida a votación dicha propuesta definitiva, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV, SP y SCP y 8 votos en contra de PP, ACUERDA:

PRIMERO: Comunicar a Consellería de Educación el perjuicio que puede ocasionar al alumnado con la repetición del examen y el malestar del Ayuntamiento de Sagunto por todo lo sucedido.

SEGUNDO: Que sólo se realice el examen de matemáticas, examen éste del que se tiene constancia que se transmitió anteriormente al examen.

TERCERO: Instar a la Consellería a que saque en días anteriores del examen las notas del primer examen.

CUARTO: Caso de tener el examen total se respeten todos los plazos de impugnación, etc., que permitan que puedan acceder a esos ciclos formativos.

QUINTO: Que se arbitren todos los medios para que nunca más se puedan presentar problemas de esta índole y que se depuren las responsabilidades correspondientes.

SEXTO: Que la Consellería garantice los derechos de los estudiantes de la Comunidad Valenciana para presentarse en el ámbito Español y de la Unión Europea.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa lee la 1ª pregunta del Partido Popular: “Vamos a ver, el Sr. Alfredo Castelló, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Sagunto, comparece y expone:

Que por medio de la presente y al amparo del artículo 97.7 del ROF le trasladamos por escrito las siguientes preguntas para que sean contestadas por la Alcaldesa y debatidas en el próximo Pleno ordinario de la Corporación.

¿Qué gestiones y qué cantidad se ha recaudado, a fecha de hoy, de los 586.640 € que adeuda la empresa RICHI BROS por los meses que lleva ocupando ininterrumpidamente la zona verde de propiedad municipal?”

La Concejala-delegada de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, señala: “Hola, buenas tardes, bien, vamos a ver, la empresa RICHI BROS, como cualquier otra empresa o comercio que ponga mesas en la calle, ha regularizado voluntariamente su situación presentando una autoliquidación, porque no olvidemos que esto estamos

hablando de un impuesto que es autoliquidación y es lo que ha hecho la empresa. Ha regularizado su situación presentando esa autoliquidación, como en los demás casos, sea de mesa, con toda la reserva de la administración para comprobar si eso es lo que ellos dicen que liquidan es la realidad o no, como siempre se ha hecho.

En estos momentos la empresa, a esa fecha, a autoliquidado por un importe de 30.000 €.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Sinceramente, jamás creí que la forma de llevar los debates en el pleno pudiera llegar a los niveles que está llegando en este, pero cuando escucho la contestación de la delegada de Hacienda, como decía García Felipe, se me caen los palos del sombrero.

Resulta, perdona, resulta, resulta que hay una utilización de 5.000 euros presentada hace varios meses.

Resulta que hay un acuerdo plenario en el que se exige, de hace ya más de cuatro meses, que se paguen todas las cantidades que adeuda, que se cifraban en unos 200.000 euros en aquel momento.

Resulta que hay una pregunta en el pleno pasado y el Concejal de Patrimonio, Sr. Martín, dice que si tenemos alguna duda de que van a pagar lo que deben.

Y resulta que ahora, por supuesto que no da la cara la Alcaldesa, como siempre, a las preguntas que le formulamos por escrito. Pero sale la delegada de Hacienda y nos dice que han hecho una autoliquidación por cinco millones de pesetas.

Mire, el viernes 3 de junio va a ser la fecha en que esta empresa deba al Ayuntamiento 100 millones de pesetas. Jamás creí que este equipo de gobierno tuviera la barra de hacer lo que está haciendo.

Mire, la cuestión es que los vecinos de Sagunto tienen todos los números para que le toque ese cuponazo de los 100 millones de pesetas y ustedes están haciendo trampas para que no toque.

Resulta que esa empresa que estábamos de acuerdo en lo que adeudaba, ahora resulta que ustedes dicen que no, que ha hecho una autoliquidación de cinco millones de pesetas. Dejen de burlarse de la gente.

Y les advierto una cosa, el Grupo Popular nunca ha sido amigo de mezclar la vida política con la vida de judicial, de judicializar la vida política, pero no vamos a permitir que se rían de la gente, que digan que el caso de Richi Bros es igual como tantos otros casos de ocupación de vía pública en los cuales ustedes sacaban el otro día pecho por haber recaudado 13.000 euros cuando hay una sola empresa que debe 586.000 euros. A ustedes se les va a caer la cara de vergüenza de tantas veces que nos van a oír repetirlo, pero les digo lo mismo que antes, eh. Jamás hemos judicializado la vida política, pero si esto sigue por estos derroteros les anuncio que el Partido Popular tomará medidas judiciales. Creo que estamos teniendo toda la paciencia del mundo, desde el día 7 de octubre que esta empresa comenzó a funcionar de forma ilegal en el polígono SEPES, en la zona verde del Polígono SEPES, creo que hemos demostrado tener paciencia con el tema. Creo que hemos demostrado tener sentido común. Pero creo que no se puede abusar tanto de un partido con buena fe como el nuestro. Queremos que esta empresa se quede aquí, de ahí la próxima pregunta que presentamos al pleno, pero no se cachondeen de este pueblo, porque son el equipo de gobierno y deben dejar por lo menos el pabellón de la honradez donde merece, y que el pueblo reciba el dinero a que tiene derecho por la ocupación de la vía pública, igual que la reciben por otros vecinos, eso es cierto, a los cuales sí que les cobran. Nada más y muchas gracias.”

La Concejala de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, expone: “Mire Sr. Castelló, lo que usted acaba de hacer aquí es vergonzoso, si yo a usted le pregunto, si yo a usted le pregunto: cada uno de los locales que tiene este pueblo, cuánto liquida por ocupación de vía pública, y cual es el procedimiento para liquidarlo, ¿usted me lo va a contestar? Pero quien es usted para decir, quien es usted para decir cuánto tienen que pagar por ocupación. ¿quién es usted? ¿se hace con algún comerciante? ¿se hace con alguna ocupación de vía pública? Es que ese no es procedimiento Sr. Castelló, es que ese no es el procedimiento. Debería de haber dejado usted al Sr. Zarzoso que a lo mejor se lo conoce mejor.

Aquí llega un comerciante y dice: Oiga, les voy a liquidar, Sres. del Ayuntamiento, les voy a liquidar por cuarenta m2 que tengo una terraza. Y hacen una autoliquidación, y la administración, y lo he dicho antes, se reserva el derecho a comprobar si eso es cierto, pero no liquida ni usted ni yo, liquidan los técnicos de este Ayuntamiento. Y la empresa esa manifestación ya la ha hecho, ya la ha hecho, ya la ha liquidado por lo que ella entiende que tiene que liquidar.

Y vuelvo a repetir, la administración se reserva el derecho, como no puede ser de otra manera, vía inspección de comprobar si eso es cierto o no. Y así es como funciona y ese es el cauce legal para la ocupación de vía pública. Por tanto, todo lo que ha dicho sobraba.

Y además, le voy a decir algo más, a mi me parece una doble moral el decir aquí con la boca muy grande, nosotros queremos que se quede esta empresa en el municipio porque también entendemos que es una buena empresa para este municipio. Y ustedes lo dicen cada vez que tienen oportunidad, pero con la boca grande, porque con la pequeña lo que están intentando es fastidiar el que se quede esta empresa aquí. Eso es lo que están haciendo, fastidiar el que esta empresa se quede. Y ustedes lo saben muy bien, porque esa misma doble moral la llevan con la propia empresa. Ustedes han hablado con esa empresa y de cara le dicen otra cosa y por detrás hacen otra. Luego no estarán tan interesados en que esa empresa, que es una empresa limpia que da trabajo y da riqueza al pueblo, se queden en este municipio.

Así que decídanse que es lo que quieren si se quedan, o que se vayan. Y por supuesto que tiene que pagar, pero con los trámites legales. Porque si ustedes nos acusan a nosotros de trato de favor, ustedes ¿qué es lo que están haciendo? ¿Por qué esta empresa es diferente al resto de los comerciantes o de las empresas? Es que no lo acabo de entender ¿por qué esto tiene que ir con un procedimiento distinto? ¿por qué no tiene que ir con el mismo procedimiento legalmente establecido, que es la autoliquidación y después la inspección? Es que no acabo de entenderlo, de verdad. A no ser que sea machacar para que no se queden, porque es una empresa de la suficiente importancia para todos los ciudadanos que merece la pena que aquí todos estemos luchando para que esa empresa se quede. Pero ustedes lo hacen con la boca grande y con la pequeña dicen otras, como en muchas cosas más. Eso es lo que ustedes hacen.”

La Sra. Alcaldesa lee la segunda pregunta: “¿Por qué no se ha resuelto, no se ha vuelto a traer en dos meses la DIC que solicitó Richi Bros ni a la comisión de urbanismo ni al Pleno? Espera un momento, quiero preguntarles al grupo popular que ¿cuál es el interés, que se contesten las preguntas o hay otro interés que tiene que ser precisamente la Alcaldesa? Lo que tiene que tener el interés el Partido Popular es que se les contesten las preguntas, no quien, la Alcaldesa modera el debate y dice quien tiene que contestar.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bueno, yo en principio me gustaría pedir un poco de calma en esta situación porque ciertamente es una situación delicada. No creo que nadie nos encontremos cómodos en una situación como esta ¿no?”

En parte yo soy responsable de esta situación porque se planteó, y perdone que entre en la cuestión anterior, se planteó una empresa que estaba funcionando en este municipio en la autoridad portuaria de una manera relativamente normal, que veíamos que era muy interesante su continuidad en este municipio. Por lo que supone de difusión. (La Sra. Alcaldesa dice: Sr. Fernández, un momento, hay pactado un tiempo para contestar preguntas, vaya al grano y no, y no, sino le tendré que cortar). Bueno y en definitiva lo que quiero decir con eso es que se va a producir una situación extraordinaria y se va a adoptar una medida excepcional para intentar que la empresa se quede definitivamente.

Mire, Sr. Castelló, por tanto yo apelo, apelo a la buena voluntad, apelo a la responsabilidad para que seamos capaces de permitir la continuidad de esta empresa.

Esta no es una empresa, y ya entro en la cuestión, no es una empresa, para que la gente entienda, de las habituales. Es una empresa que necesita muchos miles de m², hasta 200.000 m² para una subasta que se hace tres o cuatro veces al año y que tiene una difusión mundial. Por tanto, el nombre de Sagunto aparece en todo el mundo, aporta una cantidad de empresarios muy importante y genera puestos de trabajo directo, y sobre todo indirectos en el transporte de manera importantísima.

Por tanto, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Pero ubicar esta empresa en nuestra ciudad es bastante complicado. Es complicado porque en suelo industrial, primero es complicado encontrar un suelo industrial suficientemente amplio, teniendo en cuenta también los precios excesivamente elevados que tiene el suelo industrial para una ocupación mínima durante todo el año.

Pero tampoco sería conveniente, tampoco sería conveniente, por eso estamos todos de acuerdo, que ocupe suelo industrial cuando ese suelo industrial podría ser aprovechado por empresas que generen más puestos de trabajo en una ocupación más intensiva. Por tanto se plantea, como muy bien ha dicho el Sr. Castelló, una declaración de interés comunitario. Que quiere decir que piden situarse en suelo no urbanizable, hay una concesión durante unos años, se paga un canon. Lo que pasa es que la ley ha cambiado, la ley ha cambiado en el año 2004 y yo creo que la ley tienen algún problema. Y por tanto, aunque nosotros somos totalmente favorables a que halla un informe favorable de DIC realmente eso no es tan difícil de encajar.

Mire, Sr. Castelló, hemos tenido contactos con la empresa, con sus asesores jurídicos y estamos intentando buscar la mejor solución. Pero yo le puedo dar mi palabra que es complicado, no es tan sencillo como parece, sobre todo por la gran extensión, por problemas de accesibilidad, incluso por viabilidad económica.

Por tanto, yo le digo que estamos trabajando en el tema de la DIC en coordinación con los servicios jurídicos de la empresa y los servicios jurídicos del Ayuntamiento. Y apelo, por segunda vez, a su buena voluntad en el tema que se ha tratado anteriormente y en esta cuestión, que entendamos todos los ciudadanos que se trata de retener una empresa que crea puestos de trabajo, que es una situación excepcional y que tiene que tener un tratamiento excepcional si queremos que realmente la empresa, y realmente le invito a toda la información y a su colaboración como ya le dije el otro día a la comisión para que este tema lo podamos resolver de la mejor manera. Por favor, señores del grupo popular es lo que les pido por el bien de esta ciudad y por la creación de riqueza y de puestos de trabajo.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Me parece que la intervención del Sr. Fernández guarda bastante más sentido común que la hemos escuchado anteriormente. Pero de la misma forma que él hace una apelación a la buena voluntad, que yo sé que la tiene, y que él sabe que nosotros la tenemos, y por eso desde el de octubre estamos intentando ayudar en todo esto. Y por eso hacemos esta pregunta.

Si lo recuerdan, hace dos meses fuimos nosotros los que dijimos que el equipo de gobierno proponía rechazar la declaración de interés comunitario para esta empresa. Y fue el grupo Popular el que dijo que no estaba de acuerdo con el informe jurídico y que era mucho mejor plantear una serie de cosas para darle una solución a la empresa. Por eso preguntamos que por qué no ha venido. El Sr. Fernández dice que se está negociando, que se está hablando, que tal, perfecto, que se está intentando buscar una solución, perfecto, muy bien, de acuerdo. Es complicado, lo sé. Pero claro, Sr. Fernández, entienda que también tendrá que hacer apelaciones a miembros de su equipo de gobierno. Apelaciones a que no se pueden decir barbaridades de ese estilo. Apelaciones a que sabe usted, y debería comunicarlo, que en este tema estamos teniendo algo más que sentido común, algo más que sentido común. Y que en otra situación política en este ayuntamiento las querellas ya hubieran llovido.

Mire, nosotros si decimos que el viernes que viene se deberán 100 millones al Ayuntamiento de Sagunto, lo decimos porque hay un acuerdo de la comisión de gobierno que en su punto 7º dice que se liquiden las tasa correspondientes al dominio público ocupado y a la licencia de actividad, licencia de actividad ni por asomo. Pero por el dominio público ocupado sí que está la liquidación de la tasa y el ingreso en las arcas municipales. Y donde pone dos días, dos días, se ha recaudado por la tasa 5.040 euros, porque hay una ordenanza que lo regula. No me lo saco de ningún lado, me lo saco del acuerdo de su comisión de gobierno y me lo saco, además, de la autoliquidación que ustedes en su momento aceptaron por esos dos días.

Claro que tienen derecho a comprobar, pero vamos a ver, ¿a quién quieren tomar el pelo? Pero si es que llevamos octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo, y ¿no han tenido todavía la capacidad de comprobar?

Usted sabe que en el expediente hay informes técnicos que exigen que esa empresa deje libre, vacuo y expedito la zona verde de SEPES. Ustedes saben que esos informes están en el expediente, que fueron a una comisión de gobierno, a una junta de gobierno en el mes de enero y que ustedes los dejaron sobre la mesa, y que nunca más lo han vuelto a llevar Sra. Hernández.

No le tomen el pelo a la gente. Sigán pidiéndonos paciencia y diálogo y le garantizo que lo tendrán como lo han tenido hasta ahora, pero no le tomen el pelo a la gente porque llegará un día en que la situación será irreconducible, se lo garantizo.

Y flaco favor les están haciendo a ustedes mismos, Sra. Hernández. Se lo digo con toda la seriedad.

Creo que hay que resolver el tema del DIC y creo que Miguel Angel Martín debe cumplir su palabra. Y que cuando me decía ¿qué te crees, que no le vamos a cobrar lo que deben? Que lo cumpla, que lo cumpla.

Si se está negociando con la empresa otra solución, muy bien, cualquier solución puede ser buena. Pero hay unos derechos devengados a favor del Ayuntamiento. Hay una ocupación real, todo eso consta en el expediente. Ustedes tienen la obligación de cumplir el acuerdo plenario y reclamar las tasas que esa empresa debe a fecha de hoy, punto y final. No hay ninguna doble moral por parte del partido popular, y creo que con nuestros actos lo estamos demostrando, perfectamente. Lo que pasa es que a veces o hay mucha incapacidad o hay otras cuestiones que sinceramente me voy a callar pero que son mucho más preocupantes. Gracias.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bueno, yo me gustaría volver a insistir en la misma cuestión, es una situación excepcional. Yo creo que los ciudadanos tienen que saber, porque verdad que nosotros aquí no gobernamos para tomar el pelo a nadie. O sea, ¿qué interés, qué interés puede tener este equipo de gobierno, este ayuntamiento en que una empresa se quede. Básicamente que cree riqueza y que cree puestos de trabajo, no hay ningún otro interés. Lo que pasa es que en una situación como la que les planteamos, los tiramos de un día para otro del Puerto. Teníamos una, se dice zona verde y no sé si algunos pueden estar pensando que se trataba realmente de una zona verde. Es decir, es una zona verde calificada como tal, pero era una zona totalmente abandonada en el polígono SEPES llena de agujeros de, incluso, de peligros, que no estaba cerrada y que no tenía la más mínima intención, ni este ayuntamiento ni el que venga, de solucionar porque es un error del Plan General mantener una zona verde de 38.000 m², como cuatro o cinco glorietas, en un polígono industrial al que no va nadie a una zona verde.

Por tanto, esta situación se planteó como una salida de emergencia. Yo creo que actuamos con sentido común y aplicando la lógica, sin intentar beneficiar a nadie, sino beneficiar a la ciudad.

Indudablemente hay cuestiones que se tienen que dirimir. La autoliquidación, evidentemente, se tiene que hacer en base a la ocupación y hay diversas interpretaciones de cómo hacer la autoliquidación. Porque realmente no hay, es una actividad de subasta de dos días, y la parcela se ocupa parcialmente y se desocupa parcialmente. No se está ocupando. Lo que pasa es que evidentemente no está cerrada porque tiene que estar cerrada. Y también partimos de la base, partimos de la base de que hay una parcela privada que tienen alquilada en la cual hacen principalmente durante todo el año la actividad.

Por tanto, yo vuelvo a pedir, porque es un tema delicado, y pido a todas las partes si hace falta, comenzando por mí mismo y por todos los concejales, que entiendan esta excepcionalidad. Que tampoco nos escandalicemos tanto en un sentido, porque si tuviéramos que valorar el dinero que se ha perdido en este ayuntamiento que no se han cobrado año tras año en ocupación de vía pública por otros conceptos, seguramente sí que nos tiraríamos la mano a la cabeza, seguramente sí que nos tiraríamos la mano a la cabeza.

Por tanto, en una situación excepcional, en una medida excepcional, yo creo que deberíamos de tener, y lo digo sinceramente Alfredo, un sentido de la institución, un sentido de lo que consideramos beneficioso. Yo no digo que no, yo, lo que digo, es que este tema se trate con delicadeza, se trate con medida, se trate como es una situación excepcional y se le de. Ha habido otros casos. Ha habido casos en los que para la instalación de una empresa, en momentos determinados, se han adoptado medidas excepcionales como tú muy bien sabes, que no estaban estrictamente dentro de la estricta legalidad pero que merecían por una situación de emergencia, como es una reconversión industrial, como es una situación de la instalación de una empresa, a veces se tienen que tomar decisiones. Usted lo sabe perfectamente, Sr. Castelló, me consta. Y por tanto lo que pido es que este tema se trate en el mayor beneficio de todos los ciudadanos, precisamente, y de todas aquellas personas que se pueden beneficiar de la ubicación de una empresa de este tipo. Es una multinacional, muy seria, y que realmente estamos transmitiendo una mala imagen. No digo por culpa del Partido Popular. Lo que pido es que entre todos salgamos de esta situación de la mejor manera posible, porque es que no conseguimos nada de otra manera. Y es más par perjudicial que beneficioso.”

La Sra. Alcaldesa lee la tercera pregunta: “¿Ha sido elaborado tal como se solicitó por nuestro grupo, el grupo popular, el certificado del Interventor sobre si se cumple o no el plan de saneamiento municipal con el Presupuesto 2005, aprobado inicialmente el pasado pleno 4 de mayo?”

La Concejala-delegada de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, dice: “Bien, buenas tardes de nuevo. Vamos a ver, yo al Partido Popular yo ya no sé como explicarle las cosas, pero es que en esta ocasión no he sido yo. Es que el propio Interventor ya les ha dicho que él no certifica, que el informa. Se lo ha dicho también el Secretario General en persona. Y siguen insistiendo con un certificado. El Interventor informa e informó en el informe que acompañaba presupuestos, no certifica, informa. Y eso es lo que hizo, informó. Y recogió todo lo que tenía que recoger del Plan de Saneamiento, incluido el cumplimiento de la cláusula sexta de ese Plan de Saneamiento donde habla precisamente de que si se han producido variaciones pues que se corrijan y que el órgano puede ser el Pleno cuando se aprueban los Presupuestos.

Pero como veo que siguen sin tenerlo claro, que siguen teniendo dudas y tal y como recoge esa propia cláusula sexta que se la voy a leer porque parece que es que se leen el Plan en lo que les interesa.: No tiene sentido ninguna planificación si no se lleva un adecuado control y seguimiento para ajustarse a la misma cuando la marcha se desvía o para modificar las previsiones si se han cambiado las circunstancias que se tuvieron en cuenta a la hora de hacerlas. Es por ello por lo que el presente plan de estabilidad presupuestaria y saneamiento 2005/2007 será objeto de control y seguimiento a través de la comisión informativa de hacienda cuando lo solicite la Concejala-delegada de hacienda, un tercio de los miembros de la comisión, y, en todo caso, con ocasión de la aprobación de los presupuestos y liquidaciones de los ejercicios contemplados en el plan.

Bien, como veo que siguen teniendo dudas, que no les bastó con el Pleno de Presupuestos donde estaba el informe del interventor, donde se dijo que nos ajustábamos al plan de, a los dos objetivos que tenía el plan de saneamiento. Como siguen teniendo dudas para despejarlas, yo voy a convocar la Comisión de Hacienda, que es el órgano que recoge el propio plan, que debe de pronunciarse sobre si se cumple o no se cumple el plan de saneamiento, y allí con mucho gusto discutiremos todas las dudas que tengan, en la Comisión de Hacienda que es el órgano que marca el propio plan para hacerlo.”

El Concejal del grupo PP, SR. ZARZOSO, dice: “Sra. Alcaldesa, me ha dejado cabizbajo meditando y concienzudo, Sra. Hernández. Yo ya sé que lo único que sacamos del Sr. Interventor lo dijo en el informe de intervención. Y dijo textualmente: la cuestión debe centrarse en el nivel de cumplimiento de ese plan de saneamiento, en el nivel de cumplimiento. Es decir, lo dijo muy claro, lo dijo muy claro, hay un nivel de cumplimiento del plan de saneamiento, pero igual que hay un nivel de cumplimiento del plan de saneamiento, luego admite que hay un nivel de incumplimiento de ese plan de saneamiento, ¿o no es cierto Sra. Hernández? Eso es así como yo se lo digo. Y ese nivel de incumplimiento es francamente grave, grave que si mi grupo popular me escuchase yo si que iría directamente al artículo 152 de la ley reguladora de las haciendas locales, que dice que podemos presentar un recurso directamente, una vez aprueben definitivamente el presupuesto, podemos presentar directamente un recurso contencioso-administrativo. Es así, es así, y ¿por qué es así? Vamos a ver, yo, lo que me pregunto es una cosa ¿por qué ustedes se imponen un plan de saneamiento que luego no son capaces de cumplirlo? Ustedes no saben que este Pleno del Ayuntamiento aprobó

un plan de saneamiento, un plan de saneamiento, no para que se aprobase de forma parcial, se aplicase por niveles, no señora, se aplicó un plan de saneamiento para que se cumpliese en su totalidad, en su totalidad. Y este equipo de gobierno no sabe, o no quiere, o no tiene voluntad política de hacerlo.

Luego, en el pasado pleno, usted vino a decir algo parecido como que el plan de saneamiento son predicciones, pueden ser modificadas siempre y cuando se cumpla el objetivo final. El objetivo final es que halla un ahorro neto, un ahorro neto.

Bueno, pues yo he estado mirando el ahorro neto de la forma que usted lo ha calculado. Y eso es una auténtica imprudencia presupuestaria, una imprudencia temeraria y se lo voy a demostrar, se lo voy a demostrar.

Bien, (me quedan dos minutos), la previsión de ingresos que se hacen en el informe de intervención, en el informe de intervención, ojo eh, que no se hace en el presupuesto, es de 44.894.029 euros, en el informe de intervención. La que usted, la cantidad de ingresos que usted aplica para hallar los recursos propios, el ahorro neto, es 45.411.002 euros, más de medio millón de euros más. Es decir, usted no, usted para hallar el ahorro neto no se fía del informe de intervención, no señora. Usted coge ingresos que son ingresos presupuestados, en más de medio millón de euros. Cuando usted resta ingresos corrientes, de gastos corrientes, efectivamente le da 123 millones de pesetas de ahorro neto, 123 millones. Y con esos 123 millones al cabo de los tres años que va a durar el plan de saneamiento usted va a llegar a los 500 que le marca el plan de saneamiento, ni hecho de esa forma, porque si lo hace como usted debe de hacerlo, como se debe de hacer con los ingresos del estudio económico y que consta en el informe de intervención serían 37 millones de pesetas.

Le iba a decir muchas más cosas, le iba a decir muchas más cosas pero me sabe mal, que la Sra. Alcaldesa me mira como (y la Sra. Alcaldesa dice: No, no, Sr. Zarzoso escuche un momento. En la Junta de Portavoces se pactan unos tiempos y creo que los grupos, todos los tenemos que respetar que para eso hacemos la Junta de Portavoces. Lleva usted 6 minutos hablando, no). Sra. Alcaldesa quizá pero ustedes están haciendo lo que les da la gana, en materia económica están haciendo lo que les da la gana (La Sra. Alcaldesa insiste: Sr. Zarzoso, no tiene ya el uso de la palabra. Sr. Zarzoso, Sr. Zarzoso le ruego que se retire. Gracias.)”

La Concejala-delegada de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, manifiesta: “En materia económica este equipo de gobierno está haciendo lo que tiene que hacer, por eso tenemos la mejor situación económica de hace muchísimo tiempo Sr. Zarzoso.

Mire, cuando yo hablo de ahorro positivo, neto positivo, no me lo invento yo, o es que se cree que me lo invento yo. Yo también tengo el informe del Interventor, ¿quiere que le lea como dice que se cumplen los dos objetivos? ¿Se lo leo o se lo ha leído usted?

Mire, cuando está hablando, mire, cuando está hablando, cuando está hablando del plan de saneamiento, mire lo que dice: Analizando los capítulos 6 y 7 se observa que se produce su financiación, con subvención de capital, préstamo, enajenación de bienes y aportación de fondos propios.

En correspondencia con el préstamo hay que señalar que se ajusta a las previsiones del plan de saneamiento. Por un lado endeudamiento para cumplir con el plan de estabilidad, pero, un momento que sigue. E igualmente, e igualmente hay una aportación de fondos propios, el ahorro neto positivo de fondos propios, no lo digo yo, lo dice el Interventor, de 761.597 euros. Pero no lo he calculado yo, ¿es o no es el ahorro neto esto? Lo dice el Interventor y lo dice cuando está hablando del cumplimiento de los objetivos del plan de saneamiento. No lea lo que quiera de no se

qué informe. Este es el informe del Interventor y eso dice el Interventor. Y yo se lo he intentado transmitir muchas veces ya. El Plan de Saneamiento cumple con los objetivos. Y lo que contenía, en las cantidades que usted se refiere, eran previsiones.

El otro día le puse un ejemplo claro y se lo voy a repetir. Imagínense ustedes que ahora nos conceden una subvención de Madrid, de la Consellería, hombre yo lo veo más probable de Madrid, pero en fin. Una subvención para hacer un Palacio de Congresos, que es el ejemplo que le puse el otro día, y nos conceden pues no sé, 300 o 400 millones de pesetas, en el lenguaje que usted habla, en pesetas. ¿Esa subvención qué hacemos, no la aceptamos porque nos salimos de la previsión? Mire, la metemos, le metemos, pero bueno esto que es. Vamos a ver, esa subvención, evidentemente en la cabeza de nadie está que se puede rechazar, ¿verdad que no? Esa subvención entraría en ingresos, pero claro, entraría en el capítulo de ingresos, que ese no tiene problema el Sr. Zarzoso con que se exceda, pero también entraría en el capítulo de gastos la construcción del edificio. Con lo cual, nos excederíamos de la previsión, ¿la rechazamos Sr. Zarzoso? no. Por eso son previsiones, y por eso la cláusula sexta dice que cuando cambian las circunstancias se corrija en la comisión de hacienda, y eso es lo que le he dicho que vamos a hacer.”

La SRA. ALCALDESA, lee la cuarta pregunta: “Alfredo Castelló Saez, Portavoz del Grupo Popular comparece y pregunta, y expone: ¿Qué gestiones ha hecho la Alcaldesa en estas fechas sobre el puente que une la playa del Puerto con la de Canet de Berenguer en el proyecto de adecuación del cauce del Palancia en su desembocadura?”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, señala: “Bien, con otro enunciado pero es una pregunta que ya se produjo hace exactamente un mes, igual que las de Richi Bros, aquí cada mes repetimos las mismas intervenciones. Bien, nosotros ya manifestamos en la comparecencia anterior, o en la contestación de la pregunta anterior, que consideramos necesario que esa comunicación con Canet se establezca y la Alcaldía en las ocasiones que ha tenido que han sido varias durante este último mes, ha recabado reiteradamente a la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar la necesidad de contemplar ese puente es este o en otro proyecto, seguramente en otro proyecto porque este proyecto, como ya decíamos el otro día, no, el tema del impacto ambiental impide que se pueda colocar este puente por cuanto, además, económicamente supondría más del 50% de la consignación presupuestaria que hay para realizar esta adecuación del espacio del delta del Palancia.

Por lo tanto, es una cuestión que nosotros tenemos bastante clara, y vamos a seguir porfiando que a través de la Confederación, o a través de otro tipo de organismo se pueda construir ese puente a esa altura, más hacia el oeste, donde se considera más adecuado porque consideramos que es una necesidad tanto para nosotros como para Canet. Nada más.”

Siendo las 20 horas y 45 minutos la Sra. Alcaldesa es sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín, hasta las 21 horas y 10 minutos en que la Sra. Alcaldesa se reintegra a la sesión.

El Concejal del grupo PP, SR. SERRANO, indica: “Buenas noches, es cierto que el mes pasado le preguntamos, en el pleno del mes pasado preguntamos también por este tema, y como quedamos totalmente insatisfechos hemos vuelto a preguntar en este pleno, pero la insatisfacción de la respuesta del Sr. Chover pues nos deja con la misma mala sensación que hace un mes. Porque ustedes sabrán, y todos los vecinos también

sabrán que en el otoño del 2004 se presentó en el Centro Cívico un proyecto para adecuar la desembocadura del río donde se contemplaba un puente. En aquella ocasión yo cuando iba a entrar al salón de actos coincidí con la Alcaldesa, me preguntó en aquel momento que qué me parecía, le dije que era un buen proyecto, pero le mostré mis dudas de que de verlo en esta legislatura, de verlo hecho realidad. Y me dijo que era un hombre de poca fe. Me dijo la Alcaldesa.

Bien, no es que sea un hombre de poca fe, es que soy un hombre realista y sé lo que pasa con el Partido Socialista, que sabe vender muy bien el producto, pero luego no hace absolutamente nada, y a las pruebas me remito.

El puente que se presentó, y que se presentó además con unos medios audiovisuales muy bonitos con una campaña mediática muy bien planeada, ha dejado de ser una realidad y el equipo de gobierno hizo mutis por el foro. No dijo absolutamente nada. Tuvo que ser el Ayuntamiento de Canet quien diera la primera voz de alarma. Tuvo que ser el Partido Popular, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Sagunto quien dijera, quien denunciara en prensa que la Alcaldesa no había dicho absolutamente nada de la decisión de la Confederación Hidrográfica del Júcar de eliminar el puente en este proyecto. Y ya le advertíamos, a la Alcaldesa, entonces, que o aceleraba los trámites o posiblemente nos íbamos a quedar sin puente.

Por otro lado, si nos quedamos sin puente y nos quedamos también sin la unión por la playa que este equipo de gobierno ya intentó cortar y de hecho estuvo cortado durante unos días, ya veremos por donde vamos a transitar, porque la vereda, la vereda que une por la playa Sagunto y Canet es una vereda que no puede estar de por vida. Se está utilizando porque no hay otra necesidad, y cuando nos venden desde la Confederación Hidrográfica, es decir, desde el Ministerio de Fomento que nos van a hacer un puente, nos dejan la miel en los labios y luego nos quitan la ilusión.

Otros ayuntamientos, como el de Canet, como he dicho anteriormente, dieron la voz de alarma y se mostraron muy críticos ante esta decisión.

Ahora nos viene el Sr. Chover con que bueno, pues se va a contemplar en otros proyectos. Lo cual quiere decir que ya ha abandonado también luchar para que este puente se contemple dentro de este proyecto. Alude a temas medioambientales cuando no es cierto, los proyectos medioambientales, y los estudios medioambientales, pueden llevar su curso perfectamente. Y a mi me gustaría saber en qué ocasiones de las que ha nombrado, que en varias ocasiones la Alcaldesa ha estado reunida, ¿en qué ocasiones y con quién? Porque claro la Sra. Alcaldesa yo no dudo de que se reúna, se reúne todos los días con mucha gente, pero que nos digan qué días, en qué ocasiones, y con quien. Porque no es lo mismo reunirse, por poner un ejemplo, con el bedel de la Confederación Hidrográfica del Júcar que con el presidente, con todos mis respetos para el bedel de la Confederación Hidrográfica.

Mire, le voy a leer una cosa, una noticia sobre un puente que se ha realizado en Alcocer, un puente que va a unir, la carretera unirá los municipios de Cañabuelas y Alcocer y contempla la construcción de un puente sobre el embalse de 300 metros. Este puente va a evitar un rodeo de 50 kilómetros y una de las razones que expuso el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que es la que tiene competencias en aquella localidad, dijo que este logro corresponde también a los alcaldes de la zona por su tesón, su presión y las ganas de pelear por conseguir esta vía que han demostrado.

Bien, pues no vamos a poder decir lo mismo de la Sra. Alcaldesa, no vamos a poder decir lo mismo del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Sagunto porque ni han demostrado ganas de pelear, ni han demostrado tesón ni han demostrado presión. La realidad es que nos vamos a quedar sin el puente que iba a unir Sagunto y Canet a la

altura del Puerto. Y es algo que ya ha abandonado este equipo de gobierno, parece que les da lo mismo. Y seguramente tendremos oportunidad de seguir vendiendo, o nos seguirán queriendo vender en otros proyectos este mismo puente. Se acabará la legislatura, este puente no se habrá construido, que no le quepa duda a ningún vecino de este municipio, no se habrá construido. Pero tenemos la esperanza de que cuando vuelva el Partido Popular a gobernar en este municipio podamos realizar el puente tan deseado para que una los dos municipios.

Y la verdad es que también me gustaría que el Sr. Chover fuera un poco más preciso a la hora de decirnos, insisto, es lo que he preguntado antes, las reuniones que ha tenido la Alcaldesa y con quién para presionar sobre este tema. Muchas gracias.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, dice: “Mire, Sr. Serrano, uno puede tener la satisfacción de preguntar, pero cuando pregunta no está garantizada la satisfacción en la respuesta. Ya lo, parece que tenga que repetir lo que ya se dijo, no he querido ampliar más la respuesta porque ya entiendo que ustedes escucharon lo que yo dije el mes pasado. Siguen diciendo que en un proyecto se ha eliminado un puente, no es un proyecto.

La reunión pública que se hizo en el Centro Cívico en septiembre del 2004 tenía como objeto la presentación de la memoria resumen de impacto ambiental, que no documento proyecto.

Por lo tanto, no se ha eliminado nada de ningún proyecto. Precisamente esa reunión se establece para pulsar la opinión de la gente y, al mismo tiempo, tramitar la posibilidad o la necesidad de declaración de impacto ambiental. En ese proceso formal la dirección general de calidad y evaluación ambiental del ministerio comunica oficialmente la necesidad de someter al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental en el caso de que el proyecto definitivo contemple la ejecución del puente sugerido en esta memoria. Esto es meridianamente claro, y como consecuencia de este aspecto, el planteamiento del proyecto es la posibilidad de ejecutarlo sin el puente, porque consumiría más del 50% de los recursos destinados. Y posiblemente no pasara esa declaración de impacto ambiental.

Entonces, yo, lo que trato es de ser positivo, no se trata de mostrarme crítico o no crítico, sino positivo y conseguir algo que tenemos prácticamente en las manos.

Dice usted que se trataría de acelerar trámites, que lo que tenía que hace el equipo de gobierno es acelerar trámites y pospone la realización de este puente para cuando el Partido Popular vuelva a gobernar. Pues mire, si se trata de acelerar trámites Sagunto pide más celeridad en el encauzamiento del río Palancia, ¿esto sabe de cuando es? Una nota de prensa en la que Sagunto pide más celeridad en el encauzamiento del río Palancia, 24 de enero de 2002. Y aquí se dice, Castelló, por su parte también afirmaba que en estos momentos el proyecto básico se está elaborando teniendo en cuenta el tramo final del cauce, de forma que la ejecución de las obras se iniciarán según lo previsto durante el próximo año de 2003. El presupuesto que se va a destinar para el futuro encauzamiento asciende, según la COPUT, a más de 6 millones de euros. Unos mese después, cuando ustedes presentaban a bombo y platillo que la Generalitat iba a invertir 33 millones de euros en Sagunto, contemplaban en encauzamiento del Palancia y decía el Conseller de Industria, anunció, que las obras en encauzamiento del tramo final del río Palancia se iniciarían a finales del 2003 o principios del 2004. Es decir, que por celeridad es esto, y ustedes estaban gobernando para poderlo hacer si tenían los presupuestos, eh, si tenían los presupuestos haberlo ejecutado cuando tenían los presupuestos.

Pero es que resulta que ustedes presentan el Delta Verd, y aquí en el Delta Verd en su programa electoral resulta que el puente, tan necesario y tan requerido, no aparece por ninguna parte. No, no, ni delante ni detrás, ni delante ni detrás. Aquí está desde el puente del Hospital hasta la desembocadura y aquí no hay puente por ninguna parte, no hay puente por ninguna parte, ni dibujado ni redactado, ni explicitado. Así es que no, es que esto no es un programa electoral, esto es una copia como esto de este panfleto, una copia de los proyectos que en teoría tenía las Consellerías, la Generalitat, para Sagunto, que ustedes plasmaron como suyo. Este proyecto era de la Confederación, ya estaba en marcha en el 2002. Aquí hay notas de prensa que lo atestiguan, pero ustedes todos esos millones no ejecutaron no ejecutaron ninguno de todos esos. Y ahora cuando nosotros vamos a ejecutarlo resulta que en una memoria que se presenta en el que se señala un puente que puede ser o no puede ser, resulta que eso es lo más básico del proyecto, y en su proyecto no estaba.”

El 1er Teniente Alcalde, Sr. Martín, lee la quinta pregunta: “¿Qué gestiones ha realizado la Alcaldesa, y piensa realizar para llevar a cabo la realización de un centro de día para disminuidos psíquicos que propugna ADIEMSA?”

El Concejal-delegado de Servicios Sociales, SR. LÓPEZ-EGEA, expone: “Bueno, en la pregunta del Partido Popular hace referencia a un centro para disminuidos psíquicos. En la, vamos a ver, en la pregunta que hace el Partido Popular hace referencia a una residencia de disminuidos psíquicos. Yo, me gustaría corregirles, corregirles porque la residencia de disminuidos psíquicos es la residencia que se está haciendo en La Pinaeta desde hace cinco años. Y aquí cuando hablamos de enfermos mentales estamos hablando de una residencia, un centro de día, y un CRIS para enfermos mentales.

Vamos a ver, el año pasado aprobamos el años pasado aprobamos en este Pleno Municipal una moción que hacía referencia a la solicitud a la Consellería de Bienestar Social de dotar a nuestro municipio de una serie de recursos socio-sanitarios. Hablábamos de un centro de rehabilitación e integración social, es decir, un CRIS. Hablábamos de un centro de día. Hablábamos de un centro específico para enfermos mentales, un CEEM. Así como hacíamos referencia en aquella moción de desarrollar programas de prevención y rehabilitación en el medio comunitario, así como en cuanto a los recursos sanitarios hacíamos referencia a la creación de una unidad de salud mental infantil y del adolescente.

Bueno, desde aquella moción que aprobamos en este Pleno municipal hemos mantenido contactos periódicos con Consellería. En concreto hemos mantenido reunión con el Director Territorial de Bienestar Social. Hemos mantenido dos reuniones, por favor. Hemos mantenido dos reuniones con el Secretario autonómico de Bienestar Social, Reverte, en la cual una de las reuniones estuvo presente la propia Alcaldesa, y en la otra reunión con el Secretario autonómico de Bienestar Social estuve yo presente con el colectivo ADIEMSA. Luego he tenido varias conversaciones por teléfono también con el Secretario autonómico de Bienestar Social. Todas ellas planteando el tema del centro de día del CRIS y de la residencia.

En las conversaciones que hemos tenido pues se han planteado varias cuestiones, entre ellas, varias posibilidades. Una de ellas era un poco la posibilidad que nosotros hemos defendido y es que Consellería debería, o tendría que presupuestar en los presupuestos de la Generalitat, la realización de un centro de día, un CRIS, y una residencia para enfermos mentales.

Nosotros en todo momento les hemos planteado que el Ayuntamiento de Sagunto cedería suelo, ahí no había ningún inconveniente en ceder el suelo para la residencia del centro de día y el CRIS. Si no recuerdo mal nos hablaban de 7.000 m², no recuerdo muy bien en estos momentos. Y luego también una (El 1er Teniente Alcalde, Sr. Martín, dice: Por favor guarden silencio y le recuerdo Sr. López-Egea que tiene cinco minutos en total para su intervención, eh. No, no, no, no, Marcelino, que tiene en total cinco minutos. Ha consumido ya alguno, eh. Y por favor guarden silencio) Vale, pues, es que es difícil contestar sin tiempo, pero bueno, vamos. Bueno, al caso, para terminar luego en mi segundo turno, seguiré. Lo que hemos solicitado nuevamente para seguir hablando del tema, porque es una necesidad perentoria en nuestro municipio. Hace un mes y pico volvimos. Es difícil hablar con el bruum, bum-bum, por favor. Hace un mes y pico volvimos a solicitar una reunión con el director territorial de los discapacitados y, en concreto, nos han concedido la entrevista para la semana que viene para el martes, para seguir abordando el tema. Luego continuo.”

El Concejel del grupo PP, SR. MARTÍ, señala: “Buenas tardes, gracias. Bueno, al Sr. López-Egea, él si nos dice que hace un año se presentó una moción, es cierto. Nos acusa, en ocasiones, de que en la comisión de Servicios Sociales, no preguntamos cosas, él tampoco se preocupa muchas veces de informar de cómo lleva algunas gestiones. Pero parece ser que se le olvida una propuesta que llegó desde parte de la Consellería, porque así como dice que el Ayuntamiento podría disponer de suelo, la Consellería en su momento, hace una propuesta para que el Ayuntamiento ceda los terrenos. Entre el Ayuntamiento de Sagunto y el resto de la comarca aporten un 35% del presupuesto. Y la Consellería se haría cargo de la financiación en un periodo plurianual. A parte de la cantidad de puestos de trabajo que se iban a generar en nuestra ciudad, y a parte del beneficio que iba a llevar y de la integración que iba a suponer para este colectivo del que en su acuerdo programático no tienen ni una sola palabra específica hacia ellos.

Aquí se habla del tema de inmigración, se habla del tema de hermanamientos solidarios, se habla del tema de las jornadas de libertad sexual, cuando vivimos gracias a Dios en una sociedad en la que todo el mundo tiene posibilidad de tenerla la tendencia sexual que le apetezca y vamos fomentando una serie de cosas que afectan a colectivos, pero que no son los colectivos mayoritarios de la ciudad. Estamos hablando de una dolencia, o de unas situaciones que están catalogadas por la propia asociación, que llega a más de 14.000 personas de nuestra ciudad en diferentes ámbitos. Eso supone un 23% de la población. Eso quiere decir que una de cada cuatro personas, o casi cada cuatro personas, pueden o están afectadas por ese tipo de situaciones, más a parte todos sus familiares. Nos encontramos con que ahora nos dice que han tenido algunas reuniones. Yo, sinceramente, la verdad que la última, no recuerdo cuando ha dicho que la tuvieron. Sí que le he oído que para la semana que viene, creo que ha dicho, para la próxima van a tener una, pero la verdad es que podía haber hecho mucho más, Sr. López-Egea.

Esto va a ocurrir como con el CEAM, usted pide, usted pide a la Consellería, usted quiere que la Consellería le haga, pero no ofrece. Ofrece el terreno pero la Consellería le está dando una propuesta y no le parece bien, porque la hace la Consellería y la hace de una manera que a usted no le agrada.

El CEAM es otro tema que ya trataremos en su día y que ocurrió exactamente lo mismo. Es que hasta le tuvimos que rectificar mi compañera Leonor y yo en una comisión, porque es que no sabía prácticamente ni lo que estaba planteando. Y a parte el CEAM, que es el Hogar del Jubilado como lo conocemos todos, pues ha pasado a la historia, parece ser.

Pero yo le digo una cosa, usted cobra en exclusiva de este Ayuntamiento. Usted es quien gobierna. Si yo estuviese en su situación, si yo fuese usted, yo me compraba una tienda de campaña y acampaba en la puerta de la Consellería, y a base de estar dando la paliza conseguiría las cosas que hicieran falta para mi ciudad, porque es la obligación.

Es que me has perdido.

Le voy a decir una cosa también, y no me quiero extender porque sino me llamarán al orden, y es que a parte de que quiero porque no le he entendido bien en la respuesta, ¿cuándo fue la última reunión? ¿cuáles han sido los resultados? Y ¿qué propuestas va a llevar usted a esa próxima reunión? ¿qué respuesta le va a dar a la gente de ADIEMSA? Sí que le tengo que decir que la impresión que nos da desde el Grupo Popular es que cuando el Partido Popular cogió el departamento de Servicios Sociales, lo revitalizó, lo impulsó y lo modernizó. Y la prueba está en la cantidad de personal que en ese departamento hay y la gente que se cogió. Y el servicio que se está dando hoy en día y lo que se hizo para que ese servicio, y los grandes profesionales que hay en ese departamento, pudieran trabajar.

Sinceramente, lo que creemos que a usted le molesta es que el Partido Popular pueda hacer mejores políticas sociales de las que usted sería capaz de hacer. Y lo que sí que le pedimos es que se quite de una vez de la cabeza que la política social es un patrimonio de la Izquierda. La política social es la base de las necesidades de la población y eso no entiende ni de derechas ni de centros ni de izquierdas. Y eso precisa soluciones para las que vemos que usted sigue sin estar capacitado, con todo el respeto personal.

Para afrontar esta tarea y porque comienza por no aceptar que desde el Partido Popular hagamos mejor política social que usted, nosotros le reiteramos, además como dice nuestro Portavoz, el cual sí que está continuamente informado y por eso puede responder a todas aquellas cuestiones que se le planteen, porque para eso tienen concejales en las comisiones y no hay necesidad de delegar en otros, como unas declaraciones de prensa.

Acabo en 10 segundos.

El otro día apareció, y se lo digo porque ya es la enésima vez que hemos tendido la mano y que no nos vamos a cansar porque lo primero son los vecinos de la ciudad y sus necesidades. Le repito las palabras de mi Portavoz: desde nuestro grupo somos sensibles a las necesidades de sus colectivos y por ello hemos ofrecido nuestra colaboración a ADIEMSA, y ofrecemos nuestra colaboración también al equipo de gobierno para conseguir los objetivos que se persiguen. Y con la cooperación de todos lograr las ayudas que se necesitan.

Tenga claro que nosotros apostaremos porque ADIEMSA tenga la residencia que es necesaria para todas estas personas que padecen pues estas dolencias o enfermedades.”

El Concejal-delegado de Servicios Sociales, SR. LÓPEZ-EGEA, señala: “Bueno, vamos a ver, es que escuchar al Partido Popular es duro, eh, es duro. Vamos a ver, ustedes han gobernado seis años en este municipio y a la vez que gobernaban en este municipio gobernaban en el País Valenciano. Han sido incapaces, incapaces ni de residencia, ni centro de día, ni de CRIS, primero.

Segundo, declaraciones textuales de Rafael Blasco: este municipio, (estamos hablando del año 2000, eh, 200/2001) este municipio va a contar con una nueva residencia para disminuidos psíquicos. Han pasado cinco años y la residencia está ahí sin acabar, en La Pinaeta. Tanta necesidad que hay, que es evidente que hay una

necesidad importante con respecto a los enfermos mentales, a los esquizofrénicos, y con respecto a los disminuidos psíquicos. Tienen la oportunidad, la han tenido en cinco años, está sin acabar la residencia de disminuidos psíquicos.

Tercero, tercero, ustedes como gobierno en la Generalitat tienen la obligación de poner los recursos económicos en los presupuestos de la Consellería para crear las redes y las infraestructuras socio-sanitarias necesarias en el País Valenciano. En cuanto al CRIS, en cuanto al CRIS, en cuanto a residentes en centros de día.

Y cuarto, y cuarto, le voy a decir la propuesta que no he podido terminar antes, no he podido antes, pero la voy a hacer antes, que estuvimos barajando con Reverte, Secretario autonómico de Bienestar Social. Habían dos propuestas, una que nosotros hacíamos referencia en que tenía que asumir sus responsabilidades Consellería, y luego nació una propuesta que a mi me daba la sensación de lanzar balones fuera, que lo podemos estudiar, no tengo ningún inconveniente en poder estudiarlo, pero que podemos estudiarlo. Pero me daba la sensación de lanzar balones fuera y pasarles nuevamente la pelota a los ayuntamientos, porque nos planteaba una experiencia, una experiencia que hacía referencia a la creación de una fundación. Y en aquella reunión estaba presente el colectivo de ADIEMSA porque estuvimos los dos juntos. Hacía referencia a una fundación. Y ¿qué planteaba? Y ¿qué planteaba en aquella reunión? El Ayuntamiento de Sagunto asumía el 35% del coste económico, 35%, el Ayuntamiento de Sagunto ponía los terrenos, y el Ayuntamiento de Sagunto hacía el proyecto. Pero es que, además de eso, es decir, que al final equiparaba las dos administraciones al 50%, al 50% al final en cuanto a esfuerzo, en cuanto a recursos económicos, cuando yo creo que no es así, pero además hacía referencia en que la fundación, en la fundación, que estaría compuesta por los ayuntamientos de la comarca, y sabéis que el peso específico del Ayuntamiento de Sagunto es el peso específico en la comarca es el 85 o 90%. Que además en la fundación no estaría presente la Consellería, no estaría. Los ayuntamientos pondríamos un gerente pero Consellería no estaría dentro de la Fundación. Es decir, fue la propuesta que se nos hizo. Una propuesta con muchos interrogantes y que yo estoy dispuesto a seguir hablando de esa propuesta y de otras propuestas. Y desde luego recojo el guante del Partido Popular, recojo el guante del Partido Popular y el martes, cuando vayamos a Valencia, en la reunión con el Director Territorial de discapacitados, si el Partido Popular de la comarca quiere estar presente, como si quieren estar presentes los miembros de toda la oposición, que vengan, que vengan todos y planteamos el tema del centro de día de la Residencia y el CRIS. Pero para hacer todo eso hay que presupuestar.”

Siendo las 21 horas y 10 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público. Intervenciones que figuran como anexo a la presente Acta.

La sesión se reanuda a las 21 horas y 30 minutos.

Una vez retomada la sesión la Sra. Alcaldesa lee la sexta pregunta: “¿Cuáles son los términos en los que se va a firmar el protocolo por la Alcaldesa con el Ministerio para ejecutar una desaladora en Sagunto?”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, contesta: “Bien, lo que se va a firmar es inicialmente un acuerdo de intenciones. Es un acuerdo de intenciones en el cual, tanto el Ayuntamiento como ACUAMED que es la empresa pública, una sociedad estatal de obras hidráulicas, van a manifestar su intención de llevar a cabo las acciones

que hagan posible la ejecución de una planta desaladora para potenciar el actual abastecimiento de agua potable del municipio.

Y este acuerdo de intenciones pretende acabar en un convenio que regule, como mínimo, los siguientes extremos: la descripción de la actuación a realizar con referencia al proyecto y su presupuesto, el interés de las partes en la construcción y explotación de la obra, la determinación del esquema financiero de ejecución del proyecto, las tarifas que hallan de establecerse para la explotación y financiación de la obra, la obligación del pago de tarifas referidas en el punto anterior y las garantías que en cada caso se establezcan y los derechos de las partes en punto a la información sobre el curso de realización del proyecto.

Esto es básicamente lo que se va a firmar en cuanto a este acuerdo de intenciones que tiene que derivar en un convenio que oportunamente se redactará y se firmará. Digamos que estos son un poco las líneas maestras de lo que tiene que recoger ese proyecto.

Y también se establece en este acuerdo de intenciones que ha de llevarse, deben realizarse los estudios técnicos ambientales y económicos que sean necesarios para adoptar la adopción de la decisión final de ejecución de la planta desaladora. Teniendo en cuenta que estos estudios es una exigencia como requisito previo para decidir sobre la ejecución.

Y ese es un poco el espíritu y el protocolo que se pretende establecer, o que se pretende firmar en este momento como acuerdo de intenciones. Lo que se concrete más será recogido en un convenio que oportunamente pues se redactará y se estudiará para ver la conveniencia.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Ya teníamos noticia de la desaladora de Unión Fenosa, pero crean que nos ha sorprendido la noticia de que se iba a hacer otra desaladora junto a la de Unión Fenosa y a los terrenos de Unión Fenosa. Ya no nos sorprende que el Equipo de Gobierno y la Alcaldesa ahora goce de que seamos o de que seamos en el futuro una ciudad que exportará energía, que exportará electricidad y que también exportará agua, después de todo lo que hicieron para que no se dieran esas circunstancias. Eso ya no nos sorprende.

Nos gustaría Sr. Chover que nos dijera a qué ámbito iba, si está definido a estas alturas, ¿a qué ámbito iba a abastecer de agua esa desaladora si se prevee que se iba a destinar para uso industrial o se iba a destinar también para consumo humano. Y nos gustaría recordarles que las desaladoras no son inocuas, y que si existe un proyecto de Unión Fenosa lo lógico parece que sea redimensionar las instalaciones y llegar a los acuerdos que haga falta, habida cuenta de que las tres partes implicadas son las que están hablando de este tema para que no se hagan dos instalaciones paralelas cuando con una sola se podría lograr, aunque sólo fuera por cuestiones de economía de escala.

Bien, hay muchos colectivos ciudadanos, todos los colectivos ecologistas, Esquerra Unida, que está en contra del proyecto agua que va a sembrar la costa mediterránea de desaladoras.

Según las previsiones del proyecto agua, con los consumos que se preveen y con la generación de energía que necesitan, el 7% del CO₂ que se produzca en la Comunidad Valenciana provendrá sólo del tema de las desaladoras.

A las alturas que estamos de cumplimiento del protocolo de Kioto, que ya las hemos pasado canutas en esta comunidad para lograr comprar derechos, sumar todavía más CO₂ nos parece una cosa realmente a valorar, cuanto menos, por lo menos a valorar. Y que se haga con la medida suficiente, no quiero añadir más problemas de dos

desaladoras en vez de una, dos tomas de agua, dos fuentes de salitre en dos puntos distintos. En fin, creo que los problemas son muchos y que con una estaría resuelto.

Pero es que además hay otra cuestión que viene a cuento, y es ¿qué pasa con el m³? Somos, creo, una de las pocas ciudades en toda la Comunidad Valenciana, muy posiblemente la única, que tenemos concedido, que tenemos una concesión de un m³ por segundo. Y parece que este equipo de gobierno en estos dos años se ha olvidado de ello.

Nosotros, el Ayuntamiento de Sagunto, en mayo del año 2002 hizo una petición consensuada con todos los grupos políticos del Ayuntamiento por la cual no nos oponíamos a las peticiones de SIDMED de concesión de agua bruta, y solicitamos para el Ayuntamiento de Sagunto 217 litros/segundo de agua bruta, y 36 litros más de agua potable para diversos polígonos industriales. Para el tema del Camí a la Mar 1, Camí a la Mar 2, EUCOLSA, Polígono Químico, Inguinsa y este pequeñito, a no, es EUCOLSA, es EUCOLSA. En ese sentido no comprendemos porque parece que se halla abandonado una solicitud que hizo el ayuntamiento de Sagunto en 2002, que sabemos que sí que se ha dado a SIDMED y no, y al Ayuntamiento no se tiene respuesta. Nos gustaría por lo tanto que se tratara el problema del agua en su totalidad, y si tenemos una concesión de un m³ por segundo del que sólo consumimos aproximadamente $\frac{1}{4}$ como Ayuntamiento en la actualidad, aunque se vayan sumando otros municipios, sería importante saber en qué situación está, y por qué no reclamamos agua del m³, que a la hora de impactos ambientales lo tendría mucho menores.

Pero va más allá, Camí a la Mar, EUCOLSA, Polígono Químico, tienen en sus programas de actuación aprobados que el abastecimiento de agua se realizará a través de esa agua del m³, de esos 217 litros por segundo. Y habrá que cambiar todo eso si no es así, no les digo más. Camí a la Mar tiene previsto su abastecimiento a partir de esa agua bruta del m³ y no tenemos ni tan siquiera la concesión, y no parece que halla ningún tipo de movimiento en ese sentido. A nosotros nos parece preocupante que se haga dejación de ese m³ que tenemos concedido por ley y que pensamos que tenemos todo el derecho a usarlo.

Sé que la potabilizadora para consumo humano tiene límite de los 400 litros, pero no estamos hablando de consumo humano más que en una cantidad muy pequeña, que son 36 litros más. Por lo tanto, esos 217 litros por segundo de agua bruta que no deben pasar por la depuradora, que está aprobada en los PAIs, que como forma de abastecimiento de los mismos nos parece que tendría que lucharse por ella y tendría que pelearse por ella, porque en cualquier caso es un agua mucho más sostenible ecológicamente que la que se pueda extraer a través de desaladoras. Y que no podemos decir que no a nada.

Le agradecería que en el sentido que ha comentado el protocolo de intenciones lo llevara a la comisión informativa y ahí lo pudiéramos ver todos. Gracias.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, manifiesta: “Bien, como he comentado en este acuerdo de intenciones se supedita la decisión final a esos estudios.

Está claro que el Ayuntamiento exigió en su momento a Unión Fenosa la Construcción de una planta desaladora para uso propio pensando en las necesidades de consumo de agua que iban a tener. La verdad es que las necesidades de consumo de Unión Fenosa mayoritariamente son de agua bruta, es decir que no necesitan potabilizarla. Con lo cual Unión Fenosa se va a limitar a construir una desaladora de muy pequeña entidad, creo que son 10 litros por segundo, no necesita de agua potabilizada. Además tiene que ser un agua potabilizada pura, especialmente

potabilizada, no es una desalación normal, necesitan un proceso más complejo, y , y bueno.

Evidentemente se trata de utilizar la sinergia de esta planta desaladora que se exige a Unión Fenosa, y el Ministerio, junto con el Ayuntamiento y Unión Fenosa, están tratando de llegar a acuerdos para la utilización de las captaciones que hace Unión Fenosa, de forma que halla una sola captación de agua del mar y que pueda derivarse una parte a la pequeña planta de Fenosa, y otra parte a la planta más grande de ACUAMED.

Eso está todavía por resolver, pero sí que hemos preferido y hemos querido aprovechar la situación de la disponibilidad del Ministerio para firmar al menos este acuerdo de intenciones, porque creemos que es importante que Sagunto tenga asegurada el suministro de agua para un futuro amplio.

Está en estudio también todas esas necesidades, pero evidentemente con los crecimientos previstos en la gran zona industrial que puede transformar Sagunto con Parc Sagunt 1, Parc Sagunt 2. Con los consumos medios pues podemos estar rozando el m3, sino lo superamos, y evidentemente con los consumos punta seguro que se supera el m3. Por eso es intención del Ayuntamiento asegurar esas necesidades de agua, y si esta posibilidad se concreta pues tendremos la seguridad de esa prestación, de esa agua.

Otros de los aspectos importantes es que el Ayuntamiento que sería, tendría que actuar como distribuidor, porque es el Ayuntamiento el que distribuye el agua a los usuarios, sean usuarios industriales o sean de consumo humano, yo creo que es mejor o es más conveniente que convenie con el Ministerio, con una empresa pública como es ACUAMED, que con una empresa privada que manifiestan reiteradamente que su negocio no es el agua, sino que su negocio es la electricidad y el fluido eléctrico.

Yo no creo que halla dejación del m3, y en cualquier caso muchas de las explicaciones que reclama el Sr. Castelló podía trasladarlas a la Consellería porque se constituyó el Consorcio hace aproximadamente año y medio, y ha mantenido la presidencia del Consorcio el Secretario Autonómico hasta hace escasamente 15 días o un mes. Es decir que las decisiones que se hubieran podido tomar en cuanto a distribuciones de agua y tal, se podían haber comenzado durante esa presidencia, que ha sido una presidencia que casi durante un año, casi durante una año no se ha convocado ninguna reunión del consorcio. Ha sido un año, prácticamente en blanco.

Y, en cuanto a esa adscripción de agua bruta a SIDMED, pues bueno, pues cuando nosotros llegamos eso ya estaba hecho también. No es una cuestión que se nos pueda atribuir. No sabemos exactamente con qué parámetros se adjudicó esas cantidades de agua bruta a SIDMED. Lo que es un hecho es que ahora mismo no la está utilizando todavía y no sabemos muy bien cuales son sus intenciones al respecto.

Sí que entendemos que dentro del consorcio debe de hacerse un estudio racional global de la necesidad de agua en la comarca, y evidentemente poner el m3 al servicio de toda la comarca. Y, por si fuera necesario, que creemos a todas luces que es necesario, que es necesario porque con el m3 no va a ser suficiente para abastecer de agua a los polígonos industriales, pensamos que la construcción de una desaladora que pueda estar a lo mejor alrededor de unas situación base de 250 o 300 litros por segundo, pues quizá fuera suficiente para abastecer al resto de todo el polígono industrial. Nada más.”

La Sra. Alcaldesa lee la séptima pregunta: “Alfredo Castelló Saez, Portavoz del Grupo Popular, comparece y expone: el pasado viaje del Sr. López-Egea a tierras marroquíes ¿lo hizo a título individual o como representante del Ayuntamiento de Sagunto?”

El Concejal del grupo EU, SR. LÓPEZ-EGEA, dice: “A ver, en primer lugar, en primer lugar no he viajado a tierras marroquíes, esto es un dato importante. Hemos viajado a Argelia, donde están los campamentos de refugiados saharauis, y hemos viajado al Sahara occidental, zona liberada.

Vamos a ver, bueno la segunda marcha brevemente, eh, brevemente Marcelino, la segunda marcha por la paz al muro de la vergüenza, es decir, para que se hagan una idea ya que es algo...(la Sra. Alcaldesa dice: Sr. López-Egea, la pregunta es muy concreta, eh.) Bueno, explico, vale, vale, bueno, vamos a ver la, vale, vale. Bueno, vamos a ver, rápidamente, el viaje está organizado, fue organizado por la Federación Estatal de Instituciones solidarias con el pueblo saharauí. Fue organizado por la coordinadora estatal de Asociaciones de amigos del pueblo saharauí. Fue organizado por los intergrupos parlamentarios Paz para el pueblo saharauí. Fue organizado por la Asociación internacional de juristas por el Sahara occidental. Y fue también organizado por el frente Polisario.

Era un viaje que pretendía un poco, sobre todo en la marcha hacia el muro de la vergüenza que es un muro de 2.720 kilómetros que recorre o cruza todo el Sahara occidental. Había una intención expresa de que acudiesen tanto representantes institucionales como sociedad civil.

Ante la notificación del viaje, yo especialmente como Concejal de Cooperación estuve interesado, así lo comuniqué y así me desplazé a Argelia y al Sahara occidental.”

El Concejal del grupo PP, SR. MARTÍ, manifiesta: “Le prometo que no voy a hacer ninguna declaración de amor ni de intenciones. No, no, porque con tanto empujón para salir del armario al final nos vamos a quedar sin puertas. No, no, no, además, el Sr. López-Egea sabe que este tipo de comentarios lo hago sin ninguna mala intención y sabe que con cariño, y más del que él se piensa.

Mire, realmente, no sé después del mogollón de asociaciones que ha dicho quiero pensar que ha ido como representante municipal. Pero bueno, nos lo podía haber comunicado también al resto de grupos. Y sigo pensando que ha ido como representante municipal. Usted pues parece ser que prioriza que para usted es primero irse a apoyar el Sahara occidental, la zona liberada, la marcha por la paz, ir al muro de la vergüenza, pero es que en la Comisión de Servicios Sociales no supimos nada. En la Comisión de Servicios Sociales, que sí que hay que reconocer que son de las que se cumplen a raja tabla, no recibimos ningún tipo de información.

Se pospuso para ayer con medio orden del, con la mitad de los puntos del orden del día fuera del orden del día con algunas cosas que, además, se van a ejecutar de inmediato.

Y lo que sí que le pediríamos es que cuando tenga que hacer cosas de esta índole que haga el favor de comunicárnoslas porque son del ámbito también de la comisión. Creemos que tenemos derecho a saberlo, a ser conocedores de aquellas cosas que se desarrollan en la concejalía. Y sí que le reitero que por favor me centre si realmente ha ido a título particular o a título municipal.

Si ha ido a cargo de dispendios del Ayuntamiento de Sagunto o si se lo ha pagado de su bolsillo. Muchas gracias.”

El Concejal del grupo EU, SR. LÓPEZ-EGEA, indica: “Vamos a ver, he ido a título municipal, no he ido a título particular. Que quede muy claro. Y, no, pero yo aprovecho los dos minutos que me quedan, aprovechar los dos minutos sí, aprovechar los dos minutos que me quedan, porque claro es decir, este es un tema que a mí me

interesa también y ya que hacen la pregunta yo les contesto. Es decir, lo digo porque es importante.

En el viaje, rápidamente, en dos minutos, en el viaje acudieron además de representantes institucionales, concejales, diputados, quiero decir que acudió de aquí del País Valenciano el Concejel de Educación del Ayuntamiento de Valencia, del Partido Popular. También acudieron concejales del Partido Popular de Albacete, de diputados de Castilla la Mancha. No, quiero resaltar que, además, de representantes institucionales, diputados, concejales, acudió un gran número de personas representantes del mundo de la cultura, de los colectivos de solidaridad y también un importante y nutrido número de periodistas que cubrieron la información. Lo digo porque el tema yo creo que es importante. La situación es extrema en el Sahara occidental, incluso se está hablando de la posibilidad de retornar a las armas. Y un poco lo digo porque el tema es de calada importancia y que se lo puedo explicar cuando, si lo consideran de interés.”

Durante el desarrollo de este apartado, abandonan definitivamente la sesión la Sra. Contreras y los Sres. Cortés, Civera, Gallart y Goig.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 21 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.

ANEXO: INTERVENCIONES DEL PÚBLICO.

Una vez suspendida la sesión y desde el público el Sr. Vicente Sanchís señala: “Buenas tardes, soy Vicente Sanchís, vecino de la calle Maestro Palanca. Hemos venido a expresar nuestro malestar por los maceteros que nos han puesto en la cabecera de la calle. Creemos los vecinos que es un perjuicio para nosotros y para el comercio que hay en la calle. Y venimos a pedir que nos los quiten. Si es un problema del tráfico, que hay peligrosidad, en vez de poner los maceteros se podía optar por poner un espejo a la entrada de la calle, y en una de las dos aceras, que no hay casi sitio, hacer una cera de 50 o 60 centímetros y así tendría cabida un coche y un peatón, o una furgoneta y un peatón. Y entonces se evitaría el perjuicio que le estamos haciendo a dicha calle. Vale, gracias.”

El Sr. Francisco Campillo indica: “Si, bueno, soy Francisco Campillo. Soy también vecino, vivo en Mariano Benlliure esquina con Maestro Palanca y nos parece un despropósito y una descoordinación total que hayáis puesto unos maceteros al empezar, en la calle Maestro Palanca, cuando tenemos la calle Ordoñez cerrada. Cuando no podemos entrar por ningún sitio. Cuando nos mandáis por la calle, por Camí Real, nos mandáis que vayamos al Banco de Valencia. Que esa calle está igual o peor que Maestro Palanca, porque encima aparcan arriba de la acera, salimos, te metes por esa calle y cuando sales a la plaza de la Morería, con un peligro inminente de dos o tres intersecciones de calles, y nada, y no pasa nada. Se cierra sin coordinar con nadie, ni consultar a nadie. Más aparte ¿por qué se han puesto esos maceteros? Las noticias que tenemos, que se han quejado algunos vecinos, que no pueden pasar por la calle. Por favor, eh, muy bien.

Esta calle, las noticias que tenemos, que se han quejado algunos vecinos de que por ahí no se puede pasar. Se ha pasado toda la vida, si ahora, es cierto que hay muchísima gente, que se busquen soluciones, que se busquen soluciones, no que se cierre de hoy para mañana sin ton ni son. Porque, vuelvo a repetir, la calle de Ordoñez están en obra, la calle Maestro Palanca, el Ayuntamiento y ahora que puedo lo voy a decir, se ha comportado bastante mal, porque ha estado cerrada muchísimo tiempo por la obra que han tenido ahí en la esquina, que no sé el porque no se han retirado, ni me importa, no se porqué. Está toda la calle retirada menos esa finca, menos esa casa, que no me importa. Eso es problema de Urbanismo, o de lo que sea, no lo sé. Pero, lo que no hay derecho tampoco, que ha estado cerrada muchísimo tiempo. O sea, aquí seguramente los contratistas de obra son dueños del pueblo, cierran continuamente cualquier calle y encima se te chulean. Si le dices, oye, por favor, que no me dejas pasar, ¿qué pasa? Vete a dar la vuelta. Creo que desde el Ayuntamiento se debía de tener más consideración con los ciudadanos y con los vecinos en el tema de las obras, porque ya no es, esa calle ha sido ya demasiado, pero ocurre en toda la ciudad. O sea, los palets, te ponen un palet encima de una acera y bájate. Camí Real da pena. Está estropeado totalmente, pero encima, desde aquí lo podemos ver, aquí delante, lo podemos ver, delante de la farmacia están haciendo una obra ¿por qué tenemos que bajar de la acera? O sea, viene un camión, lo suben arriba de la acera y nosotros tenemos que bajar de la acera. Vas andando y tenemos que bajar, ¿por qué?

Tenemos abierto el aparcamiento de Sants de la Pedra, nos prometieron, nos prometieron que se acabarían los malos aparcamientos. Una vueltecita por Maestro Palanca, una vueltecita, y veréis donde están los coches. Muchas gracias.”

El. Sr. Ricardo Ruiz manifiesta: “Bien, yo no quiero cortarte, pero si nos toca a nosotros espero que lo entendáis. Bien, buenas noches, en fin estoy viendo que los vecinos que son míos también están expresándose de una forma que vamos, yo pienso que tiene que haber un poco más de comunicación. Y creo que sería lo conveniente antes de hacer algunas cosas, igual salían mejor las cosas.

Estoy otra vez aquí porque el tema de lo de lo de la carretera sigue igual, o creo que sigue igual, o no sé si se ha resuelto, o si sigue igual. Espero que hallan negociaciones y que si hay negociaciones para que se devuelva la carretera y eso sea una calle, pues que nos reúnan y que nos lo explique, que es lo lógico pienso yo.

Por otra parte, también creo que está igual el tema de lo del acceso a la A-7 que todavía Sagunto no tiene acceso a la A-7, algo por lo que hemos peleado desde la plataforma y no tiene un acceso correcto a la A-7 y sigue igual. Y esto no es el tren de los hermanos Marx, no vamos a seguir quemando madera. O sea, a ver si se soluciona, o tendremos que seguir viniendo a recordarlo.

Las macetas las podemos poner en Maestro Alijarde si os parece bien, y así, de paso, le hacemos un favor a los críos cuando salen de la escuela, que eso ha sido siempre una peatonal, o se hizo peatonal en su día.

En fin, yo pensaba que desde aquí, desde el Pleno, como tiene que ser, algún día se os hubieseis acordado de un gran compañero que ha sido Vicente Torres Ariño. Pensaba que aquí ibais a crear entre todos algo que al movimiento ciudadano se le reconociera con gusto porque es lo que toca, y porque este hombre falleció en su día con un bagaje muy importante en nuestra ciudad, miembro y compañero de fatigas en la A-7. Yo sé lo que le costaba, porque el hombre pues estaba fatigoso, estaba mal, y creía que desde aquí pues el Ayuntamiento iba a hacer ese esfuerzo de crear o de poner una calle a su nombre, y entre todos hacer la petición. Y veo que tengo que volver a recordároslo porque todavía no se ha hecho. Espero que lo hagáis y sino me tocará a mí

hacerla en nombre de la asociación de vecinos, porque es que ya está bien. La A-7 ha sido un esfuerzo de todos, de la plataforma, a la cual se añadió este ayuntamiento, o los grupos políticos. Nos ha costado en este Ayuntamiento dormir por la noche, tratar de conquistar algo, un proyecto tan importante como es la circunvalación, sudor, lágrimas y dinero de nuestros bolsillos, y jornales, por supuesto. Que no creáis que nos ha salido a algunos gratis, y volver a trabajar al día siguiente cuando hemos estado, bueno, en fin.

Creo que este movimiento ciudadano y las personas que hemos estado aquí luchando y seguimos y seguimos, tiene que tener un reconocimiento por parte de este Ayuntamiento, y creo que Vicente Torres debería de tener una calle, y a ver si hacéis un esfuerzo igual que otros. Porque tenemos muchos generales en las calles, pero no tenemos gente que trabaje por nuestro pueblo. Hacer un esfuerzo y crear algo sobre esto. Creo que es así.

En fin, perdonar las molestias, y espero que contestéis, pero que contestéis con hechos porque espero, que yo quiero escuchar no oír. Porque aquí es difícil. A ver si podemos conseguir entre todos que este pueblo tenga un poco más de dimensión social de la que tiene, que los tenemos en el registro y no se contesta, no se llega y luego, pues una carta a lo mejor a estos señores en su comunidad de vecinos, al presidente, sobre lo que se va a hacer en la calle, pues a lo mejor hubiese sido lo correcto y no se hubiese llegado ahí. En fin, muchas gracias.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNANDEZ, manifiesta: “Bien seguramente se ha tratado de una confusión, el tema de Maestro Palanca, la verdad es que al Ayuntamiento llegó una serie de cartas por registro de protesta de vecinos de la zona de Maestro Palanca que se quejaban del peligro que suponía el tramo que hay entre el Camí Reial y la Calle Marco, es o Bravo, Calle Bravo, ese fragmento, bueno, primero la primera situación, es decir, ahí se dio en su tiempo una licencia de obra ya antigua que no contemplo el replanteo que hay en toda la Calle de Maestro Palanca, ¿no? o Calle de la Ollería, eh porque seguramente hubo una decisión de una Comisión de Patrimonio, que diga que la fachada se tenía que conservar íntegramente, entonces cuando se dio la licencia de obra no se produjo el replanteo, el retiro verdad de la casa que hubiera dejado toda la Calle igual y por tanto se hubiera podido circular. Bien, la cuestión que ese hecho no lo encontramos así y como digo llegó una carta por registro de entrada del Ayuntamiento, quejándose de esta situación del peligro que provocaba el acceso sobre todo desde la Calle Bravo a este tramo porque podía entrar los peatones y un coche, bueno la cuestión es que no hay hilera ni prácticamente para que se pueda circular.

Enfrente de esta situación, porque se dirigieron a mi pensando que era un tema de urbanismo cuando no era un tema estrictamente de urbanismo, yo me preocupé por hablar en el Departamento de Tráfico, en la Policía de Tráfico, plantear la posibilidad de peatonalizar el tramo de este, este tramo y de dar un acceso por donde esta la oficina del Prop, que es el final de la Calle Alorco, quitar los aparcamientos y hacer ese trozo de doble sentido, de tal manera que se entraría por el Prop y después a la hora de llegar ya cara a la Calle Mestre Palanca, podríamos entrar por dos lados, por la que continua la Calle Bravo y por la que está un poco oblicua, eh, yo pensé que era una buena solución, eliminar una cuestión de seguridad y de peligro que realmente se puede producir, entendía también que era, que había varias firmas de vecinos que era un sentido mayoritario de la Calle, ya entendemos. Vale, entendemos que era una solución un poco, podríamos decir pedida por los vecinos y sin, entender al mismo tiempo porque evidentemente yo ya lo tenía claro que quien está acostumbrado a cruzar directamente por Maestro Palanca, verdad, pues es una calle que viene muy bien para pasar de la

Calle Real a la Calle de los Huertos, que no es una, no hay muchas calles por las que se pueda circular, pero a veces, tienes que sopesar las ventajas y los inconvenientes, como era una cuestión, en principio de seguridad y que tenía una demanda, de cualquier manera, los macetones se han colocado de manera provisional y por otra parte no se ha abierto, ha habido una cierta descoordinación y no se ha abierto al mismo tiempo el final de la Calle Alorco, para que pudiera entrar por allí y cruzar.

Yo di un margen para que se aprobara esta solución, para que se aprobara esta solución y si realmente funciona siendo todos un poco generosos, es decir, por una parte sopesar una cuestión y la otra, pero en cualquier caso yo os invito a una reunión en el Ayuntamiento, para que entre todos, podamos consensuar una solución. Y a ver de que manera podemos solucionar diferentes intereses y ver cual es la mejor solución, por tanto, eso, os emplazo a una reunión, ahora después hablan ustedes y quedamos.

Después la 340, mira Ricardo, yo más impotencia como Concejal no puedo sentir, esta es la primera cuestión prácticamente que hice como a Concejal, tenemos una sesión por un papel del Ministerio que decía. ¿Ustedes están dispuestos a aceptar la 340 en este tramo, por un importe de 150 millones de pesetas? Si señor, envían una memoria valorada, si señor, en el mes de junio, el Ministerio tenía ya una memoria valorada de cual era posiblemente la actuación, yo esperaba que en el mes de julio, tuviéramos ya la sesión, estoy hablando del año 2003, no del 2004, ni del 2005, la cuestión con la señora Alcaldesa y yo hemos ido a Madrid nos hemos entrevistado con el Secretario General, parece que en principio no había ningún problema nos dijeron incluso que si hacía falta el pago de 150 millones, lo pasáramos en un año, pero dentro de esta legislatura, estamos trabajando en el proyecto de convertir la 340 en un bulevar, si va hacer este verano, al menos una rotonda y antes de que acabe el año otra rotonda la de Sants de la Pedra y la de final de la Calle Valencia, pero yo no se por qué y no es evidentemente mi responsabilidad, porque más que lo he dicho, más que hemos insistido, más que se ha llamado, no creo que haya ninguna justificación, para que hoy esta carretera no esté cedida al Ayuntamiento, porque esta carretera no sólo se tiene que convertir en un bulevar, sino que la continuación de esta carretera va a permitir nada más que la urbanización de 140 mil metros cuadrados que son la tercera fase del Norte del Palancia, es decir, la no continuación de esta carretera nos está ocasionando unos perjuicios gravísimos a nuestra ciudad y evidentemente y de retoque la construcción del Instituto Jaime I, es decir, que una cuestión que es tan sencilla de resolver, si hay una voluntad expresa y política no se está solucionando y yo creo que llegará el momento en que tendremos que pedirlo por otras vías y en eso estoy totalmente de acuerdo porque no habrá otra vía para conseguir la liberación verdad de la 340 eh, que la presión. Creo que es lamentable, creo que es de justicia, ya ha pasado por todos los términos razonables y ya falta tiempo. Y porque hace el acceso del A7 exactamente lo mismo, también lo plantearemos allí, somos la única ciudad por la cual pasa la A7 que no tiene, con la importancia que tiene Sagunto, que no tiene unos accesos adecuados, la única. No hay otras, hay pueblos que son las tercera, la cuarta, la quinta parte de Sagunto que tienen dos accesos directos a la Autopista, accesos directos e indirectos, vale y por lo que hace el tema de Vicente, estamos de acuerdo porque no hemos compartido muchas cosas, en todas estas historias precisamente y la verdad que ya ha llegado el momento y por tanto lo que te propones que hagas tu mismo, o los Presidentes de las Asociaciones de Vecinos una propuesta por escrito, a la Comisión de Toponimia, que seguro que será atendida.”

La Sra. Alcaldesa contesta: “Como bien ha dicho el Sr. Fernández, a las personas afectadas de la calle Palanca, los que puedan estar a favor y puedan estar en

contra de eso que se ha puesto ahora, creo que lo mejor es que nos sentemos aquí con tranquilidad. Queden ahora con la secretaria en un día por la tarde, nos juntamos con las personas de tráfico y de mantenimiento para buscar una solución que sea buena para todos.”